

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL
Contrato N° CQ-SAMC-142-2026

CORTE FINAL

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA PALOGRANDE
SECTOR SUMMER SUN DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA EN EL
MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-1064-2025**

PERIODO DEL SIGUIENTE INFORME:
11 DE JUNIO DE 2026 A 13 DE JULIO DE 2026



CONTRATISTA
ROMING S.A.S
NIT.: 900.810.543-8
RL DIEGO ARMANDO ROMERO PORRAS
C.C. No. 1.010.184.700



HELMAN DANIEL ACOSTA FORERO
SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
Cáqueza, Cundinamarca.

FEBRERO 2026

Contenido

1	INTRODUCCIÓN	3
2	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	3
3.	OBJETIVO GENERAL	5
4.	MARCO TEÓRICO.....	5
	• Placa huella	5
	• Elementos que conforman una placa huella.....	6
5.	ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.....	7
6.	PERSONAL PROFESIONAL.....	8
7.	INFORMACIÓN FINANCIERA.....	8
	7.1 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN.....	8
	7.2 CANTIDADES EJECUTADAS	9
	7.2.1 PLACA HUELLA PALOGRANDE	9
8.	LOCALIZACIÓN.....	10
9.	GESTIÓN AMBIENTAL	11
10.	INDUSTRIA NACIONAL	11
11.	BITÁCORA DE OBRA.....	12
	11.1 VEREDA PALOGRANDE – SECTOR SUMMER SUN 100 % DE EJECUCIÓN.....	12
12.	REGISTRO FOTOGRÁFICO.....	14
	12.1 VEREDA PALOGRANDE– SECTOR SUMMER SUN.	14
	12.2 EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD	17
13.	ANEXOS.....	17

1 INTRODUCCIÓN

El siguiente informe describe las actividades administrativas, financieras y técnicas desarrolladas por el contratista ROMING SAS, bajo la ejecución del contrato de obra pública CQ-SAMC-142-2026, cuyo objetivo es "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA PALOGRANDE SECTOR SUMMER SUN DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-1064-2025".

2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene como propósito el mejoramiento de la vía que conduce del casco urbano a la vereda Palogrande, sector Summer Sun, en el municipio de Cáqueza, Cundinamarca, corredor vial rural que hace parte de la red vial terciaria del municipio y que cumple un papel fundamental en la conectividad territorial, la movilidad cotidiana de la población rural y el desarrollo social y productivo de esta zona del territorio. La intervención se desarrolla en el marco del Convenio Interadministrativo No. ICCU-1064-2025, suscrito entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU y el Municipio de Cáqueza, mediante el cual se aúnan esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la infraestructura vial rural del municipio. El corredor objeto de intervención constituye un eje de conexión estratégica para el desplazamiento de los habitantes de la vereda Palogrande, facilitando la movilidad de la comunidad hacia el casco urbano del municipio, así como el acceso a bienes, servicios, actividades comerciales, institucionales, educativas y de salud. De igual manera, esta vía resulta fundamental para el transporte de productos agrícolas y pecuarios provenientes del sector, aportando al sostenimiento de las actividades productivas rurales y al intercambio económico con otros sectores del municipio y la región. Actualmente, el tramo objeto de intervención presenta condiciones de deterioro progresivo derivadas del tránsito constante de vehículos, las condiciones topográficas propias del terreno y la exposición permanente a factores climáticos, particularmente durante las temporadas de lluvia. Estas circunstancias se reflejan en el desgaste de la superficie de rodadura, deficiencias en el manejo de aguas lluvias, afectaciones en la estabilidad del terreno y dificultades en la transitabilidad, lo cual incrementa los riesgos para los usuarios, prolonga los tiempos de desplazamiento y limita el acceso

oportuno a servicios básicos y actividades productivas, afectando de manera directa la calidad de vida de la comunidad beneficiaria. Con el fin de atender esta problemática, el proyecto contempla la ejecución de obras de mejoramiento vial mediante la construcción de placa huella en concreto, como una solución técnica adecuada para vías rurales localizadas en zonas con pendientes y condiciones de suelo variables. Este tipo de intervención permite mejorar la capacidad estructural de la vía, optimizar el manejo de escorrentías superficiales, brindar mayor estabilidad a la calzada, facilitar la circulación vehicular en condiciones seguras y disminuir los requerimientos de mantenimiento a mediano y largo plazo. Las obras se ejecutarán conforme a los diseños, especificaciones técnicas y lineamientos definidos en el Convenio Interadministrativo No. ICCU 1064-2025 y en la normatividad técnica vigente aplicable. La ejecución del proyecto permitirá mejorar las condiciones de movilidad y conectividad de la población rural del sector Summer Sun y de la vereda Palogrande, facilitar el transporte de productos agropecuarios, optimizar el acceso de la comunidad a servicios esenciales y fortalecer la integración territorial del municipio. Así mismo, contribuirá a la disminución de los tiempos y costos de desplazamiento, al aumento de la seguridad vial y al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades beneficiarias, en concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal "Unidos por el Cambio 2024-2027", consolidándose como una intervención prioritaria para el desarrollo social, económico y territorial del municipio de Cáqueza.

CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CQ-SAMC-142-2026
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA PALOGRANDE SECTOR SUMMER SUN DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-1064-2025
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$99.999.993,16).
VALOR TOTAL EJECUTADO	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE. (\$99.999.993,16).
CONTRATISTA	ROMING SAS. NIT 900.810.543-8 RL. DIEGO ARMANDO ROMERO PORRAS C.C. No. 1.010.184.700
SUPERVISOR	ING. HELMAN DANIEL ACOSTA FORERO SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES
SUSCRIPCIÓN	JUNIO ONCE (11) DE 2026
FECHA DE INICIO	JUNIO ONCE (11) DE 2026

3. OBJETIVO GENERAL

Mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollaran en la vía o en las zonas aledañas al presente proyecto, con el propósito de brindar un ambiente seguro y cómodo a los usuarios de la vía y personal ejecutor de la obra, que diariamente transitaran por la zona de estudio.

4. MARCO TEÓRICO

Para comprender aún más el desarrollo y alcance del presente informe, se expone a continuación las bases teóricas necesarias que se involucran con el mismo.

- **Placa huella:** La placa huella es un tipo de pavimento utilizado en las vías veredales o vías terciarias, con el fin de mejorar la superficie de rodadura para el tránsito vehicular en terrenos que presentan mal estado y que requieren un mejoramiento a mediano plazo.

Básicamente, la placa huella está conformada por placas en concreto reforzado dispuestas en la subrasante o subbase granular y separadas entre si por una franja de concreto ciclópeo, todo a su vez confinado mediante vigas transversales reforzadas.

Lo anterior hace que la implantación de la placa huella represente una solución factible al problema de movilidad vehicular que se da en vías terciarias de carácter veredal y que presentan un volumen de transito bajo y con poco tráfico pesado, siendo automóviles, las motos y bicicletas quienes componen en su gran mayoría el tránsito por estas vías.

La implementación de la placa huella tiene grandes ventajas como las siguiente:

- El mantenimiento de estas vías es fácil y sencillo, ya que basta con la limpieza de las obras de drenaje y el control de vegetación en las zonas laterales de la vía
- Los costos de construcción y mantenimiento son bajos, en comparación con otros tipos de pavimento



5. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

- **Tipo de contrato:** contrato de obra pública
- **Proceso licitatorio:** Selección abreviada de menor cuantía
- **Cantidades de obra contractuales (iniciales)**

En el siguiente cuadro se presentan los servicios contratados donde se detallan las cantidades y sus respectivos valores.

EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA PALOGRANDE SECTOR SUMMER SUN DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. ICCU-1064-2025								
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA PALOGRANDE SECTOR SUMMER SUN DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. ICCU-1064-2025								
1	1,1	600,4 P	N.A	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	9,01	\$ 86.841,00	\$ 782.437,41
2	1,2	630,4	N.A	CONCRETOS CLASE D, f _c =3000 psi (bases)	M3	32,88	\$ 982.583,00	\$ 32.307.329,04
3	1,3	630,7	N.A	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	22,45	\$ 675.209,00	\$ 15.158.442,05
4	1,4	671,1	N.A	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	20,12	\$ 778.949,00	\$ 15.672.453,88
5	1,5	640,1	N.A	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3.414,34	\$ 10.567,00	\$ 36.079.330,78
SUBTOTAL OBRAS								\$ 99.999.993,16
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)								\$ 99.999.993,16
VALOR TOTAL								\$ 99.999.993,16

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL
MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA PALOGRANDE SECTOR SUMMER SUN DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-1064-2025	\$ 99.999.993,16
VALOR	\$ 99.999.993,16

6. PERSONAL PROFESIONAL

PROFESIONALES		
NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN
REINEL ANSELMO PAEZ	DIRECTOR	ING. CIVIL
DIEGO ARMANDO JIMENEZ	RESIDENTE	ING. CIVIL, ESP. INFRAESTRUCTURA VIAL
MARIA CAMILA PAEZ	RESIDENTE SST	PROFESIONAL SST

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación, se puede observar el balance financiero general del contrato de la obra pública 843-2025, donde se puede evidencia el valor ejecutado.

CORTE FINAL				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO CORTE FINAL	VALOR POR EJECUTAR	PERIODO DEL CORTE FINAL	% DE EJECUCIÓN
\$ 99.999.993,16	\$ 99.999.993,16	\$ 00.00,00	11 DE JUNIO DE 2026 AL 13 DE JULIO DE 2026	100

7.1 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

% DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CORTE:	100 %
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CORTE:	100%

7.2 CANTIDADES EJECUTADAS

7.2.1 PLACA HUELLA PALOGRANDE.

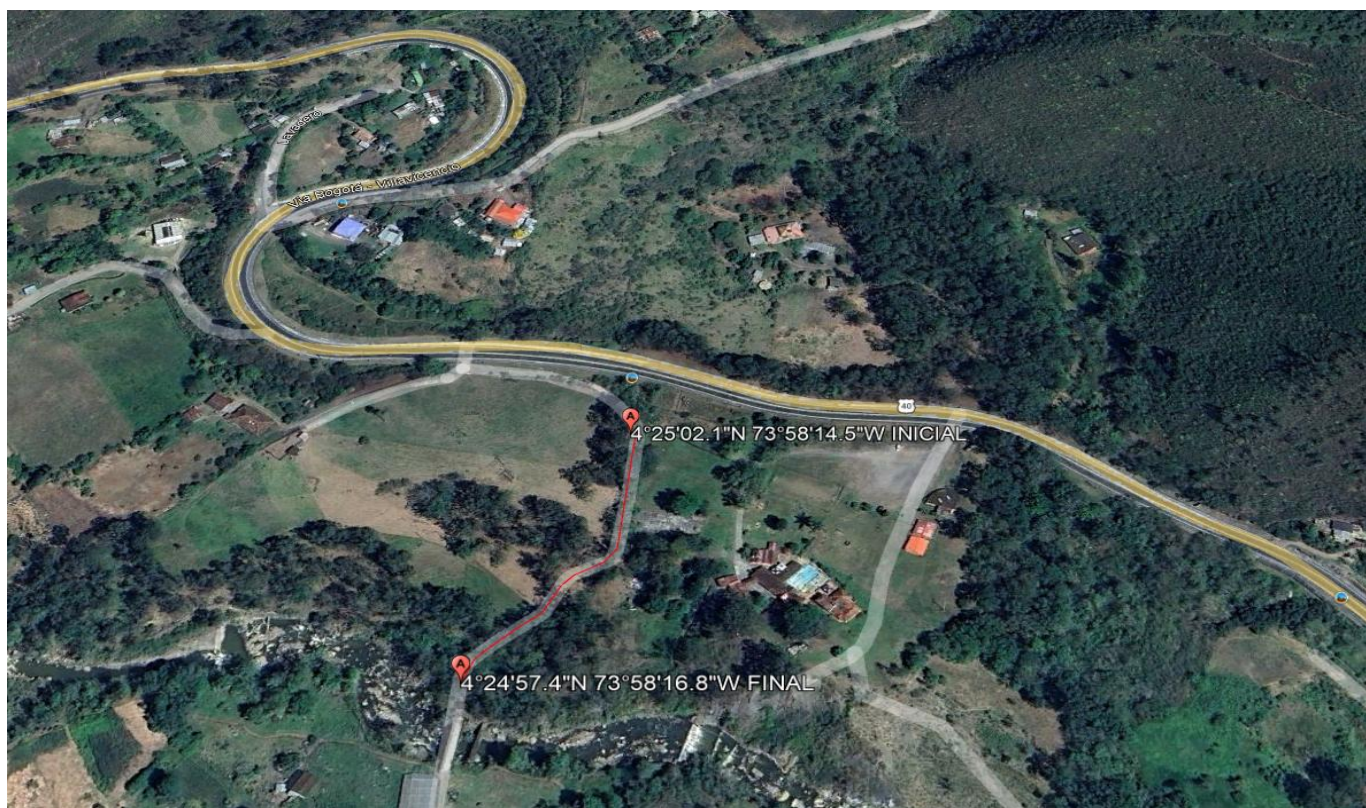
“EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA PALOGRANDE SECTOR SUMMER SUN DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. ICCU-1064-2025”													
CONDICIONES CONTRACTUALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS 01				CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA		
Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT. +	CANT. -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	
1	600,4 P	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	9,01	\$ 65.293,98	\$ 588.298,80	11,63	0,00	20,64	\$ 1.347.667,85	20,64	\$ 1.347.667,85	
2	630,4	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)	M3	32,88	\$ 738.784,21	\$ 24.291.224,84	1,78	0,00	34,66	\$ 25.606.260,74	34,66	\$ 25.606.260,74	
3	630,7	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	22,45	\$ 507.675,94	\$ 11.397.324,85	0,00	-7,60	14,85	\$ 7.538.927,88	14,85	\$ 7.538.927,88	
4	671,1	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	20,12	\$ 585.675,94	\$ 11.783.799,91	1,02	0,00	21,14	\$ 12.381.189,37	21,14	\$ 12.381.189,37	
5	640,1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3.414,34	\$ 7.945,11	\$ 27.127.316,38	149,35	0,00	3.563,69	\$ 28.313.918,97	3.563,69	\$ 28.313.918,97	
SUBTOTAL OBRAS						\$ 75.187.964,78				\$ 75.187.964,81		\$ 75.187.964,81	
Subtotal Costo Directo						\$ 75.187.964,78				\$ 75.187.964,81		\$ 75.187.964,81	
Subtotal Costos Indirectos						33%				\$ 24.812.028,39		\$ 24.812.028,39	
Ajuste al Peso										-\$ 0,04		-\$ 0,04	
SUBTOTAL OBRAS						\$ 99.999.993,16				\$ 99.999.993,16		\$ 99.999.993,16	

VALOR INICIAL	\$ 99.999.993,16
VALOR ADICIÓN	
VALOR TOTAL OBRAS	\$ 99.999.993,16

8. LOCALIZACIÓN

El proyecto se lleva a cabo en la siguientes vereda del municipio de Cáqueza Cundinamarca:

VEREDA	SECTOR	LONGITUD
PALOGRADE	SUMMER SUN	117.5 ML



Nombre: 4°25'02.1"N 73°58'14.5"W INICIAL

Latitud: 4°25'2.11"N

Longitud: 73°58'14.54"O

Nombre: 4°24'57.4"N 73°58'16.8"W FINAL

Latitud: 4°24'57.37"N

Longitud: 73°58'16.81"O

9. GESTIÓN AMBIENTAL

Dentro de la ejecución de la obra, no se realizó recolección de material sobrante debido a las características de empaque del cemento es soluble, permitiendo que el empaque se disuelva durante la mezcla sin afectar el concreto.

10. INDUSTRIA NACIONAL

En nuestro compromiso con la industria nacional presentamos a continuación cotización soporte de los bienes nacionales establecidos por la entidad estatal dentro del pliego de condiciones.



Factura Electrónica De Venta No

CR No. 13953

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764084258466 que habilita desde CR 10001 hasta CR 20000. Vence 2026-11-28

1, DISTRIBUIDORA FERRETERA DE COLOMBIA D

Nit 901408131

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4663 0.00 X 1000

CLIENTE				POR CONCEPTO DE				
ROMING SAS				PROFORMA				
NIT 900810543 8								
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO					
A EL ZAQUE FCA EL PORVEN		Pasca	3118212284					
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR			FORMA DE PAGO	
04/06/2026		04/06/2026		MILTON DAVID ARDILA LEAL			Credito	
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	VA2310	VARILLA CORRUGADA 1/2 ACERO PAZ DEL RIO	400	Und.	21.428,57	19%	4.071,43	8.571.428,57
2	VA2173	VARILLA CORRUGADA 3/8 ACERO PAZ DEL RIO	283	Und.	12.436,97	19%	2.363,03	3.519.663,87
3	CE2414	CEMENTO GRIS ESTRUCTURAL 42.5 KG ARGOS MATERIAL PUSTO EN OBRA SIN DESCARGUE	540	Und.	24.789,92	19%	4.710,08	13.386.554,62
Total líneas o ítems: 3					SUBTOTAL		25.477.647,00	
Valor en Letras					DESCUENTO		0,00	
TREINTA MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE					IVA		4.840.753,00	
					TOTAL DE LA OPERACIÓN		30.318.400,00	
					RETEFUENTE		0,00	
					RETEIVA		0,00	
					RETEICA		0,00	
					TOTAL MENOS RETENCIONES		30.318.400,00	

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 04/06/2026 12:34:26

11. BITÁCORA DE OBRA

Se presenta la bitácora de obra donde se registran las actividades y el tiempo de la obra.

11.1 VEREDA PALOGRANDE – SECTOR SUMMER SUN 100 % DE EJECUCIÓN

 ROMING NIT: 900.810.543-8 S.A.S	BITÁCORA DE OBRA Se ejecutan 117,5 mts
---	---

No.	Fecha	Horas de trabajo	Actividades	Tiempo	Personal
1	12/06/2026	8	Se inician actividades en vereda palo grande sector Sumer sun, se empieza a perfilar terreno se recibe acero y se empieza a cortar. adicional se realiza excavación manual para riostras	Nublado -llovizna	1 maestro y 3 ayudantes
2	13/06/2026	6	Continúan las actividades de replanteo.	Nublado -llovizna	1 maestro y 3 ayudantes
3	15/06/2026	8	Inician excavaciones de para riostras y cunetas.	Nublado -llovizna	1 maestro y 3 ayudantes
4	16/06/2026	8	Continúan actividades de excavación.	Nublado -llovizna	1 maestro y 3 ayudantes
5	17/06/2026	8	Finalizan actividades de excavación, se inician actividades de figuración y corte de acero para huellas, rampas, riostras y cunetas. Se prepara para instalación de afirmado.	Nublado -llovizna	1 maestro y 3 ayudantes
6	18/06/2026	8	Continúan actividades de corte y figuración de acero, inicia instalación de acero para huellas, cunetas y rampa. Se inicia la instalación de formaletas para centros y huellas.	Nublado -llovizna	1 maestro y 3 ayudantes
7	19/06/2026	8	Se funden 6 metros lineales de centros y huellas. Se continua la actividad de figurado e instalación de acero.	Soleado	1 maestro y 3 ayudantes
8	20/06/2026	6	Se funden 6 metros lineales de centros y huellas. Se continua la actividad de figurado e instalación de acero.	Nublado -llovizna	1 maestro y 3 ayudantes
9	22/06/2026	8	Se funden 6 metros lineales de centros y huellas. Se finaliza la actividad de figurado e instalación de acero.	Soleado	1 maestro y 3 ayudantes
10	23/06/2026	8	Se funden 6 metros lineales de centros y huellas, se funden 6 metros lineales de cuneta izquierda y derecha.	Soleado	1 maestro y 3 ayudantes

11	24/06/2026	8	Se funden 6 metros lineales de centros y huellas, se funden 6 metros lineales de cuneta izquierda y derecha.	Soleado	1 maestro y 3 ayudantes
12	25/06/2026	8	Se funden 6 metros lineales de centros y huellas, se funden 6 metros lineales de cuneta izquierda y derecha.	Soleado	1 maestro y 3 ayudantes
13	26/06/2026	8	Se funden 6 metros lineales de centros y huellas, se funden 6 metros lineales de cuneta izquierda y derecha.	Soleado	1 maestro y 3 ayudantes
14	27/06/2026	6	Se funden 6 metros lineales de centros y huellas, se funden 6 metros lineales de cuneta izquierda y derecha.	Nublado -llovizna	1 maestro y 3 ayudantes
15	29/06/2026	8	Se funden 6 metros lineales de centros y huellas, se funden 6 metros lineales de cuneta izquierda y derecha.	Soleado	1 maestro y 3 ayudantes
16	01/07/2026	8	Se funden 6 metros lineales de centros y huellas, se funden 6 metros lineales de cuneta izquierda y derecha.	Soleado	1 maestro y 3 ayudantes
17	02/07/2026	8	Se funden 6 metros lineales de centros y huellas, se funden 6 metros lineales de cuneta izquierda y derecha.	Nublado -llovizna	1 maestro y 3 ayudantes
18	03/07/2026	8	Se funden 6 metros lineales de centros y huellas, se funden 6 metros lineales de cuneta izquierda y derecha.	Nublado -llovizna	1 maestro y 3 ayudantes
19	04/07/2026	6	Se funden 6 metros lineales de centros y huellas, se funden 6 metros lineales de cuneta izquierda y derecha.	Nublado -llovizna	1 maestro y 3 ayudantes
20	06/07/2026	8	Se funden 6 metros lineales de centros y huellas, se funden 6 metros lineales de cuneta izquierda y derecha.	Nublado -llovizna	1 maestro y 3 ayudantes
21	07/07/2026	8	Se funden 6 metros lineales de centros y huellas, se funden 6 metros lineales de cuneta izquierda y derecha.	Soleado	1 maestro y 3 ayudantes
22	08/07/2026	8	Se funden 6 metros lineales de centros y huellas, se funden 6 metros lineales de cuneta izquierda y derecha.	Nublado -llovizna	1 maestro y 3 ayudantes
23	09/07/2026	8	Se funden 6 metros lineales de centros y huellas, se funden 6 metros lineales de cuneta izquierda y derecha.	Soleado	1 maestro y 3 ayudantes
24	10/07/2026	8	Se funden 6 metros lineales de cuneta izquierda y derecha y se finaliza la fundición de centros y huellas	Soleado	1 maestro y 3 ayudantes
25	11/07/2026	6	Se funden rampas	Soleado	1 maestro y 3 ayudantes
26	13/07/2026	8	se funden 6 metros lineales finales de cunetas, se realiza aseo en la obra y se realiza cerramiento temporal de la vía.	Soleado	1 maestro y 3 ayudantes

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO

12.1 VEREDA PALOGRANDE— SECTOR SUMMER SUN.



Condiciones iniciales



Condiciones iniciales



Excavaciones vigas



Excavaciones cuentas



Formaleta para centros



Armado de centros



Fundición de centros



Fundición de centros



Acero para vigas



Acero para huellas



Huellas y vigas fundidas



Acero para cunetas



Fundicion de Cunetas



Cunetas fundidas



Rampa Inicial



Rampa Final

12.2 EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD



Mezcladora de concreto



Vibrador de concreto



Personal con elementos de seguridad



Herramienta menor

13. ANEXOS

- ANEXO_1 BALANCE FINAL 100%
- ANEXO_2 MEMORIAS DE CALCULO FINAL
- ANEXO_3 HOJAS DE VIDA PROFESIONALES
- ANEXO_4 GARANTÍA PLACA HUELLAS
- ANEXO_5 CERTIFICADOS DE EQUIPOS Y MAQUINARIA
- ANEXO_6 FICHA TÉCNICA MATERIALES
- ANEXO_7 PÓLIZAS ACTUALIZADAS ACTA DE LIQUIDACIÓN
- ANEXO_8 PROGRAMACIÓN DE OBRA
- ANEXO_9 FLUJO DE CAJA
- ANEXO_10 ENSAYOS DE LABORATORIO
- ANEXO_11 PLANILLAS



ANEXO 1 – BALANCE



BALANCE ALCALDIA DE CAQUEZA - CUNDINAMARCA



CONTRATO: CQ CAMO 143 2026	OBJETO: "EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA PALOGRANDE SECTOR SUMIER SIN DEL MUNICIPIO DE CAQUEZA CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. ICCU-1684-2025"	FECHA INICIO: 11-jun-26	FECHA ACTA 1: 13-jul-26	FECHA CORTE 2: 14-ago-26	FECHA FINAL: 13-jul-26
CONTRATISTA: ROMING SAS	R.L.: DIEGO ARMANDO ROMERO	C.C.	SUPERVISOR: ING. HELMAN DANIEL ACOSTA FORERO		
NTI: 900.810.543-8					

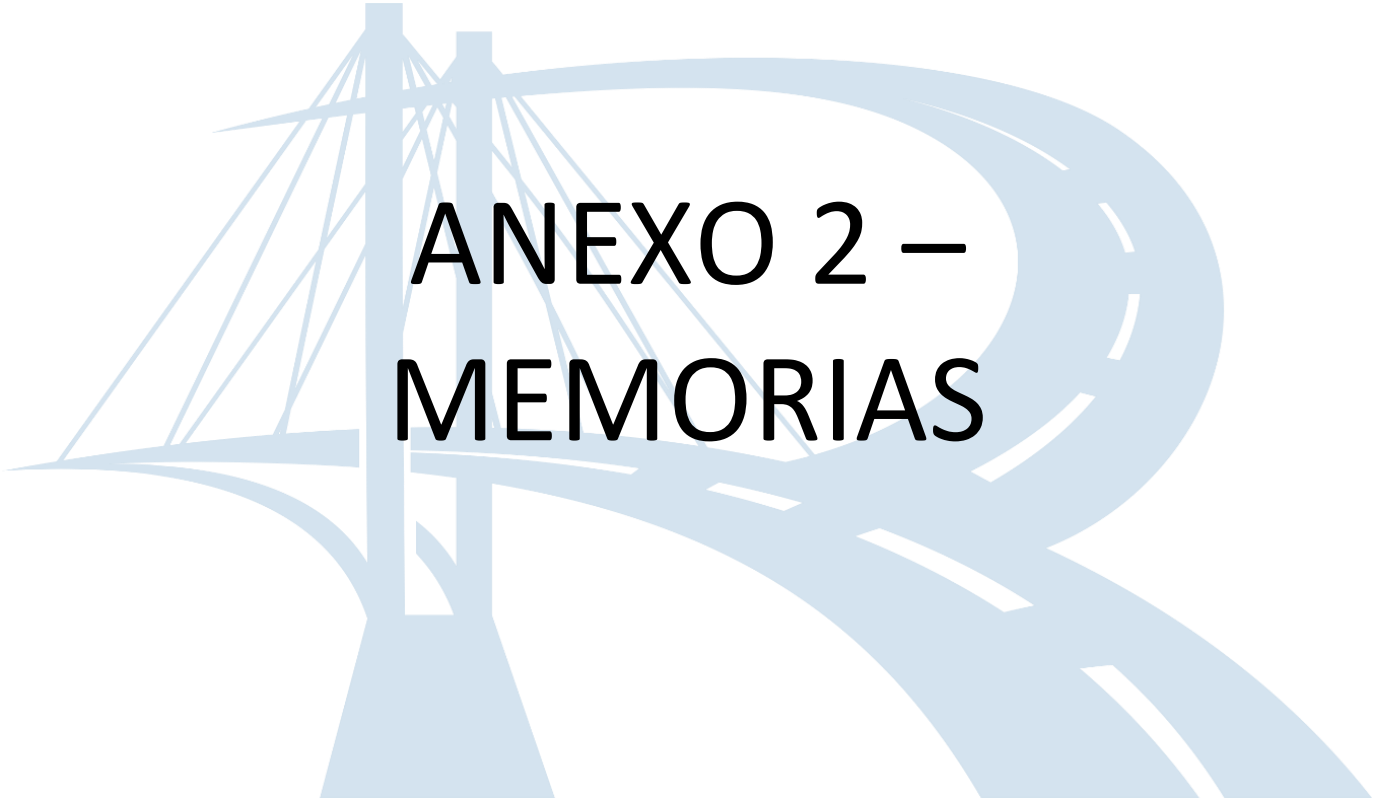
EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA
PALOGRANDE SECTOR SUMIER SIN DEL MUNICIPIO DE CAQUEZA CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. ICCU-1684-2025"

CONDICIONES CONTRACTUALES				CONDICIONES MODIFICADAS						ACTA 1		ACTA 2		ACUMULADO	% AVANCE					
Nº	ITEM ICCU	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+	-	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	%			
		GENERAL	PARTICULAR																	
1	2.13	600-4 P		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE CORRIENTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	5,91	\$ 66.203,08	\$ 389.259,80	11,63	0,00	20,64	\$ 1.347.667,86	18,06	\$ 169.432,46	20,64	\$ 1.347.667,86	100%			
2	4.6	630-4		CONCRETOS CLASE D1 (c=3000 psi bases)	M3	32,88	\$ 738.784,21	\$ 24.291.124,84	1,78	0,00	34,66	\$ 25.699.260,74	33,04	\$ 1.196.830,42	34,66	\$ 25.698.200,74	100%			
3	4.21	630-7		CONCRETO CICLOPEO CLASE G. 2000 PSI 40% BALÓN PARA BASES	M3	22,45	\$ 507.675,94	\$ 11.397.124,85	0,00	-7,60	14,85	\$ 7.538.927,88	14,85	\$ 7.538.927,88	14,85	\$ 7.538.927,88	100%			
4	4.25	671.1		CUNETA DE CONCRETO CLASE E. 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	20,12	\$ 586.675,94	\$ 11.783.789,91	1,02	0,00	21,14	\$ 12.381.183,37	19,34	\$ 1.054.216,69	21,14	\$ 12.381.183,37	100%			
5	4.52	640.1		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO (60000 PSI)	KG	3414,34	\$ 7.945,11	\$ 27.127.316,38	140,35	0,00	3.563,69	\$ 28.313.916,97	3.563,69	\$ 1.346.947,22	3.563,69	\$ 28.313.916,97	100%			
								SUBTOTAL COSTO DIRECTO									\$ 7.768.026,81	100%		
								SUBTOTAL COSTO INDIRECTO AUI (33%)											\$ 7.768.026,81	100%
								SUBTOTAL COSTO OBRAS											\$ 24.812.028,39	100%
								SUBTOTAL COSTO OBRAS											\$ 24.812.028,39	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%
								AJUSTE											\$ 99.999.993,20	100%

TOTAL CONTRATO										CONDICIONES MODIFICADAS		ACTA 1	ACTA 2	ACUMULADO	VALOR POR PAGAR
TOTAL CONDICIONES INICIALES															
TOTAL COSTO DIRECTO												\$ 71.419.537,97	\$ 3.768.426,81	\$ 75.187.964,81	\$ 0,00
ADMINISTRACION (23%)												\$ 16.426.463,73	\$ 866.738,17	\$ 17.293.231,91	\$ 0,00
IMPREVISTO (5%)												\$ 3.570.976,90	\$ 188.421,34	\$ 3.759.398,24	\$ 0,00
UTILIDAD (5%)												\$ 3.570.976,90	\$ 188.421,34	\$ 3.759.398,24	\$ 0,00
TOTAL COSTO INDIRECTO ALU (33%)												\$ 24.812.028,39	\$ 1.243.580,85	\$ 24.812.028,39	\$ 0,00
TOTAL OBRA												\$ 99.999.993,16	\$ 5.012.007,66	\$ 99.999.993,16	\$ 0,00
AJUSTE												\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO												\$ 94.987.985,50	\$ 5.012.007,66	\$ 99.999.993,16	\$ 0,00

VO BO:
ING. HELMAN DANIEL ACOSTA FORERO
SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

ROMING SAS
RL DIEGO ARMANDO ROMERO PORRAS
C.C. 1010184700 Bogotá D.C
CONTRATISTA



ANEXO 2 – MEMORIAS

ALCALDIA DE CAQUEZA - CUNDINAMARCA

	Fecha Acta de Inicio Contrato	11-jun-26	VALOR INICIAL	\$	99.999.993,16
	Fecha Presente Acta	CO-SAMC-142-2026	ADICION		
	Contratista	ROMING SAS	PERIODO	11/6/2026	5/7/2026



OBJETO	AMPARO	Pólizas			Vigencia
		Número	Valor	Desde	Hasta
"EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA PALOGRANDE SECTOR SUMMER SUN DEL MUNICIPIO DE CAQUEZA, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. ICCU-1064-2025"	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101264869	\$ 9.999.999,30	11/6/2026	15/1/2027
	PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES LABORALES	14-44-101264870	\$ 9.999.999,30	11/6/2026	15/7/2029
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	14-44-101264871	\$ 49.999.996,50	Ampara 5 años, 0 meses y 0 días	
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	14-40-101082887	\$ 350.181.000,00	11/6/2026	15/7/2026

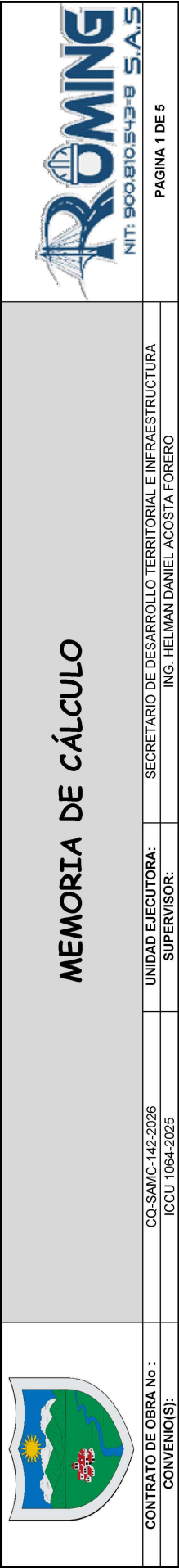
"EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA PALOGRANDE SECTOR SUMMER SUN DEL MUNICIPIO DE CAQUEZA, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. ICCU-1064-2025"

CONDICIONES CONTRACTUALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS 01				CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA	
Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT. +	CANT. -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
1	600,4 P	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRESANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	9,01	\$ 65.293,98	\$ 588.298,80	11,63	0,00	20,64	\$ 1.347.667,85	20,64	\$ 1.347.667,85
2	630,4	CONCRETOS CLASE D, f'c=3000 psi (bases)	M3	32,88	\$ 738.784,21	\$ 24.291.224,84	1,78	0,00	34,66	\$ 25.606.260,74	34,66	\$ 25.606.260,74
3	630,7	CONCRETO CICLOPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	22,45	\$ 507.875,94	\$ 11.397.324,85	0,00	-7,60	14,85	\$ 7.538.927,88	14,85	\$ 7.538.927,88
4	671,1	CUNETAS DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	20,12	\$ 585.675,94	\$ 11.783.799,91	1,02	0,00	21,14	\$ 12.381.189,37	21,14	\$ 12.381.189,37
5	640,1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3.414,34	\$ 7.945,11	\$ 27.127.316,38	149,35	0,00	3.563,69	\$ 28.313.918,97	3.563,69	\$ 28.313.918,97
					SUBTOTAL OBRAS	\$ 75.187.964,78				\$ 75.187.964,81		
					Subtotal Costo Directo	\$ 75.187.964,78				\$ 75.187.964,81		
					Subtotal Costos Indirectos	33%				\$ 24.812.028,39		
					Ajuste al Peso					-\$ 0,04		
					SUBTOTAL OBRAS	\$ 99.999.993,16				\$ 99.999.993,16		\$ 99.999.993,16

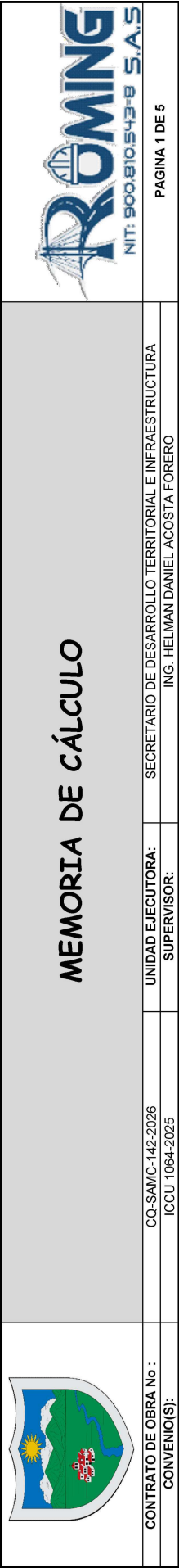
VALOR INICIAL	\$ 99.999.993,16
VALOR ADICION	
VALOR TOTAL OBRAS	\$ 99.999.993,16

Vo Bo.
ING. HELMAN DANIEL ACOSTA FORERO
SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL E
INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

ROMING SAS
R.L. DIEGO ARMANDO ROMERO PORRAS
CONTRATISTA
C.C 1010184700 Bogotá D.C



	MEMORIA DE CÁLCULO	
CONTRATO DE OBRA No :	UNIDAD EJECUTORA:	PAGINA 1 DE 5
CONVENIO(S):	CQ-SAMC-142-2026 ICCU 1064-2025	SECRETARÍO DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA ING. HELMAN DANIEL ACOSTA FORERO



CONTRATO DE OBRA No :	CQ-SAMC-142-2026	UNIDAD EJECUTORA:	SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
CONVENIO(S):	ICCU 1064-2025	SUPERVISOR:	ING. HELMAN DANIEL ACOSTA FORERO

FECHA:	DD	5	MM	7	AAAA	2026
ACTA 2						
CONTRATISTA						
ROMING SAS						

OBJETO DEL CONTRATO:	"EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA PALOGRANDE SECTOR SUMUN DEL MUNICIPIO DE CAQUEZA; CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. ICCU-1064-2025"				
MUNICIPIO:	CAQUEZA	VEREDA:	PALOGRANDE	SECTOR:	SUMUN

ITEM:	1,1	DESCRIPCIÓN:	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRESANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	UNIDAD:	M3	CANTIDAD CONTRATADA:	9,01		
OBSERVACIONES:			Localización	Ancho	Dimensiones		No Elem.	Medida Total	
			ANCHO 3,90						
			VIGAS	0,15	0,10	2,70	38,00	1,54	
			CUNETA COSTADO DERECHO T3	0,60	0,10	99,45	1,00	5,97	
			CUNETA COSTADO IZQUIERDO T3	0,60	0,10	117,45	1,00	7,05	
			RAMPA	2,70	0,15	1,50	2,00	1,22	
			SOBRE ANCHO EN CURVA						
			VIGAS	0,15	0,10	3,20	3,00	0,14	
			CUNETA COSTADO DERECHO T3	0,60	0,10	18,00	1,00	1,08	
			PERFILADO TERRENO CURVA	0,30	0,40	15,00	2,00	3,64	
			CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE ACTA						
TOTAL CANTIDADES ACUMULADO 100%							20,64		



ROMING SAS
R.L DIEGO ARMANDO ROMERO PORRAS
C.C 1010184700 de Bogota D.C



MEMORIA DE CÁLCULO

CONVENIO(S):

CQ-SAMC-142-2026
ICCU 1064-2025

UNIDAD EJECUTORA:
SUPERVISOR:

SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
ING HELMAN DANIEL ACOSTA FORERO

PAGINA 2 DE 5

FECHA:

DD

5

M

7

AAAA

2020

ACTA 2

CONTRATISTA

ROMING SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

"EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA PALOGRANDE SECTOR SUMMER SUN DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. ICCU-1064-2025"

MUNICIPIO:

CAQUEZA

VEN

PALOGRANDE

SECTOR:

SUMMER SUN

CONCRETOS CLASE D, $f'c = 3000$ psi (bases)

1.5

Non

ONC

ETC

LASER

 $f'c =$

UNIDAD:

CANTIDAD CONTRATADA:

3288



OBSERVACIONES:

CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE ACTA

TOTAL CANTIDADES ACUMULADO 100%

34,66

Vo.Bo.

ING. HELMAN DANIEL ACOSTA FORERO

SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

ROMING SAS

R.L DIEGO ARMANDO ROMERO PORRAS
C.C 1010184700 de Bogota D.C



MEMORIA DE CÁLCULO



CONTRATO DE OBRA No : CONVENIO(S):	CQ-SAMC-142-2026 ICCU 1064-2025	UNIDAD EJECUTORA: SUPERVISOR:	SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA ING. HELMAN DANIEL ACOSTA FORERO	PAGINA 3 DE 5
---------------------------------------	------------------------------------	----------------------------------	--	---------------

FECHA:	DD	5	MM	7	AAAA	2026	ACTA 2	CONTRATISTA	ROMING SAS
--------	----	---	----	---	------	------	--------	-------------	------------

OBJETO DEL CONTRATO:	"EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA PALOGRANDE SECTOR SUMMER SUN DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. ICCU-1064-2025"								
MUNICIPIO:	CAQUEZA	VEREDA:	PALOGRANDE	SECTOR:	SUMMER SUN				

ITEM:	1,3	DESCRIPCIÓN:	CONCRETO CICLOPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	UNIDAD:	M3	CANTIDAD CONTRATADA:		22,45				
OBSERVACIONES:				Localización	Dimensiones		No Elem.	Medida Total				
					Ancho	Alto						
				CENTRO				0,90	0,15	2,85	32	12,31
				CENTRO				SOBRE ANCHO EN CURVA				
				SOBRE ANCHO EN CURVA	0,90	0,15	2,85	6	2,31			
					0,50	0,15	2,90	1	0,23			
				</								


Vo.Bo.
ING. HELMAN DANIEL ACOSTA FORERO

SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR



ROMING SAS
R.L. DIEGO ARMANDO ROMERO PORRAS
C.C 1010184700 de Bogotá D.C



MEMORIA DE CÁLCULO



NIT: 900.810.543-8 S.A.S

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR: ING. HELMAN DANIEL ACOSTA FORERO

CQ-SAMC-142-2026
ICCU 1064-2025

PAGINA 4 DE 5

FECHA:	DD	5	MM	7	AAAA	2026	ACTA 2	CONTRATISTA	ROMING SAS
--------	----	---	----	---	------	------	--------	-------------	------------

OBJETO DEL CONTRATO:	"EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA PALOGRANDE SECTOR SUMMER SUN DEL MUNICIPIO DE CAQUEZA, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. ICCU-1064-2025"							
MUNICIPIO:	CAQUEZA	VEREDA:	PALOGRANDE	SECTOR:	SUMMER SUN			

ITEM:	1,4	DESCRIPCIÓN:	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	UNIDAD:		M3	CANTIDAD CONTRATADA:		20,12
				Dimensiones		Alto	Longitud	No Elem.	Medida Total
				Ancho					
OBSERVACIONES:				Localización					
				CUNETA IZQUIERDA T1	0,60	0,15	117,45	1,00	10,57
				CUNETA DERECHA T1	0,60	0,15	117,45	1,00	10,57
				CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE ACTA					21,14
				TOTAL CANTIDADES ACUMULADO 100%					21,14

Vo.Bo.
ING. HELMAN DANIEL ACOSTA FORERO
SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

ROMING SAS
R.L DIEGO ARMANDO ROMERO PORRAS
C.C 1010184700 de Bogotá D.C



MEMORIA DE CÁLCULO



NIT: 900.810.543-8 S.A.S

PAGINA 5 DE 5

CONTRATO DE OBRA No : CQ-SAMC-142-2026
CONVENIO(S): ICCU 1064-2025

UNIDAD EJECUTORA:
SUPERVISOR:

SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
ING. HELMAN DANIEL ACOSTA FORERO

FECHA: DD MM AAAA
2026

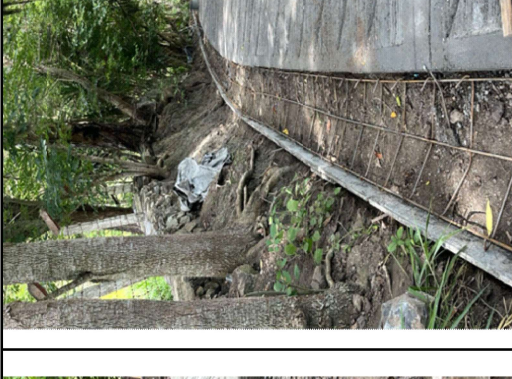
ACTA 2

CONTRATISTA

ROMING SAS

OBJETO DEL CONTRATO:
"EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA
PALOGRANDE SECTOR SUMMER SUN DEL MUNICIPIO DE CAQUEZA, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. ICCU-1064-2025"

MUNICIPIO: CAQUEZA
VEREDA: PALOGRANDE
SECTOR: SUMMER SUN

ITEM:	1,5	DESCRIPCIÓN:	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	UNIDAD:	KG	CANTIDAD CONTRATADA:		3414,34
Localización				Dimensiones			No Elem.	Medida Total
				Diametro	LC	CANT		
				ANCHO 3,90				
		SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI HUELTA 2,85	1/2	3,00	10,00	0,994	38,00	1.133,16
			1/2	1,10	15,00	0,994	76,00	1.246,48
		SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI CUNETTA IZQUIERDA	3/8	117,45	3,00	0,560	1,00	197,32
			3/8	0,68	10,00	0,560	41,00	156,13
		SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI CUNETTA DERECHA	3/8	117,45	3,00	0,560	1,00	197,32
			3/8	0,68	10,00	0,560	41,00	156,13
		REFUERZO 60000 PSI VIGA RIOSTRA	3/8	3,45	1,00	0,56	38,00	73,28
			3/8	2,95	1,00	0,56	38,00	62,86
		REFUERZO 60000 PSI RAMPAS	3/8	0,25	14,00	0,56	38,00	74,35
			1/2	3,00	8,00	0,994	2,00	47,71
		TRASLAPO	1/2	1,80	15,00	0,994	2,00	53,68
			1/2	0,60	196,00	0,994	1,00	116,89
		TRASLAPO	3/8	0,45	118,01	0,56	1,00	29,69
			SOBRE ANCHO EN CURVA					
		REFUERZO 60000 PSI VIGA RIOSTRA	3/8	3,95	1,00	0,56	3,00	6,64
			3/8	3,30	1,00	0,56	3,00	5,54
			3/8	0,25	16,00	0,56	3,00	6,72
			CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE ACTA					3.563,69
OBSERVACIONES:								

Vo.Bo.
ING. HELMAN DANIEL ACOSTA FORERO
SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

ROMING SAS
R.L DIEGO ARMANDO ROMERO PORRAS
C.C 1010184700 de Bogota D.C



ANEXO 3 – HOJAS DE VIDA

OFC-001_COT-142-2026

CÁQUEZA, 06 de junio de 2026

Referencia: Contrato de Obra No. CQ-SAMC-142-2026, EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA PALOGRANDE SECTOR SUMMER SUN DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. ICCU-1064-2025.

Señores,

ALCALDÍA DE CÁQUEZA

ING. HELMAN DANIEL ACOSTA FORERO
SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR.

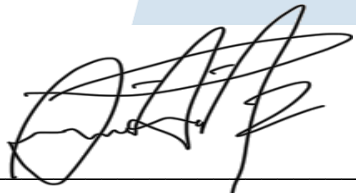
ASUNTO: PRESENTACIÓN HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL DEL CONTRATO.

En mi calidad de contratista del contrato en referencia me permito adjuntar las hojas de vida del personal profesional que intervendrá en el contrato en referencia.

Se relacionan los profesionales y sus respectivas hojas de vida;

NOMBRE	CARGO	CANTIDAD
REINEL ANSELMO PAEZ	DIRECTOR DE OBRA	1
DIEGO JIMENEZ	RESIDENTE DE OBRA	1
MARIA CAMILA PAEZ	SST	1

Cordialmente,



DIEGO ARMANDO ROMERO PORRAS
C.C. No. 1.010.184.700 de Bogotá D.C.
Representante Legal ROMING S.A.S.

ANEXO

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL PROPUESTO

Fusagasugá, junio 05 De 2026

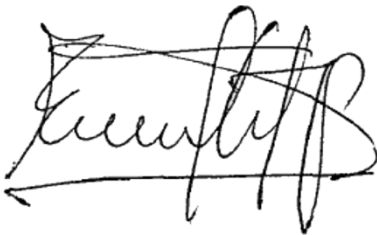
SEÑORES

ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÁQUEZA
CÁQUEZA – Cundinamarca

REF: **CQ-SAMC-142-2026**

Yo, REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ, manifiesto mi compromiso de prestar mis servicios de **DIRECTOR DE OBRA**, en el contrato de obra **CQ-SAMC-142-2026**, cuyo objeto es **“EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA PALOGRANDE SECTOR SUMMER SUN DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. ICCU-1064-2025”**., con una dedicación del 50%, Así mismo manifiesto que la información y documentación que acompaña esta carta es veraz.

Cordialmente,



REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ

CC 11374311

Ingeniero Civil

Nº Matricula 2520214125 CND



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	Ortiz	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	Paez	NOMBRES	Reinel Anselmo
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 11.374.311			SEXO	F ☐ M ☒
LIBRETA MILITAR			NACIONALIDAD		
PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒			COL. ☒ EXTRANJERO ☐		
NÚMERO 11374.311			D.M. 3		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 17 MES 04 AÑO 2014			Cra 8 # 6-49 Of. 505		
PAÍS Colombia			PAÍS Colombia		
DEPTO Cundinamarca			DEPTO Cund.		
MUNICIPIO Fusagasugá			MUNICIPIO Fusagasugá		
TELÉFONO 3102859007			EMAIL reinelortiz2000@yahoo.es		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA												
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)												
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:		
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES	AÑO	
									X	11	1977	
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)												
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:												
TC (TÉCNICA),		TL (TECNOLÓGICA),		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA),		UN (UNIVERSITARIA),						
ES (ESPECIALIZACIÓN),		MG (MAESTRÍA O MAGISTER),		DOC (DOCTORADO O PHD),								
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).												
MODALIDAD	No. SEMESTRES	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS				TERMINACIÓN		No. DE TARJETA		
ACADÉMICA	APROBADOS	SI	NO	O TÍTULO OBTENIDO				MES	AÑO	PROFESIONAL		
UN	11	X		Ingeniero Civil				11	1980	2520214125		
ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)												
IDIOMA				LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
				R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Ingles				X			X			X		

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Hidromecanicas Ltda</i>	PÚBLICA	PRIVADA ☒	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Cundl.</i>	MUNICIPIO <i>Bogota</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <i>ecastilla@hidromecanicas.com</i>	
TELÉFONOS <i>2443167</i>	FECHA DE INGRESO DÍA MES <i>06</i> AÑO <i>1979</i>	FECHA DE RETIRO DÍA MES <i>03</i> AÑO <i>1983</i>	
CARGO O CONTRATO <i>Dpto Tecnico</i>	DEPENDENCIA <i>Ingenieria</i>	DIRECCIÓN <i>Cra 24 N° 37-36</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Alcaldia Fusagasuga</i>	PÚBLICA	PRIVADA ☒	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Cundl.</i>	MUNICIPIO <i>Fusagasuga</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS <i>8868181</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <i>15</i> MES <i>11</i> AÑO <i>1986</i>	FECHA DE RETIRO DÍA <i>23</i> MES <i>03</i> AÑO <i>1988</i>	
CARGO O CONTRATO <i>Gerente</i>	DEPENDENCIA <i>Empresas Públicas</i>	DIRECCIÓN <i>Calle 6 Cra 6 y 7</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

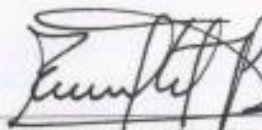
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	29	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	34	16

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.374.311

ORTIZ PAEZ

APELLIDOS

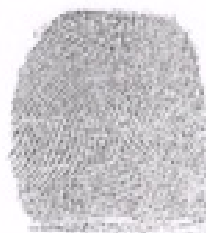
REINEL ANSELMO

NOMBRES



REPUBLICA DE
COLOMBIA

Reinel Ortiz Paez
Firma



INDEX DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-1953

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

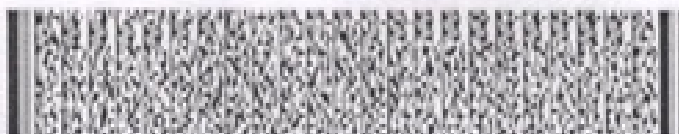
M

SEXO

15-ABR-1975 FUSAGASUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ansel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANSEL SANCHEZ TORRES



A-1509400-00177022-M-0011374311-00090913

0016008030A 1

25072720

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRÍCULA No. 2520214125CND
Ingeniero Civil
APELLIDOS
Ortiz Paez
NOMBRES
Reinel Anselmo
C.C. 11.374.311
UNIVERSIDAD
Nacional de Colombia

Reinel Ortiz Paez

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Reinel Anselmo Ortiz Pérez

C.C. No 11'374.311 EXPEDIDA EN Fusagasugá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.E., A 14 de noviembre DE 1980

[Firma]
EL DECANO DE LA FACULTAD

[Firma]
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

[Firma]
EL MINISTRO DE EDUCACION

[Firma]
EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

[Firma]
EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EL SECRETARIO DEL MINISTERIO



REGISTRADO AL FOLIO 11 DEL LIBRO DE DIPLOMAS

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 11374311, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-14125 desde el 21 de Junio de 1984, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1581.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).

A hand-drawn diagram of a closed curve, resembling a stylized 'S' or a figure-eight shape, with a shaded interior region. The curve is drawn with a thick black line. The interior is filled with a light gray color. The curve starts at the top left, goes down and right, then loops back up and left, forming a large loop. It then goes down and right again, forming a smaller loop. The interior of both loops is shaded. The curve ends at the bottom right, where it meets the first loop.

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

ENTIDAD CONTRATANTE	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO NUMERO	OBJETO DEL CONTRATO	CARGO OCUPADO	FECHA INICIACIÓN CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	AÑO TERMINACION
MUNICIPIO PASCA	OBRA	145/2015	CONSTRUCCION DE LAS SIGUIENTES PLACAS HUELLAS, A) CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA COLORADOS SECTOR EL CONTADERO EN LA VEREDA COLORADOS DEL MUNICIPIO DE PASCA, CUNDINAMARCA. DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-462-2014 B) CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA ALTO DEL MOLINO QUE CONDUCE DESDE BUENAS TARDES AL SECTOR SARMIENTO DEL MUNICIPIO DE PASCA, CUNDINAMARCA. DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-463-2014	DIRECTOR	3/07/2015	2/10/2015	\$ 139.917.157,00	2015
MUNICIPIO PASCA	OBRA	243-2015	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA ZONA ORIENTAL DEL MUNICIPIO DE PASCA CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE PASCA - CUNDINAMARCA	DIRECTOR	22/12/2015	18/07/2016	\$ 327.249.856,00	2016



Departamento de Cundinamarca
Municipio de Pasca
Secretaría de Planeación Municipal
Nit. 890-680.154-1

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION
DEL MUNICIPIO DE PASCA CUNDINAMARCA
CERTIFICA**

Que el ingeniero **REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.374.311 de FUSAGASUGA y Matricula Profesional No.2520214125 CND, ejecutó el Contrato de Obra No. 145-2015. Donde se desempeñó igualmente como DIRECTOR DE OBRA, cuyas características son las siguientes:

CONTRATO DE OBRA	145-2015
FECHA DE SUSCRIPCION	23 de mayo de 2015
OBJETO	CONSTRUCCION DE LAS SIGUIENTES PLACAS HUELLAS, A) CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA COLORADOS SECTOR EL CONTADERO EN LA VEREDA COLORADOS DEL MUNICIPIO DE PASCA, CUNDINAMARCA. DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-462-2014 B) CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA ALTO DEL MOLINO QUE CONDUCE DESDE BUENAS TARDES AL SECTOR SARMIENTO DEL MUNICIPIO DE PASCA, CUNDINAMARCA. DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-463-2014
FECHA DE INICIO	3 de julio 2015
FECHA DE TERMINACION	2 de Octubre de 2015
VALOR CONTRATO	Ciento treinta y nueve millones novecientos diecisiete mil ciento cincuenta y siete pesos m/cte (\$139.917.157).
ESTADO	Recibido a satisfacción

Las obras fueron ejecutadas dentro de los términos y condiciones establecidos en el Contrato y recibidas a entera satisfacción por parte del Municipio.

La presente se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de Marzo de Dos mil Dieciséis (2016).

MARTA CONSTANZA RAMIREZ B.
Jefe Oficina de Planeación

“PASCA SOMOS TODOS”

Palacio Municipal Tel (1) 8688009 – 8086

E-mail: planeacion@pasca-cundinamarca.gov.co



Departamento de Cundinamarca
Municipio de Pasca
Oficina de Planeación Municipal
Nit. 890-680.154-1
EL SUSCRITO



SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE PASCA CUNDINAMARCA

Certifica:

Que, el Ingeniero **REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ**, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No. 11.374.311, de FUSAGASUGÁ y Matricula Profesional No. 25202-14125 CND, ejecutó el Contrato de Obra 243-2015. Donde se desempeñó igualmente como DIRECTOR DE OBRA, con las siguientes características:

CONTRATO	243- 2015			FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO			03	12	2015
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA ZONA ORIENTAL DEL MUNICIPIO DE PASCA CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE PASCA - CUNDINAMARCA								
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) MESES ADICION 1: (02) MESES ADICION 2:(15) DIAS			FECHA INICIO	22	12	2015	FECHA DE TERMINACION	21 03 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN	30	01	2016	TIEMPO DE SUSPENSIÓN				45 DÍAS	
FECHA DE REINICIACIÓN	15	03	2016	NUEVA FECHA TERMINACIÓN				18	07 2016
VALOR DEL CONTRATO			INICIAL: TRESCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE (\$310.979.406.00) ADICIÓN: DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$16.270.450,00) VALOR TOTAL: TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$327.249.856,00)						
NOMBRE DEL CONTRATISTA			REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ						
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR			ING. MARTA CONSTANZA RAMIREZ BERNAL JEFE OFICINA DE PLANEACION.						

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado, a los Tres (03) días del mes de Enero de 2017.

YOHANY RODRIGUEZ MARTINEZ

Director Secretaria Planeación Municipal

"PASCA SOMOS TODOS"

Diagonal 3 No 5-02 Pasca Cundinamarca

E-mail: secretariadeplaneacion@pasca-cundinamarca.gov.co

Centro de Desarrollo Infantil CDI Teléfono: 868 8009

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298905006



PIB
11:03:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11374311:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

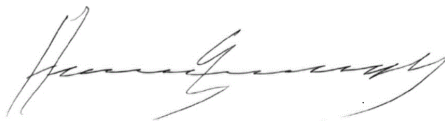
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 04 de julio de 2026, a las 11:05:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11374311
Código de Verificación	11374311260704110552

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:07:38 AM horas del 04/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **11374311**

Apellidos y Nombres: **ORTIZ PAEZ REINEL ANSELMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia

de la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación



GOV.CO



Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/07/2026 11:12:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **11374311** y Nombre: **REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143309956** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**GOV.CO**

ANEXO

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL PROPUESTO

Fusagasugá, junio 05 de 2026

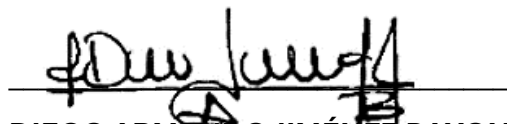
SEÑORES

ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÁQUEZA
CÁQUEZA - Cundinamarca

REF: **CQ-SAMC-142-2026**

Yo, **DIEGO ARMANDO JIMÉNEZ BAYONA**, manifiesto mi compromiso de prestar mis servicios de **RESIDENTE DE OBRA**, en el contrato de obra **CQ-SAMC-142-2026**, cuyo objeto es **“EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA PALOGRANDE SECTOR SUMMER SUN DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. ICCU-1064 2025”**, con una dedicación del 100%, Así mismo manifiesto que la información y documentación que acompaña esta carta es veraz.

Cordialmente,



DIEGO ARMANDO JIMÉNEZ BAYONA
C.C 1.118.553.329
Ingeniero Civil



Diego A. Jimenez

INGENIERO CIVIL

ESP. INFRAESTRUCTURA VIAL

CONTACTO



310 240 33 73



ic.diegojimenez@gmail.com

HABILIDADES

- Liderazgo
- Comunicación asertiva
- Toma de decisiones
- Resolución de problemas
- Elaboración de reportes
- Trabajo en equipo
- Versatilidad en la ejecución de actividades

EDUCACIÓN

- Ingeniero Civil
Unitropico
2010-2016
- Esp. Infraestructura Vial
UPTC
2019

ACERCA DE MÍ

Diego Armando Jimenez es un profesional carismático, aguerrido, con pluralidad en experiencia relacionada en todas las fases de la ingeniería, capaz de liderar y acatar ordenes que permitan garantizar la mejor ejecución de sus proyectos y cumplir expectativas de sus clientes y/o jefes.

EXPERIENCIA LABORAL

- **Ingeniero Residente de Consultoría**
UNIÓN TEMPORAL SBIA
15/04/2016-30/05/2017
- **Profesional de Apoyo – Diseñador Geométrico**
JR INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S
01/06/2017-31/01/2018
- **Ingeniero Residente de Interventoría**
UNIÓN TEMPORAL UT INTERVENTORÍA PUENTE CAJA
02/06/2018-01/06/2018
- **Ingeniero Residente de Interventoría**
UNIÓN TEMPORAL INTERVIAS YOPALOSA
07/05/2018-06/12/2018
- **Gerente General y Diseñador Geométrico**
JR INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S
10/12/2018-31/12/2019
- **Ingeniero Residente de Obra**
SERVINING S.A.S
06/01/2020-14/04/2021
- **Apoyo Técnico a la Supervisión**
EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA
20/04/2021-29/12/2023

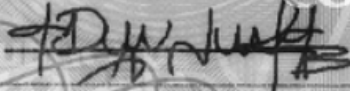
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.118.553.329**

JIMENEZ BAYONA

APELLIDOS
DIEGO ARMANDO

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-FEB-1993**

SOCORRO
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

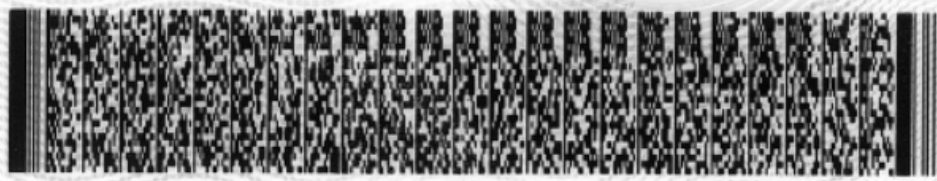
1.74 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

09-FEB-2011 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-4600100-01005977-M-1118553329-20180511 0061168522A 2 1794953284



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional



Personería Jurídica No.1311 del 11 de Junio de 2002

Teniendo en cuenta que:

DIEGO ARMANDO JIMÉNEZ BAYONA

C.C. N° 1.118.553.329 de Yopal

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de:

INGENIERO CIVIL

CÓDIGO SNIES: 52549

Dado en Yopal, Casanare, el día 15 del mes de marzo de 2016

Rector (a)

Director (a) de Programa

Secretario (a) General

Registro de Título No. 833 Libro 02 Folio 040 No. Diploma 833 Yopal, Casanare 15 de marzo de 2016

833

Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano

Personería Jurídica No. 1311 del 11 de junio de 2002

Ministerio de Educación Nacional

Código ICFES 2743 de 2002

ACTA DE GRADO

No. 833 - 03

En la ciudad de Yopal, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), de conformidad con los estatutos de **La Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano - Unitrónico**, Institución de Educación Superior con Personería Jurídica 1311 del 11 de Junio del año 2002 y la Resolución No. 133 de enero 18 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional, donde se autoriza el Registro Calificado del Programa de INGENIERÍA CIVIL, Código SNIES No. 52549 y la Resolución de Rectoría número 029 del 26 de Febrero de 2016, se autoriza en sesión solemne, la ceremonia de grado de:

DIEGO ARMANDO JIMÉNEZ BAYONA

Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.118.553.329 expedida en Yopal, quien optó por la modalidad Desarrollo Disciplinar realizando el trabajo de grado titulado, "*DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA PAVIMENTOS MODIFICADO CON SÍLICE OBTENIDA EN LA INCINERACIÓN DE LA CASCARILLA DEL ARROZ*", el cual fue calificado como **APROBADO**, por el ingeniero de Transporte y Vías, Héctor Fabio Urrea Campos y el Ingeniero Civil, William Hernán Bermúdez Morales.

Acto seguido, el Rector tomó el siguiente juramento: "*¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria y a la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano cumplir leal y fielmente la Constitución Política de Colombia, las Leyes de la República y los deberes y obligaciones que os impone la profesión?*", al manifestar cumplir estas obligaciones le hizo entrega del Diploma No. 833 que le acredita para ejercer la profesión de:

INGENIERO CIVIL

En fe de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en la Ciudad de Yopal, Departamento de Casanare – Colombia, a los quince (15) días del mes de marzo de 2016.

Anotado en el libro de Registro de Título No. 833 Libro 2 Folio 40



ORIO JIMÉNEZ SILVA
Rector



CESAR ROLANDO CASTRO PINEDA
Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
15202-326835 BYC
Fecha de Expedición: **23/03/2016**

Nombre:
**DIEGO ARMANDO
JIMENEZ BAYONA**
Cédula:
C.C. 1118553329
Profesión:
INGENIERO CIVIL
Institución:
UNITROPICO FUND. UNIVERSITARIA



150599/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.



PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA
Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

**EL SUSCRITO REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL ANDINA
CERTIFICA**

Que el señor DIEGO ARMANDO JIMENEZ BAYONA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.553.329 de Yopal y Matricula Profesional 15202-326835 BYC, trabajó en el Contrato de Obra No. 118-2019. Donde se desempeñó como RESIDENTE DE OBRA.

Las características del contrato son las siguientes:

CONTRATO DE OBRA	118-2019
FECHA DE SUSCRIPCION	10 de junio de 2019
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL BOBAL CON LA VEREDA JUAN XXIII EN EL SECTOR ARENAL DEL MUNICIPIO DE PASCA CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LOS CONVENIOS ICCU 553 – 2018
FECHA DE INICIO	10 de junio de 2019
FECHA DE TERMINACION	11 de Agosto de 2019
METROS LINEALES EJECUTADOS	82 ML
VALOR CONTRATO	SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 75.000.000,00)
ESTADO	Recibido a satisfacción

Las obras fueron ejecutadas dentro de los términos y condiciones establecidos en el Contrato y recibidas a entera satisfacción por parte del Municipio.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Cinco (23) días del mes de Diciembre de Dos mil Diecinueve (2019).


REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ
CC. No. 11.374.311
Contratista

EL SUSCRITO REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ CERTIFICA

Que el señor **DIEGO ARMANDO JIMENEZ BAYONA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.553.329 de Yopal y Matricula Profesional 15202-326835 BYC, trabajó en el Contrato N°. **243-2015**. Donde se desempeñó igualmente como RESIDENTE DE OBRA.

Las características del contrato son las siguientes:

CONTRATO DE OBRA	243-2015
FECHA DE SUSCRIPCION	21 de Marzo de 2016
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA ZONA ORIENTAL DEL MUNICIPIO DE PASCA CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE PASCA - CUNDINAMARCA
FECHA DE INICIO	21 de Marzo de 2016
FECHA DE TERMINACION	18 de julio de 2016
VALOR CONTRATO	TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$327.249.856)
ESTADO	Recibido a satisfacción

Las obras fueron ejecutadas dentro de los términos y condiciones establecidos en el Contrato y recibidas a entera satisfacción por parte del Municipio.

La presente se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016).



REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ
CC. No. 11.374.311
Contratista

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA INMOBILIARIA Y
DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA**

NIT. 830.021.022-3

C E R T I F I C A

Que el señor **DIEGO ARMANDO JIMENEZ BAYONA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.553.329 Expedida en Yopal suscribió con la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, los contratos de Prestación de servicios que se enuncian a continuación:

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NUMERO: 111-2022

VIGENCIA FISCAL: 2022

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL COMO APOYO TÉCNICO PARA LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA Y CONTRATOS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO DE CULTURA.

PLAZO DE EJECUCION: 03 Meses

FECHA DE INICIO: 07 de febrero de 2022

FECHA DE TERMINACION INICIAL: 30 de abril de 2022

VALOR INICIAL: \$ 15.000.000

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

FUNCIONES

1. Llevar a cabo las visitas de verificación de necesidad, diagnósticos de proyectos y seguimiento a la ejecución de obras de los contratos interadministrativos y derivados del Ministerio de Cultura y demás convenios según las designaciones realizadas por el supervisor.
2. Revisión, evaluación y verificación de los presupuestos de obra e interventoría y toda información de orden técnico que se requiera para el Ministerio de Cultura y sus contratos derivados.
3. Elaboración y presentación de informes de necesidad, avances y ejecución de obra y/o interventoría de los contratos interadministrativos y derivados que del Ministerio de Cultura y demás que dependen de la Dirección Técnica y de Proyectos de la EIC.
4. Adelantar la revisión técnica que se requiera para dar inicio a los procesos contractuales derivados de los contratos suscritos con Ministerio de Cultura y demás convenios y/o contratos suscritos por la Dirección Técnica y de Proyectos de la EIC.
5. Dar trámite oportuno de correspondencia relacionada con los proyectos asignados por el supervisor.



CO-SC-CER-596851

Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca
Sede Administrativa Calle 26 #51-53. Torre Beneficencia Piso 3.
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1541

 /EICundinamarca

 contactenos@eic.gov.co

 @InmobCund

www.eic.gov.co

6. Brindar el apoyo técnico de acuerdo a su perfil profesional, en casos de controversias de cualquier índole que surjan con ocasión a la ejecución del contrato macro del Ministerio de Cultura y de sus derivados.
7. Llevar a cabo la compilación de la documentación de cada contrato asignado por el supervisor, ordenándolo por fecha para realizar el seguimiento respectivo hasta su liquidación y entrega a archivo.
8. Informar oportunamente a la Dirección Técnica y de Proyectos y/o al área que corresponda, las novedades de los contratos y/o convenios que se encuentren a su cargo, destinados a cumplir con las exigencias de los entes de control. En caso contrario asumir, las sanciones que se deriven de tal incumplimiento.
9. Suscribir las actas de recibo a satisfacción, actas de inicio, terminación y liquidación de contratos de obra, mantenimiento, suministro, prestación de servicios, consultorías, y en general en los cuales se le designe como apoyo a la supervisión, interventor y/o supervisor.
10. Adelantar la interventoría y/o supervisión de los convenios y/o contratos que suscriba la Empresa Inmobiliaria con los municipios entidades públicas o privadas, y en general donde se le designe como apoyo a la supervisión, supervisor o interventor.
11. Hacer seguimiento, control y supervisión al diseño, construcción, operación y mantenimiento de las obras civiles en que la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca le designe como apoyo a la supervisión, supervisor o interventor.
12. Cumplir y hacer cumplir los protocolos de seguridad de obras y en general ejecutar el objeto del contrato con responsabilidad, ética y salvaguardando siempre los intereses de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca.
13. Asistir a todas las visitas, comités operativos y/o técnicos, reuniones y demás actividades a las que sea convocado por el supervisor durante la ejecución del contrato.
14. Y en general ejecutar todas las actividades que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, atendiendo siempre a las normas establecidas y en observancia al manual interno de supervisión e interventoría de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca.

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NUMERO: 203-2022

VIGENCIA FISCAL: 2022

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA REALIZAR APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES A LOS CONTRATOS DE CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA DERIVADOS DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA EIC, QUE SE DESARROLLAN A NIVEL NACIONAL.

PLAZO DE EJECUCION: 03 Meses

FECHA DE INICIO: 05 de julio de 2022

FECHA DE TERMINACION INICIAL: 05 de octubre de 2022

VALOR INICIAL: \$ 15.000.000



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca
Sede Administrativa Calle 26 #51-53. Torre Beneficencia Piso 3.
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1541

 /EICundinamarca

 contactenos@eic.gov.co

 @InmobCund

www.eic.gov.co

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

FUNCIONES

1. Elaboración de informes de ejecución y avance del Contrato Interadministrativo No.1688/2021 de Mincultura y los contratos derivados de obra e interventoría asignados en la periodicidad requerida.
2. Apoyar a la Dirección técnica en la estructuración, ejecución y seguimiento del Contrato Interadministrativo No.1688/2021 de Mincultura y los contratos derivados de obra e interventoría y los demás que se le sean designados por el supervisor.
3. Elaboración y/o revisión de presupuestos, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios, programación de obra, actas de pago, memorias de cantidades y todos los demás documentos necesarios para el cobro del Contrato Interadministrativo No.1688/2021 de Mincultura y los contratos derivados de obra e interventoría y los demás que se le sean designados por el supervisor.
4. Llevar a cabo las visitas de verificación de necesidad, diagnósticos de proyectos y seguimiento a la ejecución de obras de los contratos interadministrativos y derivados del Ministerio de Cultura y demás convenios según las designaciones realizadas por el supervisor.
5. Revisión, evaluación y verificación de los presupuestos de obra e interventoría y toda información de orden técnico que se requiera para el Ministerio de Cultura y sus contratos derivados.
6. Dar trámite oportuno de correspondencia relacionada con los proyectos asignados por el supervisor.
7. Brindar el apoyo técnico de acuerdo a su perfil profesional, en casos de controversias de cualquier índole que surjan con ocasión a la ejecución del contrato macro del Ministerio de Cultura y de sus derivados.
8. Llevar a cabo la compilación de la documentación de cada contrato asignado por el supervisor, ordenándolo por fecha para realizar el seguimiento respectivo hasta su liquidación y entrega a archivo.
9. Suscribir las actas de recibo a satisfacción, actas de inicio, terminación y liquidación de contratos de obra, mantenimiento, suministro, prestación de servicios, consultorías, y en general en los cuales se le designe como apoyo a la supervisión, interventor y/o supervisor.
10. Cumplir con la normatividad legal vigente y con los lineamientos de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca en materia de gestión documental y archivo.
11. Asistir a todas las reuniones, actividades y capacitaciones a las que sea convocado por el supervisor para tratar temas del área y de la Empresa, cuando sea requerido.
12. Para gestionar el último pago, el contratista deberá entregar la totalidad de la información y documentación física y digital generada en desarrollo de sus obligaciones contractuales durante la ejecución, dicha entrega deberá constar en Acta avalada por la oficina de gestión documental y aprobada por el supervisor del contrato.
13. Custodiar y cuidar la documentación e información que le sea suministrada por la EIC en desarrollo del objetivo contractual.



CO-SC-CER-596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca
Sede Administrativa Calle 26 #51-53. Torre Beneficencia Piso 3.
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1541

 /EICundinamarca

 contactenos@eic.gov.co

 @InmobCund

www.eic.gov.co

14. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor y que tenga relación con el objeto del contrato.

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NUMERO: EIC-CD-288-2022

VIGENCIA FISCAL: 2022

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA REALIZAR APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES A LOS CONTRATOS DE CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA DERIVADOS DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA EIC.

PLAZO DE EJECUCION: 02 Meses y 26 días

FECHA DE INICIO: 06 de octubre de 2022

FECHA DE TERMINACION INICIAL: 31 de diciembre de 2022

VALOR INICIAL: \$ 14.333.333

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

FUNCIONES

1. Elaboración de informes de ejecución y avance del Contrato Interadministrativo No.1688/2021 de Mincultura y los contratos derivados de obra e interventoría asignados en la periodicidad requerida.
2. Apoyar a la Dirección técnica en la estructuración, ejecución y seguimiento del Contrato Interadministrativo No.1688/2021 de Mincultura y los contratos derivados de obra e interventoría y los demás que se le sean designados por el supervisor.
3. Elaboración y/o revisión de presupuestos, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios, programación de obra, actas de pago, memorias de cantidades y todos los demás documentos necesarios para el cobro del Contrato Interadministrativo No.1688/2021 de Mincultura y los contratos derivados de obra e interventoría y los demás que se le sean designados por el supervisor.
4. Llevar a cabo las visitas de verificación de necesidad, diagnósticos de proyectos y seguimiento a la ejecución de obras de los contratos interadministrativos y derivados del Ministerio de Cultura y demás convenios según las designaciones realizadas por el supervisor.
5. Revisión, evaluación y verificación de los presupuestos de obra e interventoría y toda información de orden técnico que se requiera para el Ministerio de Cultura y sus contratos derivados.
6. Dar trámite oportuno de correspondencia relacionada con los proyectos asignados por el supervisor.
7. Brindar el apoyo técnico de acuerdo a su perfil profesional, en casos de controversias de cualquier índole que surjan con ocasión a la ejecución del contrato macro del Ministerio de Cultura y de sus derivados.
8. Llevar a cabo la compilación de la documentación de cada contrato asignado por el supervisor. ordenándolo por fecha para realizar el seguimiento respectivo hasta su liquidación y entrega a archivo.



CO-SC-CER-596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca
Sede Administrativa Calle 26 #51-53. Torre Beneficencia Piso 3.
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1541

 /EICundinamarca

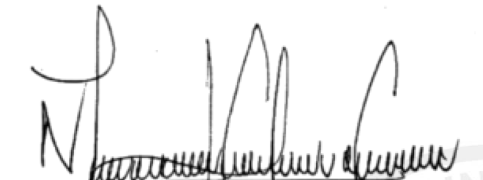
 contactenos@eic.gov.co

 @InmobCund

www.eic.gov.co

9. Suscribir las actas de recibo a satisfacción, actas de inicio, terminación y liquidación de contratos de obra, mantenimiento, suministro, prestación de servicios, consultorías, y en general en los cuales se le designe como apoyo a la supervisión, interventor y/o supervisor.
10. Cumplir con la normatividad legal vigente y con los lineamientos de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca en materia de gestión documental y archivo.
11. Asistir a todas las reuniones, actividades y capacitaciones a las que sea convocado por el supervisor para tratar temas del área y de la Empresa, cuando sea requerido.
12. Para gestionar el último pago, el contratista deberá entregar la totalidad de la información y documentación física y digital generada en desarrollo de sus obligaciones contractuales durante la ejecución, dicha entrega deberá constar en Acta avalada por la oficina de gestión documental y aprobada por el supervisor del contrato.
13. Custodiar y cuidar la documentación e información que le sea suministrada por la EIC en desarrollo del objetivo contractual.
14. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor y que tenga relación con el objeto del contrato.

Se expide la presente en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año (2023), a solicitud del interesado.



NEURY JOHANA CAVIEDES CASTRO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Lesly Paola López Vargas – técnico administrativo



CO-SC-CER-596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca
Sede Administrativa Calle 26 #51-53. Torre Beneficencia Piso 3.
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1541

 /EICundinamarca

 contactenos@eic.gov.co

 @InmobCund

www.eic.gov.co

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA INMOBILIARIA Y
DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA**

NIT. 830.021.022-3

C E R T I F I C A

Que el señor **DIEGO ARMANDO JIMENEZ BAYONA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.553.329 Expedida en Yopal suscribió con la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, los contratos de Prestación de servicios que se enuncian a continuación:

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NUMERO: 156-2021

VIGENCIA FISCAL: 2021

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL PORTAFOLIO DE PROYECTOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA Y CONTRATOS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS EN EL MINISTERIO DE CULTURA.

PLAZO DE EJECUCION: 03 Meses

FECHA DE INICIO: 20 de abril de 2021.

FECHA DE TERMINACION INICIAL: 19 de julio de 2021

VALOR INICIAL: \$ 15.000.000

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

FUNCIONES

1. Realización de visitas de verificación de necesidad y diagnósticos de proyectos y ejecución de obras de los contratos interadministrativos y derivados del Ministerio de Cultura y en la sede administrativa y/o de más convenios según las designaciones realizadas por el supervisor.
2. Revisión y verificación de los presupuestos de obra, inventarios y toda información de orden técnico que se requiera para la sede, Ministerio de Cultura y contratos derivados.
3. Elaboración y presentación de informes de necesidad, avances y ejecución de obra y/o interventoría que se ejecuten en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca, Ministerio de Cultura y demás contratos y/o convenios supervisados por la Dirección Técnica y de proyectos de la EIC.



CO-SC-CER-596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca
Sede Administrativa Calle 26 #51-53. Torre Beneficencia Piso 3.
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1541

 /EICundinamarca

 contactenos@eic.gov.co

 @InmobCund

www.eic.gov.co

4. Apoyar a la entidad en la revisión técnica que se requiera para iniciar los procesos contractuales derivados de los contratos suscritos con Ministerio de Cultura, sede administrativa y demás convenios y/o contratos suscritos por la Dirección Técnica y de proyectos de la EIC.
5. Dar tramite de correspondencia relacionada con el objeto contratado.
6. Apoyo técnico en caso de controversias de cualquier índole que surjan con ocasión a la ejecución del contrato macro del Ministerio de Cultura y sus derivados.
7. Apoyar en la compilación de la documentación de cada contrato asignado, ordenándolo por fecha para realizar el seguimiento respectivo hasta su liquidación y entrega a archivo.
8. Realizar oportunamente a la Subgerencia y/o al área que corresponda, los reportes de novedades de los contratos y/o convenios que se encuentren a su cargo destinados a cumplir con las exigencias de los netes de control. En caso contrario asumir, las sanciones que se deriven de tal incumplimiento.
9. Suscripción y legalización de los recibidos a satisfacción, actas de inicio, terminación y liquidación de contratos de obra, mantenimiento, suministro, prestación de servicios, consultorías, y en general en los cuales sele designe como apoyo a la supervisión, interventor y o supervisor.
10. Realizar la interventoría y/o supervisión de los convenios y/o contratos que suscriba la Empresa Inmobiliaria con los Municipios, entidades públicas o privadas y en general donde sele designe como apoyo a la supervisión, supervisor o interventor.
11. Hacer seguimiento, control y supervisión al diseño, construcción, operación y mantenimiento de las obras civiles en que la Empresa Inmobiliaria y de servicios Logísticos de Cundinamarca le designe como apoyo a la supervisión, supervisor o interventor.
12. Cumplir y hacer cumplir los protocolos de seguridad de obras y en general ejecutar el objeto del contrato con responsabilidad, ética y salvaguardando siempre los intereses de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca.
13. Asistir a los comités de obra que se programen.
14. Y en general ejecutar todas las actividades que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, atendiendo siempre las normas establecidas y en observancia al manual interno de supervisión e interventoría de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios logísticos de Cundinamarca.

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NUMERO: 306-2021

VIGENCIA FISCAL: 2021

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL PORTAFOLIO DE PROYECTOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA Y CONTRATOS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS EN EL MINISTERIO DE CULTURA.

PLAZO DE EJECUCION: 05 Meses y 10 días

FECHA DE INICIO: 21 de julio de 2021.

FECHA DE TERMINACION INICIAL: 30 de diciembre de 2021

VALOR INICIAL: \$ 26.666.667

VALOR DE ADICION N°1: \$ 8.833.333

VALOR TOTAL CON ADICION: \$ 35.500.000

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado según prórroga N°1 el día 16 de enero de 2022

FUNCIONES

1. Realización de visitas de verificación de necesidad y diagnósticos de proyectos y ejecución de obras de los contratos interadministrativos y derivados del Ministerio de Cultura y en la sede administrativa y/o de más convenios según las designaciones realizadas por el supervisor.
2. Revisión y verificación de los presupuestos de obra, inventarios y toda información de orden técnico que se requiera para la sede, Ministerio de Cultura y contratos derivados.
3. Elaboración y presentación de informes de necesidad, avances y ejecución de obra y/o interventoría que se ejecuten en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca, Ministerio de Cultura y demás contratos y/o convenios supervisados por la Dirección Técnica y de proyectos de la EIC.
4. Apoyar a la entidad en la revisión técnica que se requiera para iniciar los procesos contractuales derivados de los contratos suscritos con Ministerio de Cultura, sede administrativa y demás convenios y/o contratos suscritos por la Dirección Técnica y de proyectos de la EIC.
5. Dar trámite de correspondencia relacionada con el objeto contratado.
6. Apoyo técnico en caso de controversias de cualquier índole que surjan con ocasión a la ejecución del contrato macro del Ministerio de Cultura y sus derivados.
7. Apoyar en la compilación de la documentación de cada contrato asignado, ordenándolo por fecha para realizar el seguimiento respectivo hasta su liquidación y entrega a archivo.



CO-SC-CER-596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca
Sede Administrativa Calle 26 #51-53. Torre Beneficencia Piso 3.
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1541

 /EICundinamarca

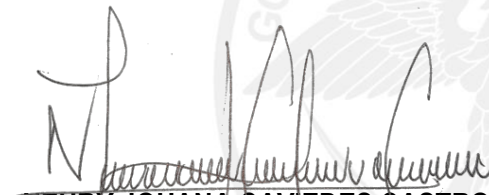
 contactenos@eic.gov.co

 @InmobCund

www.eic.gov.co

8. Realizar oportunamente a la Subgerencia y/o al área que corresponda, los reportes de novedades de los contratos y/o convenios que se encuentren a su cargo destinados a cumplir con las exigencias de los netes de control. En caso contrario asumir, las sanciones que se deriven de tal incumplimiento.
9. Suscripción y legalización de los recibidos a satisfacción, actas de inicio, terminación y liquidación de contratos de obra, mantenimiento, suministro, prestación de servicios, consultorías, y en general en los cuales se le designe como apoyo a la supervisión, interventor y o supervisor.
10. Realizar la interventoría y/o supervisión de los convenios y/o contratos que suscriba la Empresa Inmobiliaria con los Municipios, entidades públicas o privadas y en general donde se le designe como apoyo a la supervisión, supervisor o interventor.
11. Hacer seguimiento, control y supervisión al diseño, construcción, operación y mantenimiento de las obras civiles en que la Empresa Inmobiliaria y de servicios Logísticos de Cundinamarca le designe como apoyo a la supervisión, supervisor o interventor.
12. Cumplir y hacer cumplir los protocolos de seguridad de obras y en general ejecutar el objeto del contrato con responsabilidad, ética y salvaguardando siempre los intereses de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca.
13. Asistir a los comités de obra que se programen.
14. Y en general ejecutar todas las actividades que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, atendiendo siempre las normas establecidas y en observancia al manual interno de supervisión e interventoría de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios logísticos de Cundinamarca.

Se expide la presente en Bogotá, a los diez y ocho (18) días del mes de marzo del año (2022), a solicitud del interesado



NEURY JOHANA CAVIEDES CASTRO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Lesly Paola López Vargas – técnico administrativo



CO-SC-CER-596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca
Sede Administrativa Calle 26 #51-53. Torre Beneficencia Piso 3.
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1541

 /EICundinamarca

 contactenos@eic.gov.co

 @InmobCund

www.eic.gov.co

**EL AREA DE CAPITAL HUMANO
DE SERVICIOS INTEGRALES EN INGENIERIA F Y M S.A.S.
EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 7 DEL ART. 57 DEL C.S.T.**

CH-CER-2021-018

CERTIFICA:

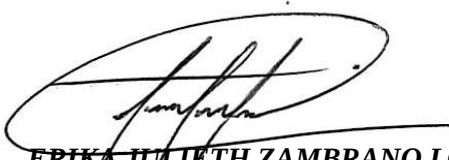
Que el señor Diego Armando Jiménez Bayona identificado con cedula de ciudadanía número 1.118.553.329 expedida en Yopal (Casanare) laboró para nuestra empresa, mediante un contrato de obra o labor desde el día 12 de enero del 2021, hasta el día 14 de abril de 2021, desempeñando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE**. Durante su permanencia ejecutó con profesionalismo y responsabilidad las funciones asignadas para:

CONTRATO DE OBRA NUMERO: 01 – CONTRATO DE OBRE EDSDA DE SANJOSE DEL GUAVIARE NO. 010-2020,

OBJETO: Realizar el componente de ingeniero residente de acuerdo al anexo técnico derivado del contrato de obra contrato de obre Edsda de San José del Guaviare no. 010-2024. cuyo objeto es “la construcción de una planta de combustible para aviación, y realizar la construcción de la edificación para la zona administrativa, patio de maniobras, cerramiento, obras de contención, obras mecánicas, obras hidráulicas y sanitarias, obras eléctricas de media y baja tensión y urbanización.”

Se expide en Yopal a solicitud del interesado, a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2021.

Cordialmente.



ERIKA JULIETH ZAMBRANO LOPEZ.
COORDINADOR CAPITAL HUMANO.
SERVINING S.A.S.
TEL: (038) 6328556

EL SUSCRITO GERENTE
DE SERVICIOS INTEGRALES EN INGENIERIA S.A.S.
EN CUMPLIMIENTO AL ART. 57 DEL C.S.T.

CERTIFICA QUE:

El señor **DIEGO ARMANDO JIMENEZ BAYONA** identificado con C.C. **1.118.553.329** de **Yopal - Casanare**, trabaja para nuestra empresa, con un contrato de término de obra y labor desde el día 06 de enero 2020 hasta el día 30 de diciembre de 2020, desempeñando el cargo de **Ingeniero residente**. Demostrando responsabilidad y cumplimiento en las labores y funciones asignadas en los siguientes contratos:

Contrato 1: “El trabajador es contratado para la residencia de la ejecución de actividades de obra en el mantenimiento y adecuación a todo costo para los bienes inmuebles de las unidades adscritas y centralizadas administrativamente por la central administrativa y contable regional Medellín, contrato de obra No. 135-2019 – CENAC – MEDELLIN, suscrito entre SERVING S.A.S.”

Contrato 2: “El trabajador es contratado para la residencia de acuerdo al anexo técnico derivado del contrato de obra No. 265/DMCAL/2020. Cuyo objeto es “el mantenimiento de bienes inmuebles e instalaciones a todo costo para el establecimiento de SANIDAD MILITAR BAPAL EN BUGA, para la vigencia 2020.”.

Contrato 3: “El trabajador es contratado para la residencia de acuerdo al anexo técnico derivado del contrato de obra No. 028-00-S-GACAS-ESALO-2020. cuyo objeto es “mantenimiento de instalaciones, para las unidades centralizadas, por la central administrativa y contable regional Yopal, para la vigencia 2020.”.

Se expide en Yopal a solicitud del interesado, a los **treinta (30)** días del mes de diciembre de 2020.

Cordialmente.



JUAN CARLOS FLOREZ CHAPARRO.
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL.
SERVING S.A.S.
CARRERA 17 # 12 - 25
TEL: (038) 6328556

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de jefe de la oficina de talento humano de **JR INGENIEROS & ASOCIADOS S.AS**, me permito certificar que el ingeniero **DIEGO ARMANDO JIMÉNEZ BAYONA**, identificado con cedula de ciudadanía **1.118.553.329** de **Yopal – Casanare**, y matricula profesional **15202-326835 BYC**, presto los servicios profesionales como **GERENTE GENERAL Y PROFESIONAL DE APOYO – DISEÑADOR GEOMÉTRICO**, en el desarrollo de los siguientes proyectos:

CONTRATO:	CONTRATO DE CONSULTORÍA 012-2018
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA GUANAPALO - BARQUEREA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATANTE:	CESAR AUGUSTO PATIÑO RINCÓN
CONTRATISTA:	JR INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S
FECHA DE INICIO:	10 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	9 DE ABRIL DE 2019
CONTRATO:	CONTRATO DE CONSULTORÍA 001-2019
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS UBICADAS EN LA VEREDA EL CERRITO, MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATANTE:	CESAR AUGUSTO PATIÑO RINCÓN
CONTRATISTA:	JR INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S
FECHA DE INICIO:	10 DE ABRIL DE 2019



INGENIEROS & ASOCIADOS

NIT: 900.903.344-9

FECHA DE TERMINACIÓN: 9 DE AGOSTO DE 2019

CONTRATO: CONTRATO DE CONSULTORÍA 007-2019

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA EL MILAGRO – YOPITOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATANTE: CESAR AUGUSTO PATIÑO RINCÓN

CONTRATISTA: JR INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S

FECHA DE INICIO: 10 DE AGOSTO DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Se expide a los TRECE (13) días del mes de ENERO del año 2020, en la ciudad de Yopal – Casanare.

DAVID REYES LÓPEZ

Jefe Oficina Talento Humano

JR INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S.

CARRERA 25 # 10 - 14 OFI 301 // CELULAR: 313 624 8198

E-MAIL: INFO.JRING@GMAIL.COM



CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Representante legal de la UNIÓN TEMPORAL INTERVÍAS YOPALOSA, me permito certificar que el Ingeniero DIEGO ARMANDO JIMÉNEZ BAYONA, identificado con cedula de ciudadanía 1.118.553.329 de Yopal; y matricula profesional 15202-326835 BYC, presto sus servicios profesionales como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, en el desarrollo del siguiente contrato:

CONTRATO: 1064 DE 2018

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA YOPALOSA - NUNCHÍA, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE CASANARE

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL INTERVÍAS YOPALOSA

FECHA DE INICIO: 07 DE MAYO DE 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 06 DE DICIEMBRE DE 2018

Se expide en Yopal a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2018.

HÉCTOR ENRIQUE DÍAZ SANABRIA
R/L UNIÓN TEMPORAL INTERVÍAS YOPALOSA
Cel. 310 808 9297

HOJA 1 de 3	Fecha	DD 6	MM 12	AA 2018	CONTRATO NO. 1064 DE 2018
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN					
ACTA No. 1 DE TERMINACIÓN DE CONTRATO POR					
VENCIMIENTO DE PLAZO		☒ CUMPLIMIENTO OBJETO CONTRACTUAL ☐			
OBRA TERMINADA		☐			
INTERVENTORÍA ☒		CONSULTORÍA ☐ OBRA ☐			
TIPO DE CONSULTORÍA		INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS			
CONTRATO No		1064 DE 2018			
VIGENCIA		ONCE (11) MESES			
VALOR DEL CONTRATO		\$ 163.058.476,00			
LICITACIÓN PUBLICA		☐ CONCURSO DE MÉRITOS ☒			
CONTRATACIÓN DIRECTA		☐ CAS-OAJ-CMA-009-2018			
OBJETO DEL CONTRATO REALIZAR INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA YOPALOSA - NUNCHIA, DEPARTAMENTO DE CASANARE					
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO		NUNCHIA - CASANARE			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		SIETE (7) MESES			
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO		7 DE 5 DE 2018 (Día) (Mes) (Año)			
PRORROGAS Y/O ADICIONES					
CONTRATO ADICIONAL No		TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)		VALOR	
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN					
ACTAS No		TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)			
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		6 DE 12 DE 2018			
VALOR FINAL DEL CONTRATO		\$ 163.058.476,00			

HOJA 2 de 3	Fecha	DD 6	MM 12	AA 2018	CONTRATO NO. 1064 DE 2018
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN					
ACTA No. 0 DE TERMINACIÓN DE CONTRATO POR					
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INTERVIAS YOPALOSA				
INTERVENTOR					
SUPERVISOR	EDWIN CUBIDES VÁSQUEZ				
En YOPAL; a los SEIS (06) día del mes de DICIEMBRE de 2018, se reunieron HÉCTOR ENRIQUE DÍAZ SANABRIA representante legal del UNIÓN TEMPORAL INTERVIAS YOPALOSA, consultor y EDWIN CUBIDES VÁSQUEZ Supervisor, con el fin de suscribir ACTA DE TERMINACIÓN del contrato de INTERVENTORÍA con ocasión al vencimiento de plazo contractual					
A. TRABAJO EJECUTADO					
El trabajo ejecutado se relaciona a continuación					
A.1- INTERVENTORÍA					
CLASE DE DOCUMENTO		CANTIDAD	FOLIOS	NUMERO DE COPIAS A ENTREGAR	
INFORME DE ACTIVIDADES PREVIAS A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONSULTOR		1	39	1	
INFORME MENSUAL N°1		1	60	1	
INFORME MENSUAL N°2		1	70	1	
INFORME MENSUAL N°3		1	120	1	
INFORME MENSUAL N°4		1	156	1	
INFORME MENSUAL N°5		1	57	1	
INFORME MENSUAL N°6		1	126	1	
INFORME MENSUAL N°7		1	80	1	
A.2- OBRA PUBLICA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
SUBTOTAL					
% AIU					
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA					
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS					
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES					
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE LOS TRABAJOS EJECUTADOS					
EL INTERVENTOR ACLARA QUE RECIBIÓ POR PARTE DEL CONSULTOR DIECISEIS (16) VOLÚMENES FINALES EL DÍA DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, QUE ESTÁN EN REVISIÓN PARA EL AVAL PERTINENTE POR PARTE DE INTERVENTORÍA O PARA SU DEBIDA CORRECCIÓN POR PARTE DE LA CONSULTORÍA DE SER EL CASO, CON LA FINALIDAD DE OBTENER EL PRODUCTO CON LA CALIDAD CONTRATADA Y PROCEDER A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, EN TODO CASO EL CONSULTOR Y EL INTERVENTOR SE COMPROMETE ATENDER LAS OBSERVACIONES QUE REALICE LA SUPERVISIÓN FRENTE AL PRODUCTO ENTREGADO Y EN DADO CASO REALIZAR LOS AJUSTES Y CORRECCIONES QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS PARA EL RECIBO A SATISFACCIÓN					
Nota: Las obras y trabajos que presentan observaciones por parte de la interventoría y/o consultoría están relacionadas en esta acta y se tendrán en cuenta para la liquidación del contrato de obra de acuerdo con la cláusula No. del contrato anteriormente citado.					



88

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Representante legal de la UNIÓN TEMPORAL UT INTERVENTORÍA PUENTE CAJA, me permito certificar que el Ingeniero DIEGO ARMANDO JIMÉNEZ BAYONA, identificado con cedula de ciudadanía 1.118.553.329 de Yopal; y matricula profesional 15202-326835 BYC, presto sus servicios profesionales como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, en el desarrollo del siguiente contrato:

CONTRATO: 2638 DE 2017

OBJETO: “INTERVENTORÍA AL ESTUDIO PATOLÓGICO, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO ESTRUCTURAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO CAJA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE”

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE CASANARE

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA PUENTE CAJA

FECHA DE INICIO: 02 DE FEBRERO DE 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 01 DE JUNIO DE 2018

Se expide en Yopal a los ONCE (11) días del mes de JUNIO de 2018.



DIEGO ARMANDO JIMÉNEZ BAYONA
R/L Unión Temporal U.T Interventoría Puente Caja
Cel. 310 240 33 73

1 de 3

[illegible]

HOJA 3 de 3	Fecha	DD 1	MM 6	AA 2018					CONTRATO NO. 2638 de 2017
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN									
ACTA No. 0 DE TERMINACIÓN DE CONTRATO POR									
B. TRABAJO FALTANTE									
SI ☐ NO ☐									
A continuación se relaciona el trabajo faltante por ejecutar: B.1- CONSULTORÍA									
CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN				NUMERO DE COPIAS A ENTREGAR			
B.2- OBRA PUBLICA									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	V. UNIT	V. TOTAL				
SUBTOTAL									
% AIU									
VALOR TOTAL OBRA FALTANTE									
Los trabajos descritos son el soporte para que EL DEPARTAMENTO inicie las acciones legales tendientes al reconocimiento y pago de las multas previstas en la cláusula MULTAS del contrato. La terminación de los trabajos, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el PRIMERO (1) de JUNIO de 2018									
<i>Diego Jimenez</i> Firma DIEGO ARMANDO JIMENEZ BAYONA R/L UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA PUENTE CAJA CONTRATISTA Firma N/A									
<i>Edwin Guillermo Cubides Vasquez</i> Firma EDWIN GUILLERMO CUBIDES VÁSQUEZ DIRECTOR TÉCNICO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SUPERVISOR Firma N/A									
<i>Nelson Gonzalez</i> Firma Nelson Gonzalez Abogado Firma N/A									



INGENIEROS & ASOCIADOS

NIT: 900.903.344-9

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de jefe de la oficina de talento humano de **JR INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S**, me permito certificar que el ingeniero **DIEGO ARMANDO JIMÉNEZ BAYONA**, identificado con cedula de ciudadanía **1.118.553.329** de **Yopal – Casanare**, y matricula profesional **15202-326835 BYC**, presto sus servicios profesionales como **PROFESIONAL DE APOYO Y DISEÑADOR GEOMETRICO**, en la formulación y estructuración de los proyectos que se relacionan a continuación:

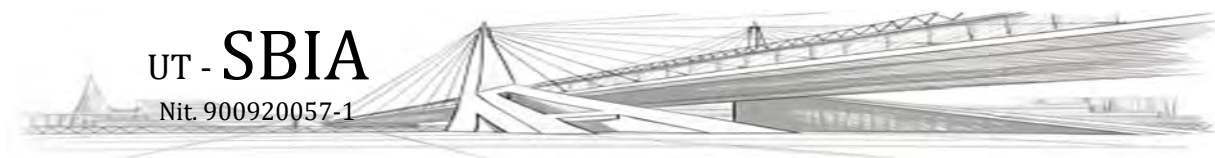
CONTRATO:	CONTRATO DE CONSULTORÍA 014-2017
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA EL GUINEO - EL GUAIMARO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DEL CASANARE.
CONTRATANTE:	CESAR AUGUSTO PATIÑO RINCÓN
CONTRATISTA:	JR INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S
FECHA DE INICIO:	01 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE AGOSTO DE 2017
CONTRATO:	CONTRATO DE CONSULTORÍA 015-2017
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA RIO CHIQUITO - SAN RAFAEL EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DEL CASANARE.
CONTRATANTE:	CESAR AUGUSTO PATIÑO RINCÓN
CONTRATISTA:	JR INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S
FECHA DE INICIO:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE ENERO DE 2018

Se expide a los doce (12) días del mes de febrero del año 2018, en la ciudad de Yopal – Casanare.

DAVID REYES LÓPEZ
Jefe Oficina Talento Humano
JR INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S.

CARRERA 25 # 10 – 14 OFI 301 // CELULAR: 313 624 8198

E-MAIL: INFO.JRING@GMAIL.COM



CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL SBIA**, me permito certificar que el Ingeniero **DIEGO ARMANDO JIMÉNEZ BAYONA**, identificado con cedula de ciudadanía **1.118.553.329** de Yopal – Casanare; y matricula profesional **15202-326835 BYC**, presto sus servicios profesionales como **INGENIERO RESIDENTE DE CONSULTORÍA Y PROFESIONAL DE APOYO**, en el desarrollo del siguiente contrato:

CONTRATO:	2110 DE 2015
OBJETO:	Estudios y diseños para la construcción de dos (2) puentes vehiculares sobre el Río Casanare y dos tramos de vía para comunicar los municipios de Hato Corozal, Puerto Rondón y Cravo Norte en los departamentos de Arauca y Casanare.
CONTRATANTE:	Gobernación de Casanare
CONTRATISTA:	Unión Temporal SBIA
ACTIVIDADES REALIZADAS:	Asistir de manera integral a los especialistas diseñadores en la formulación de los diferentes componentes del contrato 2110 de 2015, desarrollo de actividades administrativas y trámites ante el ente contratante.
FECHA DE INICIO:	15 DE ABRIL DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE MAYO DE 2017

Se expide en Tunja a los doce (12) días del mes de junio de 2017.



Alfonso Gómez León
R/L Unión Temporal SBIA



Quien Recibe
Fecha 07/06/2017 Hora 9:36 AM



ACTA DE TERMINACION

FO-AB-33
2014-01-02
V.02

HOJA 1 de 3	Fecha	DD 30	MM 5	AA 2017	CONTRATO NO. 2110 DE 2015
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS					
ACTA No.		DE TERMINACION DE CONTRATO POR			
VENCIMIENTO DE PLAZO	☒	CUMPLIMIENTO OBJETO CONTRACTUAL			☐
OBRA TERMINADA	☐				
INTERVENTORIA	☐	CONSULTORIA	☒	OBRA	☐
TIPO DE CONSULTORIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS				
CONTRATO No	2110		DE		2015
VIGENCIA	SIETE 7 MESES				
LICITACION PUBLICA	☐	CONCURSO DE MERITOS			☒
CONTRATACION DIRECTA	☐	CAS-SG-CM-038-2015			
OBJETO DEL CONTRATO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE DOS PUENTES VEHICULARES SOBRE EL RIO CASANARE Y DOS TRAMOS DE VIA PARA COMUNICAR LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL, PUERTO RONDON Y CRAVO NORTE EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE.					
LOCALIZACION DEL PROYECTO	HATO COROZAL				
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES				
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	15		DE		ABRIL DE 2016
PRORROGAS					
CONTRATO ADICIONAL No		TIEMPO (DIAS CALENDARIO)			
PRORROGA No. 1 (27-10-2016)		60 días			
PRORROGA No. 2 (30-03-2017)		60 días			
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION					
ACTAS No		TIEMPO (DIAS CALENDARIO)			
SUSPENSION No. 1 (30-12-2016)		30 días			
AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 1 (30-01-2017)		45 días			
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	28		DE		MAYO DE 2017
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$787.948.983				

**ACTA DE TERMINACION**

FO-AB-33

2014-01-02

V.02

HOJA 2 de 3	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO NO. 2110 DE 2015
		30	5	2017	

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**ACTA No. DE TERMINACION DE CONTRATO POR**

CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SBIA			
INTERVENTOR	DIARCO S.A.S			
SUPERVISOR	EDWIN GUILLERMO CUBIDES VASQUEZ			
En YOPAL	; a los	TREINTA (30)	días del mes	MAYO de 2017
se reunieron		ING ALFONSO GOMEZ LEON		representante
legal del contratista,	ARQ WILLIAM ENRIQUE CORTEZ		representante legal de la interventoria, y	
EDWIN GUILLERMO CUBIDES VASQUEZ	Supervisor, con el fin		de terminar el Contrato	2110
de 2015 anteriormente citado, dado que el contratista:		ENTREGO EL PRODUCTO		

A. TRABAJO EJECUTADO

El trabajo ejecutado se relaciona a continuación

A.1- CONSULTORIA

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS A ENTREGAR
Volumen I ESTUDIO DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO	2	Pto Colombia - Pto Rondón / Corralito - Cravo Norte	1
Volumen II ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO	2	Pto Colombia - Pto Rondón / Corralito - Cravo Norte	1
Volumen III ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA	2	Pto Colombia - Pto Rondón / Corralito - Cravo Norte	1
Volumen IV ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	2	Pto Colombia - Pto Rondón / Corralito - Cravo Norte	1
Volumen V ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	2	Pto Colombia - Pto Rondón / Corralito - Cravo Norte	1
Volumen VI ESTUDIO GEOTECNICO PARA EL DISEÑO DE PAVIMENTO	2	Pto Colombia - Pto Rondón / Corralito - Cravo Norte	1
Volumen VII ESTUDIO DE HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACION	2	Pto Colombia - Pto Rondón / Corralito - Cravo Norte	1
Volumen VIII ESTUDIO ESTRUCTURAL PARA DISEÑO DE PUENTES	2	Pto Colombia - Pto Rondón / Corralito - Cravo Norte	1
Volumen IX COMPONENTE AMBIENTAL	2	Pto Colombia - Pto Rondón / Corralito - Cravo Norte	1
Volumen X ESTUDIO DE SEÑALIZACION	2	Pto Colombia - Pto Rondón / Corralito - Cravo Norte	1
Volumen XI ESTUDIOS PARA PLIEGOS DE CONDICIONES, CANTIDADES DE OBRA, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO	2	Pto Colombia - Pto Rondón / Corralito - Cravo Norte	1
Volumen XII ESTUDIO EVALUACION ECONOMICA	2	Pto Colombia - Pto Rondón / Corralito - Cravo Norte	1

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

SE RECIBE EL PRODUCTO ANTERIORMENTE MENCIONADO EN UNA COPIA PARA SU REVISIÓN FINAL, Y EN EL TRANSURSO DE LOS PROXIMOS TREINTA (30) DÍAS, HASTA EL VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL DE INTERVENTORIA, SE IRAN ENTREGANDO A LA SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO LOS DIFERENTES VOLÚMENES, PARA QUE ESTA A SU VEZ DE LA CONFORMIDAD O SOLICITE LAS ACLARACIONES PERTINENTES.

Nota: Las obras y trabajos que presentan observaciones por parte de la interventoria estan relacionadas en en esta acta y se tendran en cuenta para la liquidación del contrato de obra de acuerdo con la cláusula No. del contrato anteriormente citado.

**ACTA DE TERMINACION**FO-AB-33
2014-01-02
V.02

HOJA 3 de 3	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO NO. 2110 de 2015
		30	5	2017	

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**ACTA No. DE TERMINACION DE CONTRATO POR****B. TRABAJO FALTANTE**SI ☐ NO ☐

A continuación se relaciona el trabajo faltante por ejecutar:

B.1- CONSULTORIA

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS A ENTREGAR

Los trabajos descritos son el soporte para que EL DEPARTAMENTO inicie las acciones legales tendientes al reconocimiento y pago de las multas previstas en la cláusula No. _____ del contrato.

(Indique el número de la cláusula del contrato que establece multas por incumplimiento del contratista)

La terminación de los trabajos, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los días del mes de MAYO de 2017

TREINTA (30)

Firma

ALFONSO GOMEZ LEON
R/L UNION TEMPORAL SBIA

Contratista

Firma

WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
R/L DIARCO S.A.S.

Interventor

Firma

EDWIN GUILLERMO CUBIDES VASQUEZ
Supervisor

Vo. Bo.

HUMBERTO ALIRIO MARTINEZ PEREZ
DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓNOriginal Oficina Jurídica y copias para interventoría, supervisión y dependencia responsable
Nelson Suarez
Abogado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298905516



PIB
11:16:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ARMANDO JIMENEZ BAYONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118553329:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

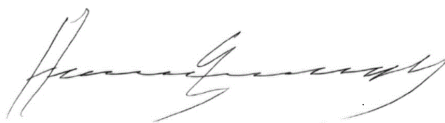
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 04 de julio de 2026, a las 11:18:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118553329
Código de Verificación	1118553329260704111814

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:19:27 AM horas del 04/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1118553329**

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ BAYONA DIEGO ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia

de la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/07/2026 11:20:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1118553329** y
Nombre: **DIEGO ARMANDO JIMENEZ BAYONA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143310464** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA**
POTENCIA DE LA
VIDA**GOV.CO**

ANEXO
CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL PROPUESTO

Fusagasugá, junio 05 de 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÁQUEZA

Cáqueza - Cundinamarca

REF: **CQ-SAMC-142-2026**

Yo, MARIA CAMILA PAEZ INFANTE, manifiesto mi compromiso de prestar mis servicios de PROFESIONAL SST, en el contrato **CQ-SAMC-142-2026**, cuyo objeto es “**EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA PALOGRANDE SECTOR SUMMER SUN DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. ICCU-1064-2025**”, con una dedicación del 100%. Así mismo manifiesto que la información y documentación que acompaña esta carta es veraz.

Cordialmente,



MARIA CAMILA PAEZ INFANTE

C.C. 1.079.012.399

HOJA DE VIDA



María Camila Páez Infante

Ciudad-País: Fusagasugá

Tel: 3142171081

E-mail: camilapaez123infante@gmail.com

Fecha de nacimiento: 24-enero-1998

Edad: 28

Estado Civil: Unión libre

Perfil

Me considero una persona responsable, dinámica y creativa, con facilidad de adaptación y capacidad de trabajar en equipo, en condiciones de alta presión, con iniciativa para resolver problemas eficientemente y lograr las metas y objetivo trazados por la compañía.

Mi objetivo profesional es poner en practica todos los conocimientos adquiridos durante mi formación universitaria y poder formar parte de un equipo de trabajo que me permita desarrollarme personal y profesionalmente.

ESTUDIOS

2025 Bogotá-Colombia	REENTRENAMIENTO - TSA <i>SERVICES & TRAINING</i>
yj2023 Bogotá-Colombia	Actualización COORDINADOR – TSA 4272 DE 2021 <i>SERVICES & TRAINING</i>
2024 Bogotá-Colombia	Curso 20 horas del SG-SST <i>SEGUROS BOLIVAR</i>
2019 Bogotá-Colombia	ADMINISTRACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO <i>Corporación Universitaria Minuto de Dios</i>
2016 Bogotá - Colombia	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST 50h <i>El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA</i>
2016 Bogotá - Colombia	ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS <i>El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA</i>
2014 Tibacuy-Colombia	BACHILLER ACADÉMICO <i>Institución Técnica Agropecuaria Calandaima</i>

Programas manejados: Word, Excel, PowerPoint

EXPERIENCIA LABORAL

INVERSIONES CONCELCO S.A.S.

De 18/05/2025

FUSAGASUGA

Dirección: Sector novillero

Teléfono: 3006562573

Cargo ocupado: responsable del SG-SST

Gerente general: Carlos Hernández

Tareas realizadas: Diseño, administración e implementación en el diseño de gestión en seguridad y salud en el trabajo, implementación del sistema de gestión, inspección y acompañamiento SST durante la ejecución de las actividades, formación presencial.

MIGUEL RUBIANO RUBIANO

De 1/05/2024

FUSAGASUGA

Dirección: Fusagasugá

Teléfono: 3182184870

Cargo ocupado: responsable del SG-SST

Gerente general: Miguel Antonio Rubiano

Tareas realizadas: Diseño, administración e implementación en el diseño de gestión en seguridad y salud en el trabajo, implementación del sistema de gestión, inspección y acompañamiento SST durante la ejecución de las actividades, formación virtual y presencial.

TECNIBELEN S.A.S.

De 1/05/2023

FUSAGASUGA

Dirección: Ibagué

Teléfono: 3202825611

Cargo ocupado: responsable del SG-SST

Gerente general: Anyela Núñez

Tareas realizadas: Administración e implementación en el diseño de gestión en seguridad y salud en el trabajo, implementación del sistema de gestión, inspección y acompañamiento SST durante la ejecución de las actividades, formación virtual.

CONSTRUCTORA JPACHON S.A.S.

De 16/09/2024 hasta 18/05/2025

FUSAGASUGA

Dirección: calle 16 #12-07 barrio fontanar

Teléfono: 8676580

Cargo ocupado: Residente SST

Gerente general: Sarah Marcela Pachón

Tareas realizadas: Complementación en el diseño de gestión en seguridad y salud en el trabajo, implementación del sistema de gestión, inspección y acompañamiento SST durante la ejecución de las actividades, coordinadora de trabajo seguro en alturas, seguimiento SG-SST contratistas, acompañamiento y asesoría de estructura y apartamentos a clientes interesados

CONSTRUCTORA PACHON PIÑEROS

De 1/06/2023 hasta 15/09/2025

FUSAGASUGA

Dirección: calle 16 #12-07 barrio fontanar

Teléfono: 8676580

Cargo ocupado: Residente SST

Gerente general: Jorge Arnulfo Pachón

Tareas realizadas: Complementación en el diseño de gestión en seguridad y salud en el trabajo, implementación del sistema de gestión, inspección y acompañamiento SST durante la ejecución de las actividades, coordinadora de trabajo seguro en alturas, seguimiento SG-SST contratistas, acompañamiento y asesoría de estructura y apartamentos a clientes interesados

INVERSIONES CONSTRUCCIONES

De 01/08/2023 hasta 31/12/2023

FUSAGASUGA

E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S

Dirección: Fusagasugá, barrio Santa Anita

Teléfono: 3107587542

Cargo ocupado: Coordinador SST

Gerente general: Jakeline Cifuentes

Tareas realizadas: Complementación en el diseño de gestión en seguridad y salud en el trabajo, implementación del sistema de gestión, inspección y acompañamiento SST durante la ejecución de las actividades, coordinadora de trabajo seguro en alturas, seguimiento SG-SST contratistas.

CONSTRUCTORA JPACHON S.A.S

De 14/03/2023 -31/05/2023

FUSAGASUGA

Dirección: calle 16 #12-07 barrio fontanar

Teléfono: 8676580

Cargo ocupado: Residente SST

Gerente general: Sarah Marcela Pachón

Tareas realizadas: Complementación en el diseño de gestión en seguridad y salud en el trabajo, implementación del sistema de gestión, inspección y acompañamiento SST durante la ejecución de las actividades, coordinadora de trabajo seguro en alturas, seguimiento SG-SST contratistas, acompañamiento y asesoría de estructura y apartamentos a clientes interesados.

ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS

De 01/08/2022 hasta 6/03/2023

FUSAGASUGA

Dirección: Fusagasugá, corredor vial Bogotá-Fusagasugá

Teléfono: 3185166793

Cargo ocupado: Inspector SST

Jefe inmediato: Daniela Bernal

Tareas realizadas: Complementación en el diseño de gestión en seguridad y salud en el trabajo, implementación del sistema de gestión, inspección y acompañamiento SST durante la ejecución de las actividades, coordinadora de trabajo seguro en alturas, seguimiento SG-SST contratistas, acompañamiento y asesoría en planes estratégicos de seguridad vial y Plan de manejo de tráfico, actividades rutinarias de mantenimiento del corredor vial.

CONSTRUCTORA JPACHON S.A.S

De 10/02/2020 -30/06/2022

FUSAGASUGA

Dirección: calle 16 #12-07 barrio fontanar

Teléfono: 8676580

Cargo ocupado: Residente SST

Gerente general: Jorge Arnulfo Pachón

Tareas realizadas: Complementación en el diseño de gestión en seguridad y salud en el trabajo, implementación del sistema de gestión, inspección y acompañamiento SST durante la ejecución de las actividades, coordinadora de trabajo seguro en alturas, seguimiento SG-SST contratistas, acompañamiento y asesoría de estructura y apartamentos a clientes interesados.

AMERICANA DE INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S De 15/11/2019 AL 7/02/2020

FUSAGASUGA

Dirección: CRA 60 D BIS 97-70 Bogotá

Teléfono: 6255831

Cargo ocupado: Auxiliar SST

Gerente general: Maritza González

Tareas realizadas: Complementación en el diseño de gestión en seguridad y salud en el trabajo, implementación del sistema de gestión, inspección y acompañamiento SST durante la ejecución de las actividades, coordinadora de trabajo seguro en alturas.

ADMIASEO DL S.A

De 12/01/2019 al 27/05/2019

Bogotá

Dirección: Calle 66 # 50-27 **Teléfono:** 6603925

Cargo ocupado: Practicante en seguridad y salud en el trabajo

Gerente general: Diana López

Tareas realizadas: El practicante realiza la evaluación inicial del SG-SST y realiza el diseño del SG-SST, y ejecutando el mismo.

CONTADOR PUBLICO

De 1/10/2018 hasta 15/10/2019

FUSAGASUGA

Teléfono: 3157468212

Cargo ocupado: Auxiliar contable

Gerente general: Jenny Alexandra Paez Infante

Tareas realizadas: Recibir, examinar, clasificar, codificar y efectuar el registro contable de documentos.

Revisar y comparar lista de pagos, comprobantes, cheques y otros registros con las cuentas respectivas.

Archivar documentos contables para uso y control interno

GELSA S.A,

De 15/11/2016 al 17/07/2019

Fusagasugá

Dirección: Carrera 6 # 10-11 Teléfono: 3788880

Cargo ocupado: asesora cajera auxiliar

Jefe Inmediato: Paola Villalba

Tareas realizadas: asesora de ventas, y funciones de caja.

REFERENCIAS PERSONALES**Raul Andres Leal Campos****Amigo (Fusagasugá, Cundinamarca)**

Ocupación: Asesor Comercial

Teléfono: 3234379776

Luz Stella González Acosta**Amiga (Fusagasugá, Cundinamarca)**

Ocupación: asesora comercial

Teléfono: 3158050622

E-mail: lucas8905@hotmail.es

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.079.012.399**

PAEZ INFANTE

APELLIDOS
MARIA CAMILA

NOMBRES

Maria Camila Paez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-ENE-1998**
TIBACUY
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.55

ESTATURA **O+**

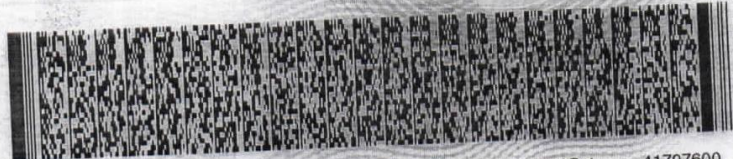
G.S. RH **F**

SEXO

01-FEB-2016 TIBACUY

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



P-1528300-00835515-F-1079012399-20160607 0050043860G 1 41797600

ADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1079012399

NOMBRE
MARIA CAMILA PAEZ INFANTE

FECHA DE NACIMIENTO
24-01-1998

FECHA DE EXPIRACIÓN
21-12-2016

SANGRE/GRUPO
O+

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA DE MOVILIDAD MPAL FUSAGASUGA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	21-12-2026	PARTICULAR



ESTÁ LICENCIA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC01007808043

Ministerio de Transportes - 2015-08-18



**Institución Educativa Departamental
Técnico Agropecuaria Calandaima**

Tibacuy, Inspección Departamental de Cumaca
Departamento de Cundinamarca
Inscripción DANE:22580500211



Acta Individual de Grado

En la ciudad de Cumaca, a los 28 días del mes de Noviembre del año 2014 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TÉCNICO AGROPECUARIO CALANDAIMA

Institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Académica y Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca. para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Técnico Agropecuario, según RESOLUCIONES Nos.. 002922 DE JUNIO 12 de 2003, 005167 DE AGOSTO 9 DE 2010 Y 007176 DE NOVIEMBRE 4 DE 2010

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica se procedió a otorgar el: **TÍTULO DE BACHILLER TÉCNICO AGROPECUARIO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

María Camila Pérez Infante

Identificado(a) con C.C. o T.I. No. 980124-55313 Expedida en Tibacuy

Es fiel copia tomada del Acta Original No.. 39 de fecha 28 de Noviembre de 2014 que consta de 08 alumnos que comienza con el nombre de CABRERA SANTAFE WENDY JULIETH y se cierra con el nombre de RODRIGUEZ SANCHEZ INGRID LORENA.

Firmado y sellado por FRED ERICK ROCHA WALTEROS . Rector y GONZALO TORRES CIFUENTES Secretario.

Dada en Cumaca a los 28 días del mes de Noviembre de 2014

Fred Erick Rocha Walteros
3.224.562 de Ubaté
Rector

Gonzalo Torres Cifuentes
C.C. 413.252 Tibacuy
Secretario



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 186

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veinte (20) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Administradora en Salud Ocupacional** a **Maria Camila Paez Infante** con cédula de ciudadanía No. 1.079.012.399 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 109992 que la acredita como tal, registrado en el Folio 892 del Libro No. 009 de Registro de Títulos expedidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 91236 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veinte (20) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General



**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

RESOLUCION No 388 de 16/01/2020

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) MARIA CAMILA PAEZ INFANTE, Identificado(a) con CC 1079012399 de TIBACUY, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de salud.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a MARIA CAMILA PAEZ INFANTE, Identificado(a) con CC 1079012399 de TIBACUY, como ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fecha Reporte: 16/01/2020
Página: 1 de 2

Continuación de la Resolución No 388 del 16/01/2020 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a MARIA CAMILA PAEZ INFANTE informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 16/01/2020


SANDRA MILENA GUTIERREZ REY

Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud (E)

Elaboró: DJMONTENEGRO
Revisó: Karen Lorena Ramirez Rincon
Aprobó: Sandra Milena Gutierrez Rey

Bogotá, D.C. 30-ENE - 2020
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Jar O. Paez
C.C. # 1069728
Teléfono: 3204417941
Correo: Jar Paez 012@gmail.com
Firma: Jar Paez P.P.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co



Fecha Reporte: 16/01/2020
Página: 2 de 2

ARL

SEGUROS
BOLÍVAR

SEGUROS BOLÍVAR

» CERTIFICA QUE «

MARIA CAMILA PAEZ INFANTE

identificado(a) con número de documento 1.079.012.399

Recibió capacitación en el

Curso de 20 horas del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG SST)

Realizado del 01 de Agosto al 31 de Agosto de 2021 en Bogotá, Colombia



Olga C. Hernández

Olga Cecilia Hernández
Subgerente Nacional de Prevención y
Bienestar Empresarial

REPÚBLICA
COLOMBIA
RCO - 0008



El futuro
es de todos

Seguros
de Bolívar



La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

MARIA CAMILA PAEZ INFANTE

CC 1079012399

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogotá D.C. 21 de Septiembre de 2022
SBI-20227247468460



BOGOTÁ

Services & Training

Health, Safety and Environment

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS O ESPACIOS CONFINADOS

SERVICES & TRAINING HSE COLOMBIA SAS

En cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 y NTC 6072 (para trabajo en alturas)
En cumplimiento de la Resolución 0491 y 2605 de 2020 (para espacios confinados)

Hace constar que:

MARIA CAMILA PAEZ INFANTE

CC 1079012399

Enviado por la empresa **MARIA CAMILA PAEZ INFANTE CC: 1079012399**
cuyo representante legal es / Afiliado a la ARL **SURA**

Certificado No. S&T 23-FEB-381

Cursó y aprobó la acción de formación

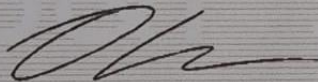
ACTUALIZACION DE COORDINADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una intensidad de 16 horas

Ciudad y fecha de expedición del certificado: Ciudad y Fecha donde realizo la capacitación

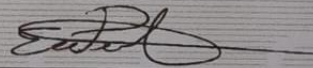
Bogotá D.C. el 25 de Febrero de 2023

Bogotá D.C. el 25 de Febrero de 2023



OLMER E. MARTINEZ G.
LICENCIA 8056 DEL 22/07/2015 S.D.S. BOGOTA

ENTRENADOR



EDGAR HERNANDO PÉREZ LOZANO
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICES & TRAINING HSE COLOMBIA SAS NIT 900.630.894-5

Licencia Seguridad y Salud en el Trabajo 2375 de 19/02/2018

APROBACIONES MINISTERIO DEL TRABAJO

BOGOTÁ 08SE2018220000000019567 DE 2018-05-30 / SOACHA 08SE2019220000000000777 DE 2019-01-14 / FUNZA 08SE2021220100000056254 DE 2021-10-11
ESPACIOS CONFINADOS 08SE2022220000000004475

CERTIFICADO POR CELAC BOGOTÁ N° 30.397-1 20 DE ABRIL DE 2021 / SOACHA No. 30.398-1 DEL 20 DE ABRIL DE 2021 / FUNZA N° 30.409-1 21 DE AGOSTO DE 2021
CÓDIGO CELAC 18-CPR-002

Bogotá D.C. Transversal 77 51 A 18 • 311 277 9980 • 315 399 2125 • info@servicestraining.co
Soacha (Cund.) Cra. 4 (Autopista del Sur) # 53 - 175 • 312 494 8925 • 320 488 1462 • soacha@servicestraining.co
Funza (Cund.) Carrera 9 # 17-05 (Vía Funza - Siberia) • 320 488 1462 • 315 344 2125 • funza@servicestraining.co

Verificación de certificados únicamente en la página del ministerio: https://app2.mintrabajo.gov.co/CentrosEntrenamiento/consulta_ext.aspx
Verificación de documentos del centro de entrenamiento: www.servicestraining.co



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FUSAGASUGA
PERSONERIA JURIDICA No. 3749 DE 1971
NIT: 890.680.125-8



EL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN



CERTIFICA QUE:

MARÍA CAMILA PÁEZ INFANTE

Documento de Identidad No. 1.079.012.399 DE TIBACUY

J PACHÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Certificado N° 2021-08-305

Participó y Aprobó la capacitación en "EVACUACIÓN Y EMERGENCIA, PRIMEROS AUXILIOS Y MANEJO DE EXTINTORES SEGURO", Coordinada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Fusagasugá, con una intensidad de 4 horas cátedras teórico practicas, de acuerdo a la Ley 1575 (21-08-2012) Art. 18 parágrafo 2.

Dada en la ciudad de Fusagasugá – Cundinamarca, El día (31) de Agosto del año 2021.



Carlos Juan de Dios García
T. CARLOS JUAN DE DIOS GARCIA
Comandante

Vigencia de (2) años

Walter Rocha Solorzano
BRO. WALTER ROCHA SOLORZANO
Coord. D.C.S.



PATRIA. HONOR. ABNEGACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FUSAGASUGA
PERSONERIA JURIDICA No. 3749 DE 1971
NIT: 890.680.125-8



EL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN



CERTIFICA QUE :

MARIA CAMILA PAEZ INFANTE

Documento de identidad N° 1.079.012.399 DE TIBACUY

Certificado N.º 2023-07-1209

Participo y aprobó la capacitación básica en brigadas de emergencia sobre "PRIMEROS AUXILIOS, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS CON MANEJO DE EXTINTORES SEGUROS, EVACUACIÓN EN EMERGENCIA", Coordinada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Fusagasugá, con una intensidad de 4 horas cátedras teórico practicas, de acuerdo a la Ley 1575 (21-08-2012) Art. 18 parágrafo 2.

Dada en la ciudad de Fusagasugá – Cundinamarca, día (7) de Julio del año 2023

Vigencia de (1) año



Carlos Juan de Dios García
T. CARLOS JUAN DE DIOS GARCÍA
Comandante

Carlos Humberto Rodriguez
BRO. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ
Coord. D.C.F.



PATRIA ,HONOR, ABNEGACIÓN

Valido hasta 7/07/2024



J. PACHON S.A.S
NIT: 900.298.031-2

CERTIFICA

Que la señora **MARIA CAMILA PAEZ INFANTE** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.079.012.399 de Tibacuy, se desempeñó como Residente de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Estación Los Cábulos, ubicada en la calle 25 #44-36 Sector Querencia, propiedad de la constructora J PACHÓN S.A.S desde septiembre (16) dieciséis de 2024 hasta febrero (18) dieciocho de 2025.

La anterior se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Fusagasugá a los (19) diecinueve días del mes de mayo de 2025

SILVIA PUREZA ESPINOSA MOLINA
ADMINISTRADORA EDS CAMBULOS

J. PACHON S.A.S
NIT: 900.298.031-2

J. PACHON S.A.S
NIT. 900.298.031-2

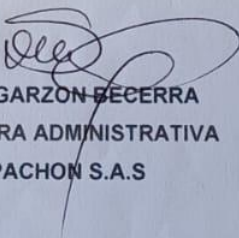


J. PACHON S.A.S
NIT: 900.298.031-2

CERTIFICA

Que la señora, MARIA CAMILA PAEZ INFANTE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.079.012.399, se desempeñó como Residente SST en la constructora J PACHÓN S.A.S., desde el trece (13) de marzo de 2023 hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2023, con un contrato a término fijo inferior a un año.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de 2023, en la ciudad de Fusagasugá.


SONIA GARZON BECERRA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
J PACHON S.A.S

Paula Leguizamón

CALLE 16 No 12-07 FONTANAR. FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA
TEL: 8676580-8676942

J.PACHON S.A.S
NIT. 900.298.031-2



J. PACHON S.A.S
NIT: 900.298.031-2

CERTIFICA

Que la señora, **MARIA CAMILA PAEZ INFANTE**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.079.012.399, se desempeñó como Residente de Salud y Seguridad en el Trabajo en el proyecto Incubacol Galpones propiedad de la Constructora J PACHÓN S.A.S. desde el diez (10) de febrero de 2020 hasta el treinta (30) de julio de 2022, con un contrato fijo a un año.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de julio de 2022, en la ciudad de Fusagasugá.



SONIA GARZON BECERRA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
J PACHON S.A.S

Proyecto: Gabriela Valencia

CALLE 16 No 12-07 FONTANAR, FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA
TEL: 886 4582 FAX: 867 6580



**EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE
ALIADOS ENERGETICOS DE COLOMBIA - AENCO SAS.
NIT 830.053.998-3**

CERTIFICA QUE

El (la) Señor(a) **PAEZ INFANTE MARIA CAMILA**, identificad(a) con cédula de ciudadanía **C.C. 1079012399**, laboro para esta empresa, con un contrato **por obra o labor contratada** desde el día 13 de noviembre de 2019 hasta el 08 de febrero de 2020 desempeñándose como **AUXILIAR SST**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los (05) días del mes de febrero de 2020.

Cordialmente,

GARCÍA ALBERTO
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO



Bogotá D.C. Enero 25 de 2019.

Señor:

FABIO ENRIQUE CASTRO ARDILA

Coordinador de Prácticas Profesionales

Vicerrectoría Regional Bogotá Sur

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

Ciudad.

Asunto: Aceptación estudiante para realizar Práctica Profesional ASOD

La empresa **ADMI ASEO DL SAS** ha aceptado a MARIA CAMILA PAEZ INFANTE C.C. 1.079.012.399 de Tibacuy, estudiante del Programa de Administración en Salud Ocupacional para desarrollar su componente académico de Práctica Profesional correspondiente a 320 horas en la modalidad de *Convenio Remunerado (Fortalecimiento Empresarial) con el fin de dar cumplimiento al Decreto 055 de 2015 donde asumimos la ARL.

Las actividades a desarrollar en la empresa partirán de un diagnóstico que el estudiante realice en conjunto con el área encargada, en el cual se identifiquen necesidades puntuales a intervenir en el Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo.

El trabajo del(a) estudiante estará a cargo de:

NOMBRE: DIANA MARLENE LOPEZ

CARGO: Gerente Administrativa

TELEFONO: 6603925

CELULAR: 3023631771

E-MAIL: admiaseodl@yahoo.com

Atentamente,

*** Convenio Remunerado* (Fortalecimiento Empresarial):** Es un convenio que se realiza con entidades públicas o privadas, donde se garantiza como mínimo el pago a Riesgos Laborales (ARL) de acuerdo a lo establecido en el Decreto 055 del 14 de enero del 2015. Se ofrece a los estudiantes que gozan de un trabajo estable, pero que por diversas razones no pueden presentar un proyecto de mejoramiento o intervención relacionado con su campo de formación al interior de la empresa donde laboran, por lo cual se realizara en una empresa diferente con la que UNIMINUTO tenga un convenio establecido o conseguida por el estudiante siempre y cuando la empresa se comprometa a realizar el pago de la ARL.

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO JENNY ALEXANDRA PAEZ INFANTE

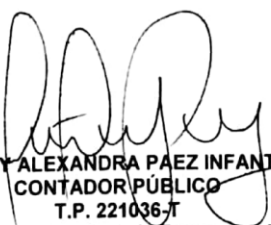
C.C: 1.069.712.393

CERTIFICA:

Que la señorita MARIA CAMILA PAEZ INFANTE, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.079.012.399, presta sus servicios como auxiliar contable y administrativo desde el 15 de octubre de 2018 hasta 15 de octubre de 2019, por prestación de servicios.

FECHA DE EXPEDICIÓN

10 de noviembre del 2019


JENNY ALEXANDRA PAEZ INFANTE
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 221036-T
C.C 1.069.712.393 de Fusagasugá

Bogotá D.C., julio 17 de 2019

**La suscrita Coordinadora de Relaciones Laborales del
Grupo Empresarial en Línea SA
Nit 830111257-3**

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARIA CAMILA PAEZ INFANTE**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.079.012.399**, laboró en nuestra Compañía desde el **15 de noviembre de 2016** hasta el **17 de Julio de 2019**, desempeñando el cargo de **COLOCADORA DE APUESTAS Y CAJERA AUXILIAR** con un Contrato a término indefinido.

Este documento se expide a solicitud de la interesada.


gelsa★
Nit 830111257-3

ANDREA PINEDA JULIO
Grupo Empresarial en Línea SA
Teléfono 3788888 Ext 1119



Centro Empresarial Arrecife
Av El Dorado No. 69D-91 / Piso 7
Bogotá, Colombia
PBX 378 8888
www.gelsa.com.co

LA COMPAÑÍA LÍDER
EN SERVICIOS TRANSACCIONALES

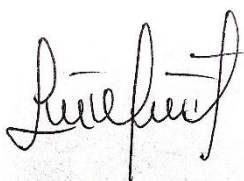
**LA SUSCRITA ANALISTA DE TALENTO HUMANO
DE ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP
NIT. 900.324.021-0**

CERTIFICA

Que él (la) señor (a) **MARIA CAMILA PAEZ INFANTE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.079.012.399**, laboró al servicio de nuestra empresa desde el día primero (01) de agosto de 2022 hasta el día nueve (09) de marzo de 2023, con tipo de contrato indefinido en el cargo **INSPECTOR SST**.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en el municipio de El Rosal, Cundinamarca el dos (02) de julio de 2026.

Cordialmente,



LINA MARCELA TRIANA CAMACHO
Analista de Talento Humano
ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298905841



PIB
11:24:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CAMILA PAEZ INFANTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1079012399:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

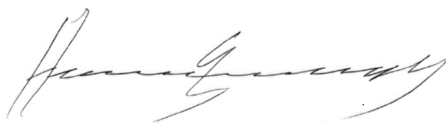
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 04 de julio de 2026, a las 11:25:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1079012399
Código de Verificación	1079012399260704112534

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:26:52 AM horas del 04/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1079012399**

Apellidos y Nombres: **PAEZ INFANTE MARIA CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/07/2026 11:28:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1079012399** y
Nombre: **MARIA CAMILA PAEZ INFANTE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143310832** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA**
POTENCIA DE LA
VIDA**GOV.CO**



ANEXO 4 – GARANTÍA PLACA HUELLA

Cáqueza 13 de Julio de 2026

Señore:

HELMAN DANIEL ACOSTA FORERO

Secretario de desarrollo territorial e infraestructura

CARTA DE GARANTÍA EN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS

Extendemos la presente para garantizar los trabajos de construcción de placa huellas realizados en el marco del contrato de obra **CQ-SAMC-142-2026**, cuyo objeto es; **MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA PALOGRANDE SECTOR SUMMER SUN DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-1064-2025.**

1. Objeto de la Garantía

El contratista se compromete a responder por la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de la obra, o si esta amenaza ruina total o parcial, por causas derivadas de:

- Fabricaciones o procesos constructivos defectuosos.
- Errores en replanteos, localizaciones o montajes efectuados por el Contratista.
- Empleo de materiales, equipos de construcción o mano de obra inadecuados o deficientes.

2. Alcance de la Garantía

El Contratista está obligado a efectuar, a su propia costa, todas las reparaciones, reposiciones o reemplazos que se requieran a causa de los defectos mencionados. Dicha responsabilidad y las obligaciones inherentes estarán vigentes durante un período de **cinco (5) años**, contados a partir de la fecha del **Acta de Recibo Definitivo de la Obra.**

3. Procedimiento

En caso de que la Entidad Contratante identifique defectos o fallas en la obra, notificará por escrito al Contratista.

El contratista evaluara mediante inspección profesional la solicitud de garantía emitida por la entidad, emitiendo respuesta de aceptación o negación según el resultado de dicha inspección.

El Contratista deberá proceder con las reparaciones dentro de los plazos que la Entidad establezca en dicha comunicación.

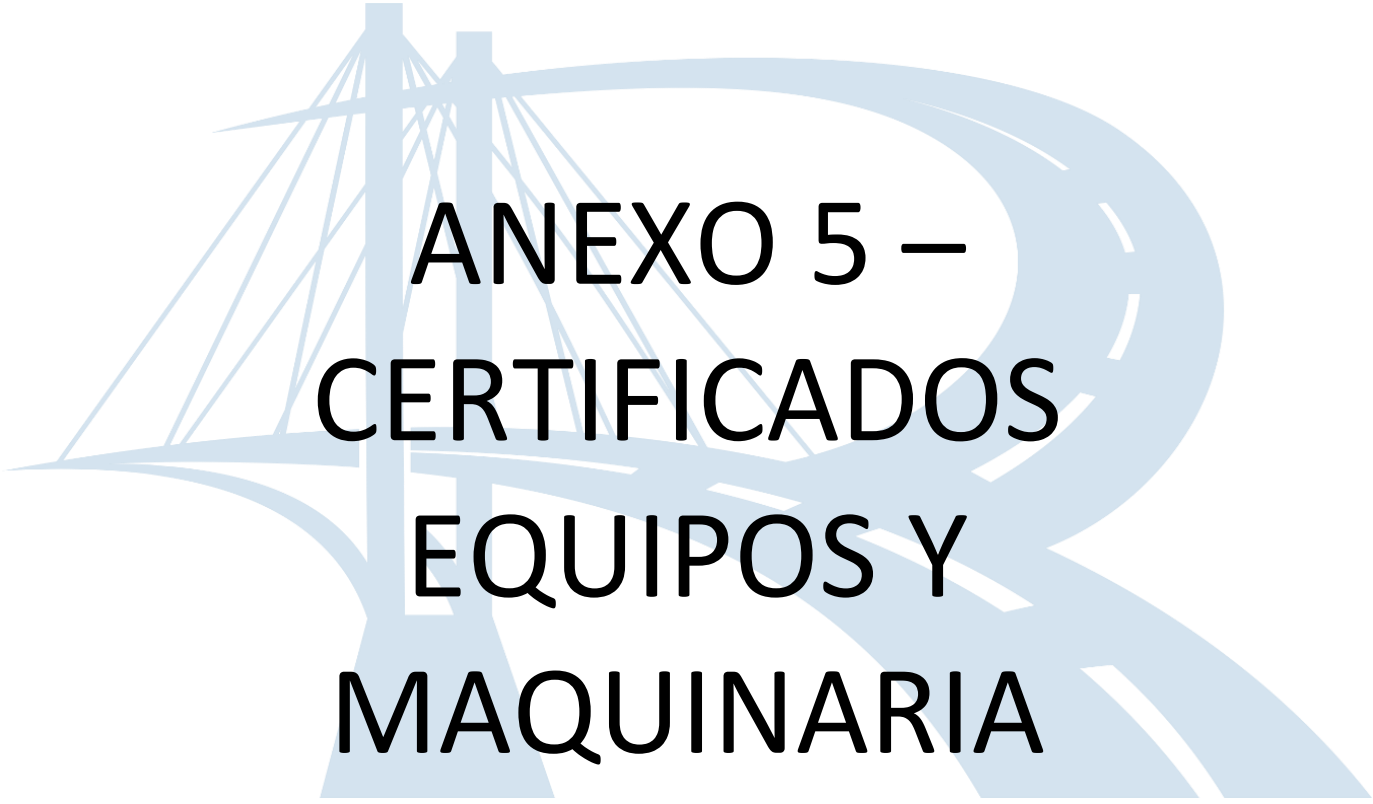
4. Vigencia

Esta garantía permanecerá en vigor desde la firma del Acta de Recibo Definitivo y hasta el cumplimiento del período de garantía establecido en el presente documento.

Cordialmente,



DIEGO ARMANDO ROMERO PORRAS
C.C. No. 1.010.184.700 de Bogotá D.C.
Representante Legal
ROMING S.A.S.



ANEXO 5 – CERTIFICADOS EQUIPOS Y MAQUINARIA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

El suscrito DIEGO ARMANDO ROMERO PORRAS, identificado con C.C. No. 1.010.184.700, en calidad de Representante Legal de la empresa ROMING SAS, identificada con NIT 900.810.543-8, certifica por medio del presente documento que:

La empresa es propietaria de los siguientes equipos y maquinaria:

- Una (1) rana compactadora.
- Una (1) mezcladora de concreto.
- Un (1) vibrador de concreto.

Los equipos anteriormente relacionados se encuentran en buen estado de funcionamiento, hacen parte del inventario de la empresa y se destinarán para uso en el **CONTRATO No. CQ-SAMC-142-2026**, cuyo objeto es *“MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA PALOGRANDE SECTOR SUMMER SUN DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-1064-2025 ”*.

Se expide la presente certificación para conocimiento de la entidad contratante.



DIEGO ARMANDO ROMERO PORRAS
C.C. No. 1.010.184.700 de Bogotá D.C.
Representante Legal ROMING S.A.S.



CERTIFICADO DE ALQUILER DE VOLQUETA

La suscrita, **MARÍA GINETH BUSTOS MAHECHA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.358.019, en calidad de propietaria del vehículo de servicio público descrito a continuación:

- **Clase de vehículo:** Volqueta
- **Marca:** International
- **Línea:** 4700
- **Placa:** YHK-288
- **Modelo:** 2003
- **Color:** Blanco Naranja
- **Combustible:** Diésel
- **Cilindraje:** 5.700 c.c.
- **Número de chasis:** 1HTSCABR22H507538RGDO
- **Número de motor:** 470HM2U1022021RGDO

CERTIFICA:

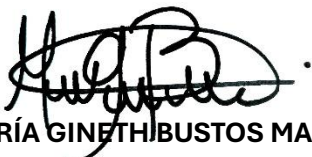
Que la volqueta de placas **YHK-288** se encuentra en calidad de alquiler a la empresa ROMING S.A.S., identificada con NIT 900.810.543-8, para uso en la ejecución del **Contrato No. CQ-SAMC-142-2026**, cuyo objeto es:

“MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA PALOGRANDE SECTOR SUMMER SUN DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-1064-2025”. Este vehículo cumple con las condiciones técnico-mecánicas y de documentación vigentes para su normal circulación en el territorio nacional.

Se expide la presente certificación a solicitud del Municipio de Pasca, para los fines que considere pertinentes.

En Fusagasugá, a los 10 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,



MARÍA GINETH BUSTOS MAHECHA
Propietaria
C.C. 35.358.019

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE TRANSPORTE 

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031103431

PLACA **YHK283** MARCA **INTERNATIONAL** LINEA **4700** MODELO **2003**

CILINDRADA CC **5.700** COLOR **BLANCO NARANJA** SERVICIO **PÚBLICO**

CLASE DE VEHÍCULO **VOLQUETA** TIPO CARROCERÍA **PLATON** COMBUSTIBLE **DIESEL** CAPACIDAD Kg/PSJ

NÚMERO DE MOTOR **470HM2U1022021RGDO** REG **N** VIN *********

NÚMERO DE SERIE **1HTSCABR22H507538RGDO** REG **N** NÚMERO DE CHASIS **1HTSCABR22H507538RGDO** REG **N**

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) **BUSTOS MAHECHA MARIA GINETH** IDENTIFICACIÓN **C.C. 35536019**

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE ********* POTENCIA HP **0**

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN I/E **1** FECHA IMPORT. **1** PUERTAS **2**

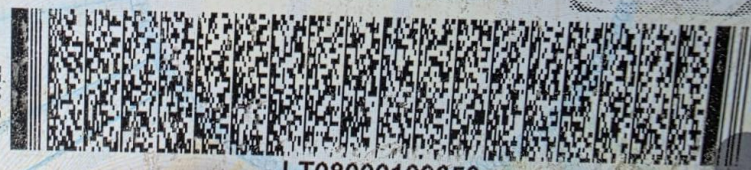
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *********

FECHA MATRÍCULA **20/06/2003** FECHA EXP. LIC. TTO. **13/02/2024** FECHA VENCIMIENTO *********

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DPTAL. TTOYTTE SUCRE/SAMPUES

PB-0922



LT08000109650



Bogotá DC, Junio 8 de 2026

CERTIFICACIÓN DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA AMARILLA.

URBANISMO, ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS identificado con NIT. 900.423.904-3, se permite informar y certificar que, alquilará y prestará sus servicios de alquiler de maquinaria amarilla (vibro compactador de rodillo), a la empresa ROMING SAS identificado con NIT. 900.810.543-8, durante la ejecución del contrato de obra cuyo objeto es *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA PALOGRANDE SECTOR SUMMER SUN DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-1064-2025"*. Conforme a lo anterior se adjunta la tarjeta de propiedad y ficha técnica de la maquinaria relacionada.

Se expide en Bogotá DC a los 8 días del mes de junio de 2026

Cordialmente,



MILTON ARIEL TURRIAGO ROMERO.
Representante Legal
URBANISMO, ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
NIT: 900.423.904-3

Elaboró. PMO
Revisó. PMO
Aprobó. GG

Dirección Principal: Calle 3 #2-49, Fomeque, Cundinamarca.
Notificaciones Judiciales: Carrera 70F N° 99ª- 59, Bogotá DC
Teléfono: (+57) 3173824363

Correo electrónico: proyectos@urbaring.com ; asistente@urbaring.com

CS-423E

Vibratory Soil
Compactor

CAT®



Cat® 3054B Diesel Engine

Gross Power	60 kW/80 hp
-------------	-------------

Compaction Width	1676 mm
------------------	---------

Centrifugal Force

High	133.5 kN
------	----------

Low	66.8 kN
-----	---------

Operating Weight (with ROPS/FOPS Cab)	6900 kg
---------------------------------------	---------

Introducing the CS-423E

Designed to meet your smooth drum compaction needs.

Engineered for optimum results, the CS-423E features a Caterpillar® 3054B engine rated at 60 kW (80 hp). The CS-423E is sized to minimize operating costs and meet the needs of the majority of applications from site preparation to compacting sub-bases for parking lots or roadways. An optional padfoot shell kit increases versatility and a list of several other attachments provides you with exceptional performance in a wider range of applications.

Engine

Powered by the 60 kW (80 hp) Caterpillar® 3054B naturally aspirated diesel engine, the CS-423E provides exceptional performance on flat or aggressive terrain. **pg. 4**

Dual Propel Pumps

The exclusive dual pump propel system provides a separate balanced hydraulic flow to both the rear drive axle and the front drum drive motor. This system enables the operator to achieve unmatched gradeability and maintain machine control while compacting on a grade. Dual pumps also minimize drum and wheel spin-out in low traction conditions. **pg. 4**

Vibratory System

A pod-style weight housing ensures peak vibratory performance and minimal service. The pod is replaceable and features bearing lubrication change intervals of 3 years/3000 hours. **pg. 5**

Padfoot Conversion Kit

An optional two-piece padfoot conversion kit expands the application range to work in either cohesive or semi-cohesive materials. Simple changing procedure minimizes your conversion time. **pg. 8**

Operator's Station

- ✓ Based on the 500D-Series Soil Compactors operator's station, the 400E-Series Soil Compactors feature exceptional operator comfort and unmatched visibility to drum and tire edges. A tilting steering column, propel lever wrist rest, grouped control gauges and conveniently located control switches enhance operator productivity and reduce operator fatigue. Four heavy-duty isolation mounts provide a smooth ride. **pg. 6**

✓ *New feature*

Setting industry standards... again.

Based upon the industry-proven reputation of the Caterpillar® 400C-Series Soil Compactors, the new 400E-Series establishes new standards for productivity, comfort and serviceability in the soil compaction industry. The 400E-Series compactors continue to provide exceptional reliability, quality and gradeability that you've come to expect from Caterpillar.



Visibility

- ✓ The one-piece sloped hood design provides exceptional operator visibility to the outside edge of the rear tires and to the rear of the machine. **pg. 6**

Cab

- ✓ The cab on the 400E-Series Soil Compactors is engineered to provide the operator unparalleled viewing area and comfort. Integrated, factory installed air conditioning is optional. The cab may be an option in some areas and standard in others. Consult your dealer for specifics. **pg. 7**

Serviceability

- ✓ The newly designed one-piece fiberglass hood tilts forward to allow access to the engine and daily maintenance points. Sealed-for-life bearings in the articulation hitch never need to be greased. Engine lubrication change interval of 500 hours. The operator's station tilts forward to provide access to the hydraulic pumps. **pg. 9**

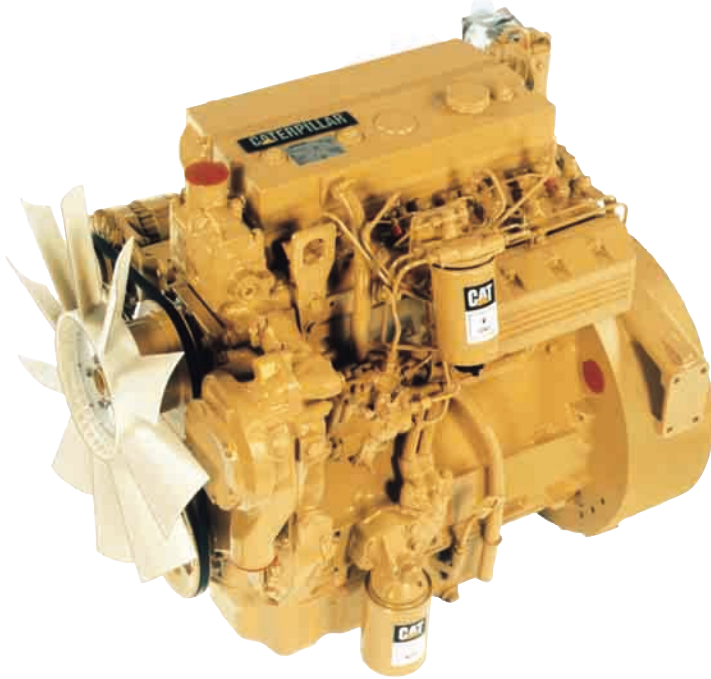


Performance and reliability you can trust.

Caterpillar® E-Series Soil Compactors are the benchmark of the soil compactor industry. Durable Cat power train, field-proven hydraulic and vibratory systems and the world's largest and most dedicated dealer support system ensure the 400E-Series Soil Compactors will provide maximum utilization.

Caterpillar® 3054B Naturally Aspirated Diesel Engine

Industry-proven Caterpillar technology designed to provide performance, reliability and fuel economy.



Direct injection fuel system. Adjustment-free direct injection fuel system provides individually metered high-pressure, direct injection of fuel for maximum efficiency.

High displacement-to-power ratio. It ensures long life and exceptional reliability.

Oil cooler. Engine oil cooler keeps the engine running cool and maintains the oil integrity.

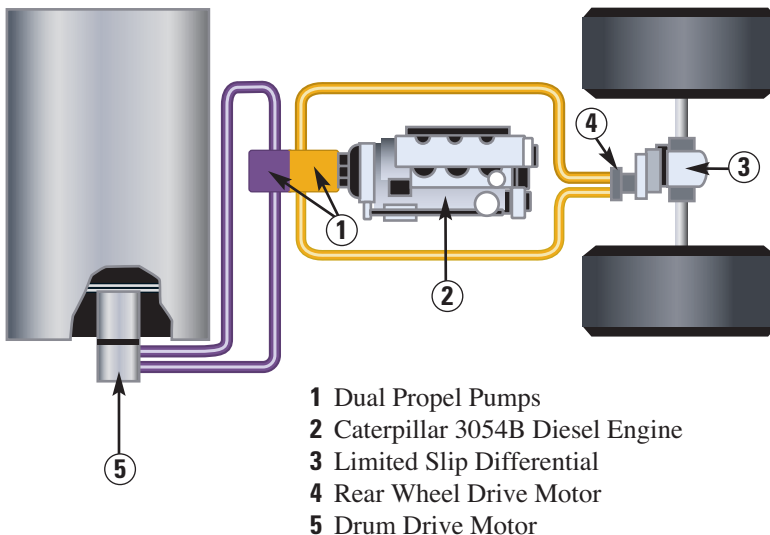
Oil pump. Low-mounted oil pump for quicker start-up lubrication.

Fuel filters and water separator. Dual fuel filters and water separator offer superior protection for the unit injection system.

Air inlet heater. It helps cold weather starting.

Dual Pump Propel System

Superior tractive effort and gradeability for outstanding productivity and machine control in demanding environments.



Dual propel pumps. Dual propel pumps provide separate, balanced flow to the rear wheel axle and the drum drive motors. Provides superior gradeability and increases tractive effort in soft material.

Limited slip differential. It provides balanced tractive effort to both rear wheels.

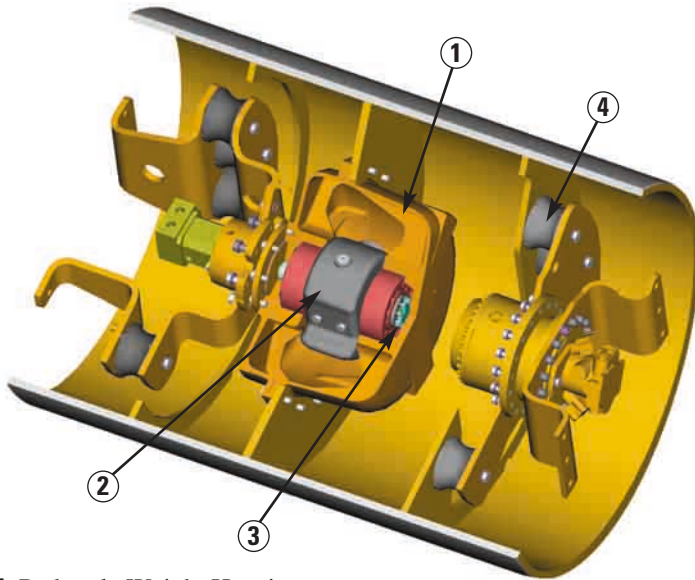
Speed ranges. Two speed ranges for versatile operation. Low speed range for vibratory operation and maximum torque when grade climbing. High speed range moves machine quickly over longer distances.

Valves. Flushing valves in each propel circuit help keep hydraulic oil cool and clean.

Travel Speed. High travel speed up to 11.5 km/h.

Vibratory System

The pod-style vibratory system delivers superior compactive force while offering serviceability advantages.



- 1 Pod-style Weight Housing
- 2 Patented Eccentric Weight
- 3 Heavy-duty Bearings
- 4 Isolation Mounts

Pod-style weight housing. It is assembled and sealed at the factory to ensure cleanliness, longer bearing life and easier field exchange or service.

Dual amplitude. It works efficiently in a wider range of applications. Changeable from the operator's station.

Vibratory frequency. Vibratory frequency of 31.9 Hz for maximum compaction results. Optional variable frequency available with a frequency range from 23.3-31.9 Hz .

Heavy-duty bearings. Large heavy-duty bearings for the eccentric weight shaft allow higher frequency for greater force.

Service interval. 3 year/3000 hour vibratory bearing lube service interval reduces maintenance.

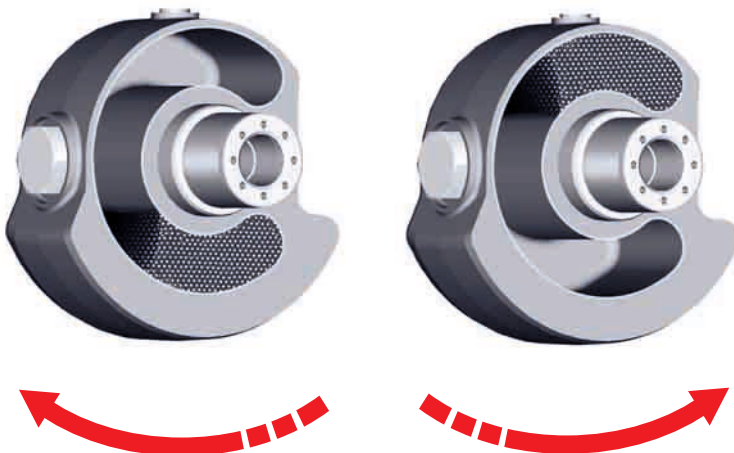
Isolation mounts. Improved isolation mounts allow more force to be transmitted to the ground and less vibration to the operator.

Patented Eccentric Weights

Reliable dual amplitude selection and innovative design ensure precise performance.

High Amplitude

Low Amplitude



Amplitude selection. Positive amplitude selection is accomplished when the spherical steel shot is repositioned inside the hollow eccentric weight. Direction of weight shaft rotation determines amplitude.

Improved reliability. It ensures no chance of steel shot wedging together. System reliability is superior to swinging mechanical weights.

Simplified control. The simplified control from the operator's station with a selection switch on the operator's console.

Operator's Station

Based on the popular Caterpillar® 500D-Series Soil Compactor operator's station, the 400E-Series operator's station features excellent operator comfort and visibility.



Operational gauges. Steering console and operational gauges are infinitely adjustable within the tilt range to the desired position of the operator. Entire console tilts for simple entrance and exit.

Single lever control. The Single lever control for propel and vibratory On/Off provides simple and low effort operation. A padded adjustable wrist rest helps reduce operator fatigue.

Seat. Comfortable and durable seat has adjustable fore/aft position, bottom cushion height, suspension stiffness and flip-up arm rests.

Isolated operator's station. The isolated operator's station with heavy-duty rubber mounts reduce machine vibration transmitted to the operator.

Floor mat. Rubber floor mat helps further isolate the operator from machine vibration and noise.

One-Piece Hood Design

The new one-piece fiberglass hood design provides excellent service access and exceptional operator visibility.



Visibility. The visibility to the drum and tire edges are exceptional. The sloped hood allows the operator to see obstacles measuring 1 meter high located 1 meter to the rear of the machine. Excellent visibility in all directions increases productivity for working near obstructions, in trenches, or maneuvering around the job site.

One-piece hood. One-piece fiberglass hood tilts forward to provide unrestricted access to the engine and all service points.

Gas charged struts. The gas charged struts easily lifts hood to provide exceptional access to the engine and cooling system.

Sound levels. Low sound levels for the operator and the ground crew due to the one-piece hood design and revised cooling air flow through the rear mounted radiator.

ROPS/FOPS Cab

Optional cab can increase machine utilization in extreme environment conditions and the ergonomic design emphasizes comfort, visibility and easy operation.

Cab. The cab is a spacious and comfortable work environment that includes large windows, more interior room with storage areas, better ergonomics and a dramatic reduction in interior sound levels.

Windshield. Full-length glass windshield provides exceptional visibility to the drum.

Mirrors. Two exterior rear view mirrors, front and rear working lights included with cab.

Wipers. Windshield wipers on front and rear windows allow clear vision in adverse conditions.

Windows. Slide-open side windows for cross ventilation.

Climate control. The climate control with standard heater and defroster for maximum operator comfort. Optional air conditioning helps keep the cab cool and comfortable.



Padfoot Shell Kit

Optional padfoot shell kit expands the application range of the CS-423E to work in either cohesive or semi-cohesive material.



Shell kit. Two-piece shell kit features a total of 84 pads with a pad height of 90 mm. Each half of the shell kit weighs 453 kg and includes a special bumper for a quick conversion.

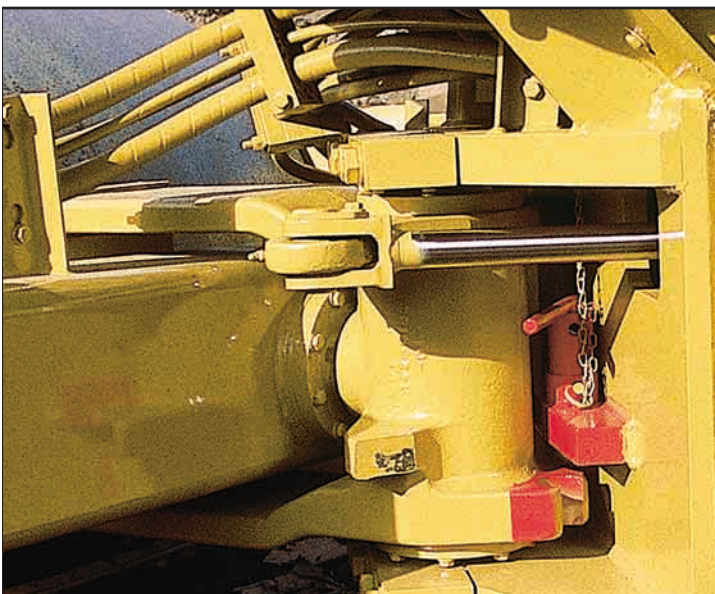
Machine application range. Expands machine application range to work effectively in either cohesive or semi-cohesive material.

Compaction specification. Meets compaction specification quickly with no loss in compactive performance in semi-cohesive material.

Easy adaptation. Kit can be quickly and easily removed or installed for adaptation to specific job conditions with no special tooling required.

Articulation and Oscillation Hitch

The hitch area, proven reliable on 500D-Series Soil Compactors, offers improved durability, reliability and simplified service.



Hitch area. It is structurally reinforced and joined by two hardened steel pins for improved service life.

Articulation pin. Vertical articulation pin permits 37 degrees steering in either direction.

Oscillation pin. Horizontal oscillation pin allows up to 15 degrees drum oscillation.

Roller bearings. Sealed-for-life tapered roller bearings never need greasing or maintenance.

Articulation lock. It prevents the inadvertent articulation of machine during shipping or while performing service on the machine.

Parts commonality. Shares parts commonality with the Cat® 500D-Series Soil Compactors.

Reliability and Serviceability

Reliability and serviceability are integrated into every Caterpillar machine. These important features keep your machine investment profitable.



Indicators. Visual indicators allow easy check of radiator coolant, hydraulic oil tank level and air restriction indicator.

Fiberglass hood. One-piece fiberglass hood tilts forward for access to the engine and cooling system. Service points are accessible from ground level and are grouped on one side of the engine.

Operator's station. The operator's station tilts forward to allow convenient access to the hydraulic pumps.

Bearings. Sealed-for-life bearings in the articulation hitch never need to be greased.

Service interval. 3 year/3000 hour vibratory bearing lube service interval reduces maintenance.

Hydraulic test ports. Quick connect hydraulic test ports simplify system diagnostics.

Electrical wiring. The electrical wiring is color-coded and numbered to simplify troubleshooting.

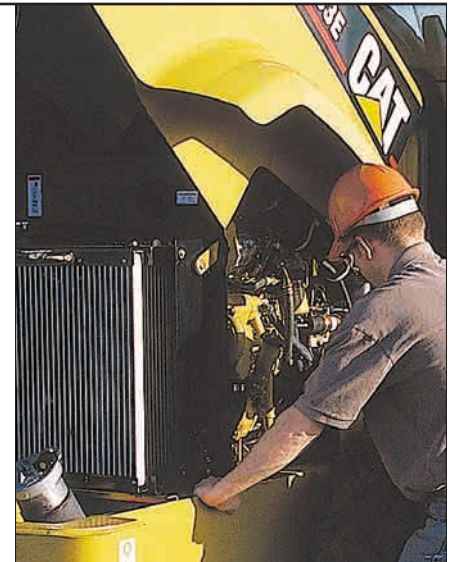
All-weather connectors. Nylon braided wrap and all-weather connectors ensure electrical system integrity.

Caterpillar batteries. Maintenance-free Caterpillar batteries are mounted in the rear of the machine and are protected by the engine hood. Caterpillar batteries are specifically designed for maximum cranking power and protection against vibration.

Simple fluid collection. S•O•SSM (Scheduled Oil Sampling) ports allow for simple fluid collection of engine oil, engine coolant and hydraulic oil.

Hose routing. Secure hose routing with polyurethane routing blocks to reduce rubbing and increase service life.

Reman parts. Factory reman parts are a cost-effective and reliable solution to keep your machines productive. Caterpillar offers a large choice of Reman components including hydraulic pumps and motors.



The one-piece fiberglass hood tilts for exceptional access to the engine and cooling system. Service points are accessible from ground level and are grouped on one side of the engine.

Engine

Four-stroke, four cylinder Caterpillar 3054B naturally aspirated diesel engine. It meets EU 97/68/EC, stage 1 emission requirements. Equipped with a spark arresting muffler.

Ratings at 2200 rpm	kW	hp
Gross power	60	80
Net Power		
EEC 80/1269	57	77
ISO 9249	57	77

Net power advertised is the power available at the flywheel when the engine is equipped with fan, air cleaner, muffler and alternator. All models feature a dual-element, dry-type air cleaner with visual restriction indicator.

Dimensions

Bore	103 mm
Stroke	127 mm
Displacement	4.2 liters

Transmission

Two variable displacement piston pumps supply pressurized flow to two dual displacement piston motors. One pump and motor drives the drum propel system while the other pump and motor drives the rear wheels.

The two-pump system ensures equal flow to the drive motors regardless of the operating conditions. In case the drum or wheels lose traction, the other motor can still build additional pressure to provide added torque.

The drive motors have two swashplate positions allowing operation at either maximum torque for compaction and gradeability or maximum speed for moving around the job site. A rocker switch at the operator's console triggers an electric over hydraulic control to change speed ranges.

Speed changes can be made without stopping. A single propel lever located on the control console provides smooth hydrostatic control of the machine's infinitely variable speeds in both forward and reverse.

Speeds (forward and reverse):

Low range	5.5 km/h
High range	11.5 km/h
Gradeability with or without vibration (subject to underfoot conditions)	44%

Operator and Machine Protective Equipment

Backup Alarm – 112 dB(A) alarm sounds whenever the machine is in reverse. The backup alarm has three sound levels that can be changed with a switch located on the alarm.

Seat Belt – 76 mm wide seat belt is standard.

Sound

Operator Sound. The operator sound level measured according to the procedures specified in ISO6394 is 78 dB(A), for cab offered by Caterpillar, when properly installed and maintained and tested with the doors and windows closed.

Exterior Sound. The labeled spectator sound power level measured according to the test procedures and conditions specified in 2000/14/EC is 109 dB(A).

Service Refill Capacities

	Liters
Fuel tank	160
Full fuel capacity	153
Cooling system	18
Crankcase	6.8
Eccentric weight housing	12
Limited slip axle	15.9
Planetary gear reducers	2.3
Hydraulic system	80
Hydraulic filtration system (pressure type)	15 micron absolute

Final Drives and Axle

Final drive is hydrostatic with gear reducer to the drum and hydrostatic with differential and planetary gear reduction to each wheel.

Axle:

Heavy-duty fixed rear axle with a limited slip differential for smooth and quiet torque transfer.

Axle width	1.27 m
------------	--------

Tires:

378 mm x 610 mm (14.9 x 24)
6-ply flotation

Steering

A priority-demand hydraulic power-assist steering system provides smooth low-effort steering. The system always receives the power it needs regardless of other hydraulic functions.

Minimum turning radius:

Inside	3.05 m
Outside	4.73 m

Steering angle:

(each direction)	37°
------------------	-----

Oscillation angle:

(each direction)	15°
------------------	-----

Hydraulic system:

Two 64 mm bore, double-acting cylinders powered by a gear-type pump.

Brakes

Brake system meets EN 500-1995.

Service brake features

- Closed-loop hydrostatic drive system provides dynamic braking during operation.

Secondary brake features*

- Spring-applied/hydraulically-released multiple disc type brakes mounted on the drum drive gear reducer and within the rear axle. Secondary brakes are activated by a button on the operator's console, loss of hydraulic pressure in the brake circuit or when the engine is shut down. A brake interlock system prevents driving through the secondary brakes.

* All machines sold within European Union are equipped with a brake release pump which allows the manual release of the secondary brake system for towing the machine.

Vibratory System

Drum diameter (over drum)	1221 mm
Drum width	1676 mm
Drum shell thickness	25 mm
Eccentric weight drive	Hydrostatic

Frequency

Standard	31.9 Hz
Optional	23.3-31.9 Hz

Nominal Amplitude

High	1.67 mm
Low	0.84 mm

Centrifugal Force at 31.9 Hz

High Amplitude	133.5 kN
Low Amplitude	66.8 kN

Weight at Drum

CS-423E*	3600 kg
----------	---------

Linear Force Static**

CS-423E*	21.5 kg/cm
----------	------------

* With ROPS/FOPS Cab

** Meets NFP 98736 class: VM2

Instrumentation

Alternator Light, Hour Meter, Fuel Gauge, Horn, Audible Warning Horn for the: Low Engine Oil Pressure Light, High Engine Coolant Temperature Light, High Hydraulic Oil Temperature Light, Low Charge Pressure Light.

Frame and Drum Yoke

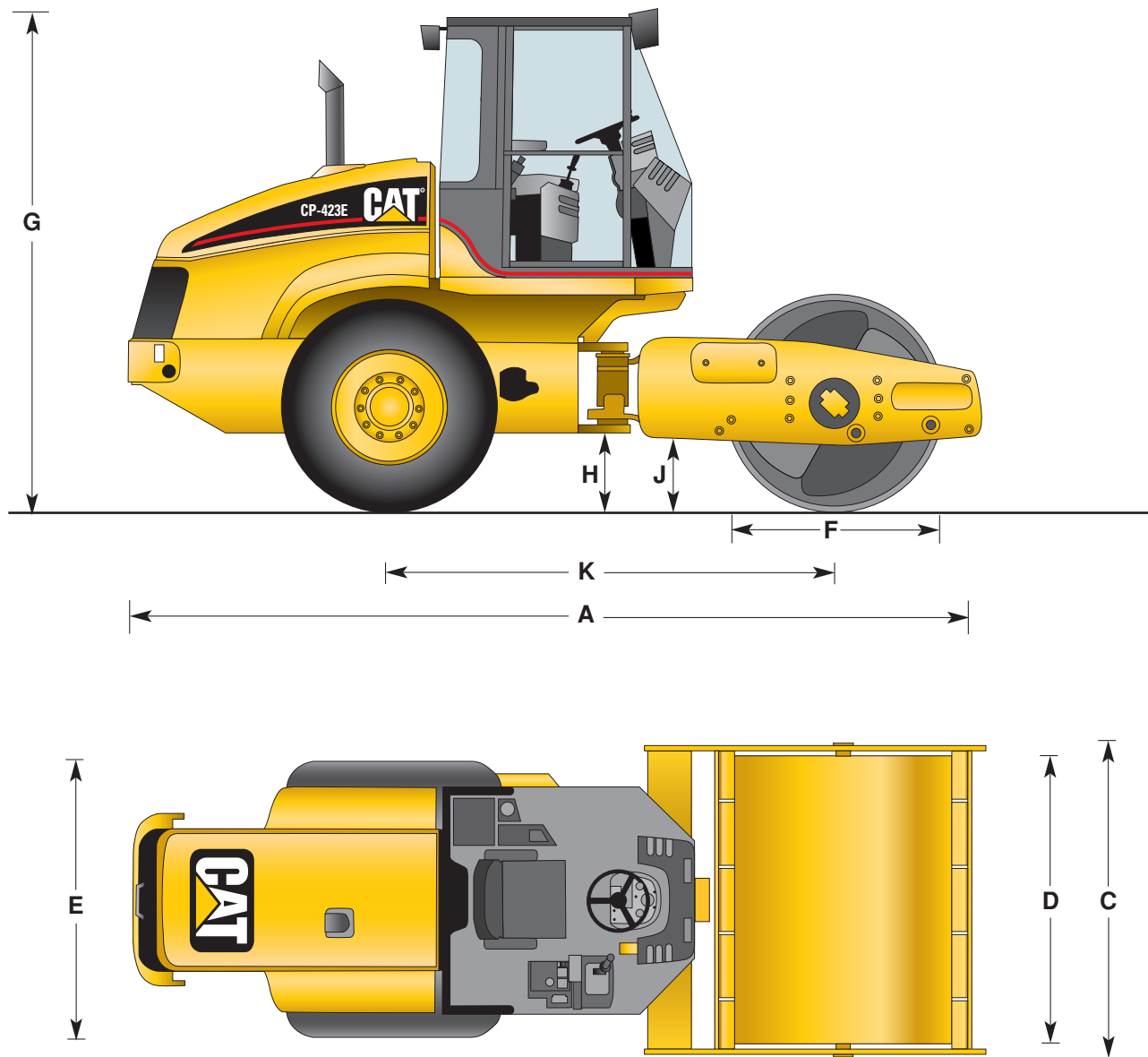
Fabricated from heavy gauge steel plate and rolled sections and joined to the drum yoke at the articulation pivot. Articulation area is structurally reinforced and joined by hardened steel pins. Sealed-for-life hitch bearings never need maintenance.

Electrical

The 24-volt electrical system consists of two maintenance-free Caterpillar batteries, color-coded and numbered wiring wrapped in nylon braid. The starting system provides 750 cold cranking amps (cca). The system includes a 55-amp alternator.

Dimensions

All dimensions are approximate.



	CS-423E		CS-423E
A Operating length	4960 mm	F Drum diameter	1221 mm
C Maximum machine width	1800 mm	G Height at ROPS/FOPS Cab	2970 mm
Outside turning radius	4730 mm	H Ground clearance	403 mm
Inside turning radius	3050 mm	J Curb clearance	375 mm
D Compaction width	1676 mm	K Wheelbase	2600 mm
E Width over tires	1650 mm		

Operating Weights

Weights include lubricants, coolant, full fuel and hydraulic tanks and a 80 kg operator. All weights are approximate.

Machine Weights

with open platform	6410 kg
with ROPS/FOPS canopy	6640 kg
with ROPS/FOPS cab	6900 kg

Weight at Drum

with open platform	3450 kg
with ROPS/FOPS canopy	3500 kg
with ROPS/FOPS cab	3600 kg

Total Customer Support System

Parts availability – most parts on dealer's shelf when you need them. Computer-controlled, emergency search system backup.

Parts stock lists – dealer helps you plan on-site parts stock to minimize your parts investment while maximizing machine availability.

Machine management services – effective preventive maintenance programs, cost-effective repair options, customer meetings, operator and mechanic training.

Remanufactured parts – pumps and motors, engines, fuel system and charging system components available from dealer at 20-50% of new part cost.

Service capability – dealer's shop or fast field service by trained technicians using latest tools and technology.

Literature support – easy-to-use parts books, operation and maintenance manuals and service manuals to help you get maximum value from Caterpillar equipment.

Flexible financing – your dealer can arrange attractive financing on the entire line of Caterpillar equipment. Terms structured to meet cash flow requirements. See how easy it is to own, lease or rent Cat equipment.

Value Analysis

Gradeability

- Unique dual pump propel system provides field-proven and industry-leading grade climbing, machine control and tractive power.
- Drum and wheel drive results in excellent tractive effort.
- Separate propel systems outperform flow-dividers.

Productivity

- Pod-style vibratory system provides high compactive effort and features numerous serviceability advantages to keep the machine productive.
- The Cat 3054B engine is matched to machine weight and application demands.
- High dynamic force helps get density in the fewest number of passes.
- Large pad face area and pad height on the CS-423E shell kit option get density deeper in the lift.
- High working speed increases productivity.

Serviceability

- The one-piece fiberglass hood tilts forward for easy access to daily maintenance points.
- Parts commonality makes servicing easier.
- 3 year/3000 hour vibratory bearing lube service interval keeps maintenance to a minimum and maximizes production.
- Daily check points are accessible from ground level.
- The operator's platform tilts forward for better hydraulic component access.
- The articulation hitch area features sealed-for-life bearings that never need maintenance.

Versatility

- Standard dual amplitude expands the compactor's application range.
- The large spread between high and low centrifugal force makes it easier to tailor the compactive effort to density specifications.
- The high traction propel system means the machine can go more places.
- The optional padfoot shell kit makes the CS-423E an extremely adaptable machine to either cohesive or semi-cohesive material.

Reliability

- The patented eccentric weight system is completely sealed.
- The absence of swinging counterweights eliminates the chance for metal chips to contaminate the vibratory lubrication system or for heavy weights to wedge together.
- The O-ring face seal hydraulic connections help maintain system integrity.
- The hydraulic hoses are carefully routed and secured by polyurethane mounting blocks to prevent rubbing.
- The Cat electrical system includes two Caterpillar batteries and color-coded and numbered wires protected by vinyl-coated nylon braid wrap.

Optional Equipment

Some options listed may be an option in some areas and standard in others. Consult your dealer for specifics.

Roll Over Protective Structure/Falling Object Protective Structure (ROPS/FOPS) canopy

is a two-post structure that bolts directly onto flanges welded to the operator platform.

Includes two front-facing and two rear-facing working lights, handrails and a rear view mirror. The structure meets ISO 3449-1992 and ISO 3471-1994.

ROPS/FOPS Cab includes a rotating cloth suspension seat, one access door, tinted safety glass windows, electric wipers front and rear, heater/defroster, two vertically sliding side windows for ventilation, two exterior rear view mirrors, two front-facing and two rear-facing working lights, interior dome light, coat hook. Cab can be ordered with or without air conditioning. Cab is fully EROPS rated and meets ISO 3449-1992 and ISO 3471-1994.

Sun Visor for the front windshield can be installed on machines equipped with a ROPS/FOPS cab.

Roll-Down Sun Screen for the rear window can be installed on machines equipped with a ROPS/FOPS cab.

Operator Platform Lift Cylinder

is available and provides a hydraulic cylinder to raise and lower the operator's platform or cab.

Variable Frequency is an electronic displacement control on the vibratory pump that is operated by a dial on the operator's station. Engine rpm remains constant. Frequency range from 23.3-31.9 Hz makes it easier to match frequency, amplitude and working speed to job conditions. Includes the vibratory gauge.

Vibratory Gauge is mounted on the console in front of the operator and displays the actual vibratory system frequency. (Standard with the variable frequency option.)

Rotating Beacon includes an amber beacon and mount that can be attached to machines with ROPS/FOPS canopy or ROPS/FOPS cab.

Two-Piece Padfoot Shell Kit bolts onto the smooth drum of CS-423E. Features 90 mm high pads. Each shell half weighs 453 kg and includes a special bumper for a quick conversion.

Polyurethane Drum Scrapers for the CS-423E provide a front and rear scraper for continuous contact with the drum surface and replaces the standard steel front scraper.

Spare Tire with Rim is available for both the flotation tread and the traction tread.

Recording Module provides a visual gauge for reading worktime, machine speed, distance covered and amplitude selection.

Traction Tires improve traction when CS-423E is equipped with Padfoot Shell Kit.

Compaction Indicator CI 010 includes LED panel indicating compaction level with integrated LCD screen displaying travel speed and compaction meter value. Also Includes hand-held printer.

Compactionmeter ALFA 022R includes compaction meter value dial, frequency meter dial and resonance meter value dial.

CS-423E Vibratory Soil Compactor

HEHG2823 (09/2002) hr

Materials and specifications are subject to change without notice.
Featured machines in photos may include additional equipment.
See your Caterpillar dealer for available options.

www.CAT.com

© 2002 Caterpillar



LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEIDOR
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

FECHA REGISTRO
07-10-2016

FECHA EXPEICIÓN
07-10-2016

FECHA VENCIMIENTO

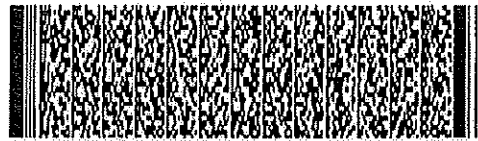
ORIGEN

DEC. IMPORTACIÓN

FECHA DE LEVANTE

IMPORTACIÓN 62008100067982

18/03/2008



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM02000018952



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 23367

No. DE REGISTRO
MC048077

MARCA
CATERPILLAR

LINEA
CS423E

AÑO MODELO
2008

TIPO DE MAQUINARIA
CONSTRUCCION

CLASE
VIBROCOMPACTADORA

No. SERIE
CATCS423KAST00834

COLOR(ES)
AMARILLO

No. MOTOR
CRS48483

RODAJE
NEUMATICOS Y
CILINDROS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO

ALTO

ANCHO

LARGO

6665 Kg

2930 mm

1800 mm

4960 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

URBANISMO ARQUITECTURA E INGENIERI

IDENTIFICACIÓN

NIT 900.423.904



ANEXO 6 – FICHA TÉCNICA MATERIALES

CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO

FECHA	DD	MM	AAAA	No. Consecutivo del certificado de origen
	16	5	2025	



INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR DEL MINERAL

EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)	Titular Minero ☒		Beneficiario Especial ☐		Reserva ☐
	Solicitante de Legalización ☐		Subcontrato de Formalización ☐		
CÓDIGO EXPEDIENTE	14103				
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	PATRICIA JIMENEZ - AGREGADOS EL VINCULO SAS				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT ☒	CÉDULA ☒	CÉDULA DE EXTRANJERÍA ☐	RUT ☐	
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	C.C: 51.623.189 - NIT: 832.011.532-2				
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	CUNDINAMARCA				
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACION	SOACHA				
MINERAL EXPLOTADO	ARENA				
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO	15				
UNIDAD DE MEDIDA	M3				
No. RUCOM	RUCOM-2023073125071 AGREGADOS EL VINCULO SAS				

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	CONSUMIDOR FINAL				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT ☒	CÉDULA ☐	CÉDULA DE EXTRANJERÍA ☐	RUT ☐	
COMPRADOR (Seleccione una opción)	COMERCIALIZADOR		CONSUMIDOR (X)		
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	222.222.222.222				
No. RUCOM	RUCOM-				
FIRMA DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO					

FECHA	DD	MM	AAAA	No. Consecutivo del certificado de origen	HFE7581	PAGINA	1 DE 1
	17	07	2024				

INFORMACION DEL COMERCIALIZADOR

COMERCIALIZADOR	PLANTA DE BENEFICIO			
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	TRITURADOS DEL TOLIMA LTDA.			
No. CERTIFICADO RUCOM	RUCOM-201707199522			
TIPO DE IDENTIFICACION	☐ CEDULA DE CIUDADANIA	☐ CEDULA DE EXTRANJERIA	☐ RUT	☒ NIT
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL COMERCIALIZADOR	800.178.816-1			

INFORMACIÓN DE LOS EXPLOTADORES MINEROS UTORIZADOS QUE BENEFICIAN EN SU ACTIVIDAD

[illegible]

En caso que requiera adicionar más filas utilice la HOJA ADICIONAL

CANTIDAD DEL MINERAL A COMERCIALIZAR	22.00
--------------------------------------	-------

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	
DAVID ALEJANDRO LEGUIZAMON SIERRA	

TIPO DE IDENTIFICACION	NIT ☒	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐

No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1069753601-1
----------------------------	--------------

No. RUCOM	RUCOM-
-----------	--------

FIRMA REPRESENTANTE PLANTA BENEFICIO



Normatividad

NTC 2289, ASTM A706

Aplicaciones

Barras y Rollos Corrugados de acero con núcleo de sección circular y longitud continua encuya superficie existen salientes denominados corrugas, obtenidas por laminación en caliente que aseguran una mayor adherencia al concreto. Las barras corrugadas disponen de alta resistencia con muy buena ductilidad y soldabilidad. Son usados en el sector de la construcción como refuerzo de concreto en estructuras con diseño sismo resistente.

Características Dimensionales y Presentación

Barras y Rollos Corrugados			Presentación	
Número de designación (d)	Diámetro nominal Pulgadas (") / (Diámetro mm)	Masa nominal (kg/m)	Barra	Rollo
2	1/4" (6,35)	0,249	X	X
3	3/8" (9,5)	0,560	X	X
4	1/2" (12,7)	0,994	X	X
5	5/8" (15,9)	1,552	X	
6	3/4" (19,1)	2,235	X	
7	7/8" (22,2)	3,042	X	
8	1" (25,4)	3,973	X	
9	1 1/8" (28,7)	5,060	X	
10	1-1/4" (32,3)	6,404	X	
8.5M	8,5mm	0,446	X	X
9.0M	9,0mm	0,500	X	X
11.0M	11,0mm	0,747	X	
12.0M	12,0mm	0,888	X	

*La tolerancia en la masa es -6% respecto al valor nominal.

*Los rollos corrugados se suministran en paquetes de 960 a 1090 kg, conformados por dos rollos individuales de 480 a 545 kg.

*Las barras No.9 (1 1/8") se suministra bajo pedido.

Propiedades Químicas y Mecánicas

Composición Química			Propiedades Mecánicas		NTC 2289
Elemento	Composición de colada	Composición para verificación de producto	Resistencia a la Tracción mínima		550 MPa / 80 ksi
Carbono	0,30	0,33	Resistencia a la Fluencia	Min	420 MPa / 60 ksi
Manganeso	1,50	1,56		Max	540 MPa / 78 ksi
Fósforo	0,035	0,043	% Alargamiento en 200 mm	d≤6 (19 mm)	14%
Azufre	0,045	0,053		7≤d≤11(22 mm - 36 mm)	12%
Silicio	0,50	0,55	Relación entre Resistencia a la Tracción / Fluencia		≥ 1,25

Marcación del Producto

Marca del fabricante: Diaco **COL**: país de origen. Número de designación de la barra expresado en octavos de pulgada o en milímetros. **W**: Indica el tipo de acero (Soldable). Grado acero: (60ksi) o 420(MPa).



Reportes de Ensayos

El reporte de ensayos se emite para cada lote despachado e incluye los resultados de composición química, propiedades mecánicas y de doblado, masa y dimensiones de los resaltes.

Etiqueta de Identificación

La etiqueta de identificación para barras y rollos contiene la siguiente información:

- Nombre del fabricante
- Norma Técnica
- Medida (designación-diámetro nominal)
- Número de Colada o Lote
- Longitud
- Número del paquete
- Unidades por Paquete
- Fecha de fabricación



Recomendaciones de medio ambiente, calidad, salud y seguridad

Medio Ambiente	• Los residuos metálicos (despunte, ganchos, amarres) deben disponerse como material ferroso (reciclable). • La etiqueta se debe destruir y disponer como material reciclable.
Calidad	• Mantener la etiqueta de identificación hasta que se realice la comercialización o el uso de la última barra del paquete. • La oxidación en el acero no debe ser motivo de rechazo, siempre y cuando cumpla con los requisitos de la norma. • Ubicar el acero en burros o soportes elevados, preferiblemente cubiertos y ventilados. Evitar almacenarlo en zonas de alta humedad. • Evitar que el acero esté expuesto al contacto con aceites, químicos, pinturas o ACPM.
Salud y seguridad	• Manipule el material metálico con guantes para evitar riesgos de cortadura. • No supere la carga de 25 kg por persona para prevenir riesgos ergonómicos. • Los paquetes de barras deben manejarse y manipularse con el equipo apropiado (puentes, grúas, eslingas y cables certificados para el izaje de los paquetes). • Las pilas de productos deben conformarse de forma segura, garantizando estabilidad sin presentar riesgos de volcamiento. • No debe izarse los atados o paquetes de productos tomando como apoyo los amarres de fijación.

Qué hacer en caso de reclamación por faltante o calidad del Producto

- En caso de faltante, se debe realizar el registro en la remisión que se lleva el conductor, incluyendo la firma de la persona que recibe el producto.
- En caso de reclamo por calidad del producto, Informar al Asesor Comercial y a Asistencia Técnica.
- En cualquier caso, se debe enviar un correo a miexperiencia@diaco.com.co, adjuntando remisión, etiquetas y la información que considere relevante para realizar análisis de cada caso.



DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD
BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO
NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289



FECHA DESPACHO
DD/MM/AAAA
13/09/2025

Scanned with
 CamScanner™

BARRAS Y ROLLOS CORRUGADOS



Normatividad

NTC 2289, ASTM A706

Aplicaciones

Barras y Rollos Corrugados de acero con núcleo de sección circular y longitud continua encuya superficie existen salientes denominados corrugas, obtenidas por laminación en caliente que aseguran una mayor adherencia al concreto. Las barras corrugadas disponen de alta resistencia con muy buena ductilidad y soldabilidad. Son usados en el sector de la construcción como refuerzo de concreto en estructuras con diseño sismo resistente.

Características Dimensionales y Presentación

Barras y Rollos Corrugados			Presentación	
Número de designación (d)	Diámetro nominal Pulgadas (") / (Diámetro mm)	Masa nominal (kg/m)	Barra	Rollo
2	1/4" (6,35)	0,249	X	X
3	3/8" (9,5)	0,560	X	X
4	1/2" (12,7)	0,994	X	X
5	5/8" (15,9)	1,552	X	
6	3/4" (19,1)	2,235	X	
7	7/8" (22,2)	3,042	X	
8	1" (25,4)	3,973	X	
9	1 1/8" (28,7)	5,060	X	
10	1-1/4" (32,3)	6,404	X	
8.5M	8,5mm	0,446	X	X
9.0M	9,0mm	0,500	X	X
11.0M	11,0mm	0,747	X	
12.0M	12,0mm	0,888	X	

*La tolerancia en la masa es -6% respecto al valor nominal.

*Los rollos corrugados se suministran en paquetes de 960 a 1090 kg, conformados por dos rollos individuales de 480 a 545 kg.

*Las barras No.9 (1 1/8") se suministra bajo pedido.

Propiedades Químicas y Mecánicas

Composición Química			Propiedades Mecánicas		NTC 2289
Elemento	Composición de colada	Composición para verificación de producto	Resistencia a la Tracción mínima		550 MPa / 80 ksi
Carbono	0,30	0,33	Resistencia a la Fluencia	Min	420 MPa / 60 ksi
Manganeso	1,50	1,56		Max	540 MPa / 78 ksi
Fósforo	0,035	0,043	% Alargamiento en 200 mm	d≤6 (19 mm)	14%
Azufre	0,045	0,053		7≤d≤11(22 mm - 36 mm)	12%
Silicio	0,50	0,55	Relación entre Resistencia a la Tracción / Fluencia		≥ 1,25

Marcación del Producto

Marca del fabricante: Diaco **COL:** país de origen. Número de designación de la barra expresado en octavos de pulgada o en milímetros. **W:** Indica el tipo de acero (Soldable). Grado acero: (60ksi) o 420(MPa).



Reportes de Ensayos

El reporte de ensayos se emite para cada lote despachado e incluye los resultados de composición química, propiedades mecánicas y de doblado, masa y dimensiones de los resaltes.

Etiqueta de Identificación

La etiqueta de identificación para barras y rollos contiene la siguiente información:

- Nombre del fabricante
- Norma Técnica
- Medida (designación-diámetro nominal)
- Número de Colada o Lote
- Longitud
- Número del paquete
- Unidades por Paquete
- Fecha de fabricación



Recomendaciones de medio ambiente, calidad, salud y seguridad

Medio Ambiente	• Los residuos metálicos (despunte, ganchos, amarres) deben disponerse como material ferroso (reciclable). • La etiqueta se debe destruir y disponer como material reciclable.
Calidad	• Mantener la etiqueta de identificación hasta que se realice la comercialización o el uso de la última barra del paquete. • La oxidación en el acero no debe ser motivo de rechazo, siempre y cuando cumpla con los requisitos de la norma. • Ubicar el acero en burros o soportes elevados, preferiblemente cubiertos y ventilados. Evitar almacenarlo en zonas de alta humedad. • Evitar que el acero esté expuesto al contacto con aceites, químicos, pinturas o ACPM.
Salud y seguridad	• Manipule el material metálico con guantes para evitar riesgos de cortadura. • No supere la carga de 25 kg por persona para prevenir riesgos ergonómicos. • Los paquetes de barras deben manejarse y manipularse con el equipo apropiado (puentes, grúas, eslingas y cables certificados para el izaje de los paquetes). • Las pilas de productos deben conformarse de forma segura, garantizando estabilidad sin presentar riesgos de volcamiento. • No debe izarse los atados o paquetes de productos tomando como apoyo los amarres de fijación.

Qué hacer en caso de reclamación por faltante o calidad del Producto

- En caso de faltante, se debe realizar el registro en la remisión que se lleva el conductor, incluyendo la firma de la persona que recibe el producto.
- En caso de reclamo por calidad del producto, Informar al Asesor Comercial y a Asistencia Técnica.
- En cualquier caso, se debe enviar un correo a miexperiencia@diaco.com.co, adjuntando remisión, etiquetas y la información que considere relevante para realizar análisis de cada caso.

FICHA TÉCNICA / VERSIÓN 11

CEMENTO ESTRUCTURAL **MAX**



CEMENTO ESTRUCTURAL MAX

Es un cemento especialmente diseñado para la producción industrializada de concreto, que ofrece una mayor eficiencia y un alto desarrollo de resistencias a edades iniciales y finales.

Las especificaciones del Cemento Estructural Max cumplen con los valores de la Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo ART).

USOS:



Elaboración de concretos y morteros en plantas concreteras y centrales de mezclas.



Concretos y morteros para sistemas especiales de colocación, concretos lanzados, morteros proyectados, inyecciones estructurales, etc.



Producción de concreto para altas solicitudes estructurales.



Estructuras de concreto con requisitos de rápida puesta en servicio.



Construcciones con producción industrializada de concretos.



Concretos y morteros para reparaciones de tipo estructural.



Concretos para pavimentos y pisos industriales.



Elementos de concreto pretensado y postensado.



Diversos formatos de prefabricados con altas prestaciones estructurales.



Producción de concretos que requieren una mayor resistencia inicial.



Lechadas de inyección.

BENEFICIOS:

VENTAJAS CONSTRUCTIVAS

- En la producción de concretos y morteros ofrece un alto desarrollo de resistencias en todas las edades.
- Permite optimizar consumos de cemento a través de diseños eficientes, para lograr concretos y morteros más económicos con adecuados niveles de resistencia.
- En plantas, centrales de mezclas y obras con producción industrializada, se aumenta la productividad gracias a su manejo a granel.
- Su rápido desarrollo de resistencia permite agilizar el avance de los proyectos.
- La versatilidad de su presentación en sacos, permite la producción de concreto de forma eficiente en obras medianas y pequeñas y en plantas de prefabricados.

VENTAJAS EN SOSTENIBILIDAD

Al utilizar el “Cemento Estructural Max” de Argos, se garantiza el uso de un producto suministrado por una empresa responsable en materia ambiental, social y económica, y transparente con sus grupos de interés, tal y como se evidencia en el “Reporte Integrado” que Argos realiza anualmente con base en la Global Reporting Initiative (GRI) y otros estándares reconocidos internacionalmente, en el cual presenta los resultados de su desempeño y sus planes de acción, en relación con cada uno de los aspectos más relevantes para la sostenibilidad del negocio y sus grupos de interés. Este reporte se puede encontrar en la página web de la compañía (www.argos.co), en la sección “Sostenibilidad”.

Dentro de las características de sostenibilidad generales del “Cemento Estructural Max”, se destacan:



Material con contenido reciclado, disminuyendo de esta manera el consumo de recursos naturales no renovables en su fabricación.
Nota: Los porcentajes de contenido reciclado pre-consumo pueden variar de acuerdo con el tipo de producto y la disponibilidad del material. Algunos productos o plantas pueden no tener dicha adición.



Producto fabricado en la región: a 160 km o menos de distancia del punto de venta o de la obra.
Nota: Esta distancia puede variar dependiendo de la ubicación geográfica de la obra y de la planta.



Se cuenta con diferentes alternativas amigables con el ambiente para el transporte de este producto, incluyendo vehículos eléctricos y vehículos a gas.
Nota: Las alternativas de transporte pueden variar dependiendo de la ciudad donde se ubique la obra.



El empaque de este producto podrá ser devuelto a la compañía para aprovechamiento del material, de acuerdo con las condiciones específicas del programa Sacos Verdes y la ubicación de la obra, de esta forma se contribuye a la gestión de residuos de construcción y demolición (RCD) reglamentada por las Resoluciones 472 de 2017 y 1257 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otras normas.



Producto clasificado como fuente inherentemente no emisora de Compuestos Orgánicos Volátiles – COV, lo que contribuye a una mejor calidad ambiental de los interiores.



Material con Análisis de Ciclo de Vida (LCA, por sus siglas en inglés) y Auto-Declaración Ambiental de Producto (Self-declaration, en inglés).

Teniendo en cuenta lo anterior, este producto, combinado con las estrategias de diseño y construcción de la edificación, puede contribuir a obtener puntos en las siguientes certificaciones de construcción sostenible*:

CERTIFICACIÓN	
LEED®	CASA COLOMBIA
Pre-requisito: · Plan de manejo de residuos de construcción y demolición. Materiales y recursos: · Transparencia y optimización de productos de construcción - Fuentes de materias primas. · Transparencia y optimización de productos de construcción - EPD. Calidad ambiental interiores: · Materiales de baja emisión.	Sostenibilidad en obra: · Obligatorio: Plan de manejo de residuos de construcción y demolición. · Gestión avanzada de residuos de construcción y demolición. Eficiencia en materiales: · Origen regional de los materiales. · Especificación de productos y materiales de bajo impacto ambiental. · Priorización de productos con atributos múltiples de sostenibilidad.

Para conocer las características de sostenibilidad específicas del cemento suministrado a tu proyecto y los detalles de la contribución a la obtención de las certificaciones mencionadas anteriormente, puedes solicitar el certificado correspondiente a través de los canales de atención de la empresa.

***La aplicación a los lineamientos y categorías, así como el número de puntos que se puedan obtener está sujeto a la versión, tipología y uso del producto. Argos no garantiza la obtención de puntos o la obtención de la certificación.**

PRESENTACIÓN:

- Sacos de 42,5 kg
- Granel.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

PARÁMETROS FÍSICOS		NORMA DE ENSAYO	NTC 121 TIPO ART	ASTM C-1157 TIPO HE	ESPECIFICACIÓN ARGOS
Finura	Blaine, mín. (cm ² /gr)	NTC 33	A	A	A
	Retenido Tamiz 45 µm (%)	NTC 294	A	A	A
		o NTC 4985			
Tiempo de fraguado, Ensayo de Vicat ^B	No menos de, minutos	NTC 118	45	45	90
	No más de, minutos	NTC 118	420	420	360
Expansión de barras de mortero a 14 días, máx. (%)		NTC 4927	0.020	0.020	0.020
RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN, (MPa)					
1 día		NTC 220	11.0	12.0	12.0
3 días		NTC 220	22.0	24.0	24.0
28 días		NTC 220	-----	-----	43.4

A: Los resultados de estos ensayos deben ser informados en todos los certificados que sean solicitados.

B: El tiempo de fraguado se refiere al tiempo de fraguado inicial en la NTC 118.

RECOMENDACIONES:

- El uso y aplicación de nuestros cementos se deben hacer bajo los lineamientos de la normativa técnica de construcción vigente.
- En la elaboración de concretos se recomienda la revisión y aplicación de la NTC 3318 y Norma Sismo Resistente Colombiana vigente; requisitos de producción, calidad y durabilidad.
- Almacene el cemento en un lugar seco, cubierto y alejado de zonas húmedas.

ESTAMOS PARA AYUDAR

En ARGOS estamos comprometidos a ayudarte a construir grandes obras y sacar el mejor provecho de nuestros productos. Si tienes preguntas o reclamos sobre este producto comunícate con nuestros canales de atención:



DESDE TELÉFONO FIJO:
018000527467



DESDE CELULAR:
323 254 0144

Asesoría técnica:

ASESORVIRTUAL@ARGOS.COM.CO

Para aprender sobre la tecnología y aplicaciones de este producto, ingresa a: **WWW.360ENCONCRETO.COM**

Para mayor información acerca de nuestros productos y servicios, consulta nuestra página web: **COLOMBIA.ARGOS.CO**



ARGOS

Empresa de cemento del



GRUPO ARGOS

LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL -Carrera 4b N° 38 - 70 Tel 5160425 Ibague Tolima

COMPAÑÍA:	1 SIKA COLOMBIA VEREDA CANATIVA Km 20,5 AUTOPISTA NORTE TOCANCIPA, COLOMBIA
OBRA:	1-1 VARIAS
DESCRIPCIÓN:	ARENA COLOR AMARILLO GRANO MEDIO PLASTICIDAD NULA HUMEDAD ALTA
LOCALIZACIÓN:	INVERSIONES Y MINERA SAN JOSE

MUESTRA Nº:	107
FECHA DE TOMA:	2019-04-09
FECHA ENSAYO:	2019-04-11
APIQUE Nº:	N/A
SONDEO No.	N/A
CANTERA	PLANTA DE TRITURACION

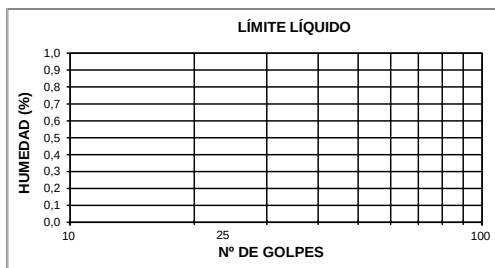
INF. No. :	0404-2019
FECHA INF.	2019-04-12

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO - LL INV E 125:2013			VIA HUMEDA METODO A
Determinación N°			
N° de Golpes			
N° de Recipiente			
M ₁			
M ₂			
M ₃			
M _w	-	-	-
M ₅	-	-	-
W%	-	-	-

LÍMITE PLÁSTICO - LP			W% DE LA MUESTRA INV E 122:2013
INV E 126:2013			
Nº de Recipiente			
M ₁			
M ₂			
M ₃			
M _W	-	-	
M _S	-	-	
W%	-	-	
PROCEDIMIENTO UTILIZADO	MANUAL		

M_1 = Masa Recipiente + Suelo Húmedo, en g
 M_2 = Masa Recipiente + Suelo Seco , en g
 M_3 = Masa Recipiente, en g
 M_w = Masa del Agua , en g
 M_s = Masa Suelo Seco, en g
 W = Contenido de agua, en %



OBSERVACIONES:

GRADACIÓN INV E 213:2013

Masa inicial total seca (g):	1853					
Masa inicial L-T 200 (g):	1792					
Masa final: L-T 200 (g):	1.791					
Tamiz	Tamiz (mm)	Masa Retenida (g)	% Retenido	% Acumulado	% Pasa	% Pasa unificado
3"	75,00	0,0	-	0,0%	100,0%	100%
2 ½"	63,00	0,0	-	0,0%	100,0%	100%
2"	50,00	0,0	-	0,0%	100,0%	100%
1 ½"	37,50	0,0	-	0,0%	100,0%	100%
1"	25,00	0,0	-	0,0%	100,0%	100%
¾"	19,00	0,0	-	0,0%	100,0%	100%
1/2"	12,50	0,0	-	0,0%	100,0%	100%
3/8"	9,50	12,1	0,7%	0,7%	99,3%	99%
1/4"	6,30	0,0	-	0,7%	99,3%	99%
Nº 4	4,75	64,5	3,5%	4,1%	95,9%	96%
Nº 8	2,36	441,0	23,8%	27,9%	72,1%	72%
Nº 10	2,00	0,0	-	27,9%	72,1%	72%
Nº12	1,70	0,0	-	27,9%	72,1%	72%
Nº16	1,18	384,7	20,8%	48,7%	51,3%	51%
Nº30	0,600	202,2	10,9%	59,6%	40,4%	40%
Nº40	0,425	0,0	-	59,6%	40,4%	40%
Nº50	0,300	316,5	17,1%	76,7%	23,3%	23%
Nº80	0,180	0,0	-	76,7%	23,3%	23%
Nº100	0,150	289,7	15,6%	92,3%	7,7%	8%
Nº200	0,075	79,7	4,3%	96,6%	3,4%	3%
FONDO	-	0,6				

L-T 10: Lavado sobre tamiz N° 10
L-T 200: Lavado sobre tamiz N° 200

RESULTADOS

Límite Líquido	
Límite Plástico	
Índice Plástico	
Gravas	4%
Arenas	92%
Finos	3%
A.A.S.H.T.O.	
Índice de Grupo	
U.S.C	
Coefficiente de uniformidad $C_u =$	
Coefficiente de Curvatura $C_c =$	

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA

1

MODULO DE FINURA :

3,09

ING. LABORATORIO

Autorizo: _____
JAVIER BUITRAGO
GERENTE TECNICO

RECIBIDO

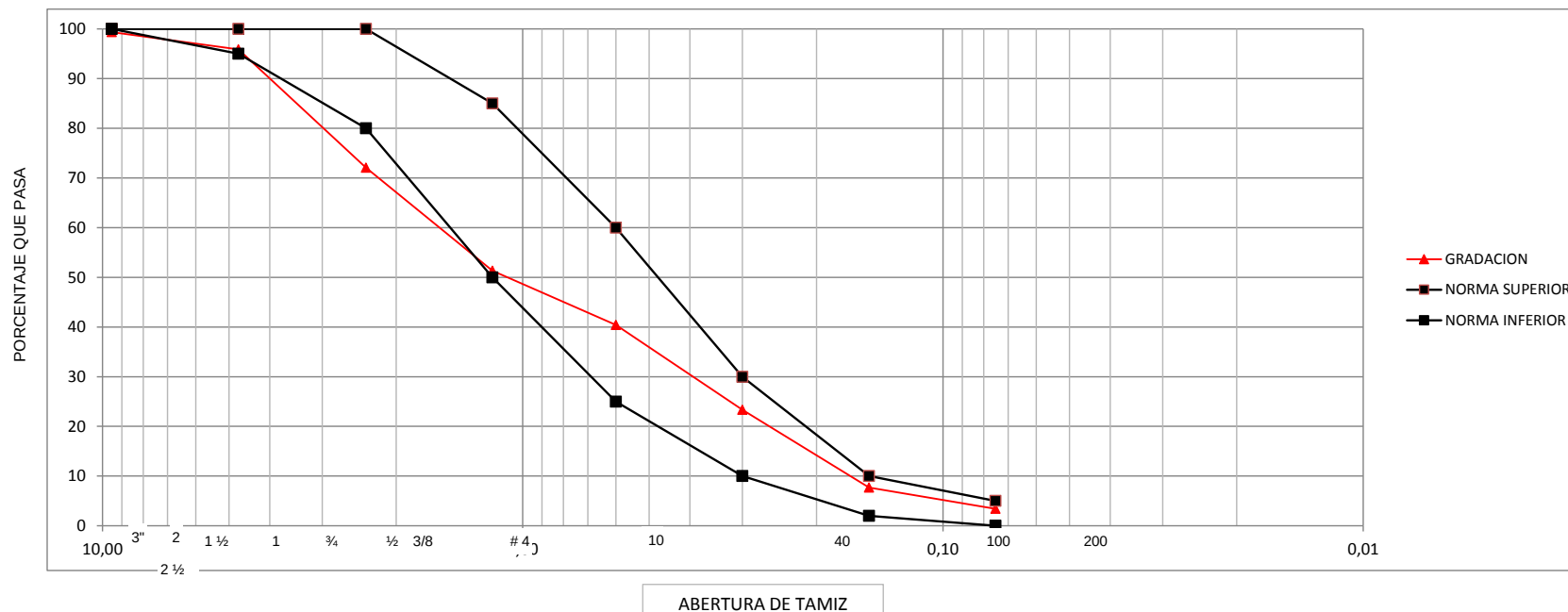
CÓDIGO:	F-AI-2-01
FECHA:	2018-06-05
VERSION:	3

NTC 174 ESPECIFICACION ARENA
LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL -Carrera 4b N° 38 - 70 Tel 5160425 Ibague Tolima

INF. No. :	0404-2019
FECHA INF.	2019-04-12

COMPAÑÍA: 1 SIKA COLOMBIA VEREDA CANATIVA Km 20,5 AUTOPISTA NORTE TOCANCIPA, COLOMBIA
 OBRA: 1-1 VARIAS
 DESCRIPCIÓN: ARENA COLOR AMARILLO GRANO MEDIO PLASTICIDAD NULA HUMEDAD ALTA
 LOCALIZACIÓN: INVERSIONES Y MINERA SAN JOSE

MUESTRA N°: 107
 FECHA DE TOMA: 2019-04-09
 FECHA ENSAYO: 2019-04-11
 APIQUE N°: N/A
 SONDEO No. N/A
 CANTERA PLANTA DE TRITURACION


ABERTURA DE TAMIZ
ING. LABORATORIO
RECIBIDO

Autorizo: JAVIER BUITRAGO
 GERENTE TECNICO



INFORME DE ENSAYO DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCION DE AGREGADO FINO INV-E 222-2013; METODO PARA DETERMINAR LA DENSIDAD Y LA ABSORCION DEL AGREGADO FINO NTC 237 (1995-11-29)

Código: F-AI-1-06

Versión: 03

Fecha: 2018-06-05

LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL -Carrera 4b N° 38 - 70 Tel 5160425 Ibagué Tolima

EMPRESA : 1 SIKA COLOMBIA VEREDA CANATIVA Km 20,5 AUTOPISTA NORTE TOCANCIPA, COLOMBIA
OBRA : 1-1 VARIAS
DESCRIPCION ARENA COLOR AMARILLO GRANO MEDIO PLASTICIDAD NULA HUMEDAD ALTA
CANTERA INVERSIONES Y MINERA SAN JOSE

INF. No. : 0405-2019

FECHA INF. 2019-04-12

MUESTRA No : 107

FECHA DE RECIBIDO: 2019/04/09

FECHA DE ENSAYO: 2019/04/11

NORMA USADA

NTC 237 (1995-11-29)

PRUEBAS	1	2
PESO MATERIAL SATURADO (g)	500	500
PESO PICNOMETRO (g)	172,7	172,7
PESO PIC + AGUA 23° HASTA SU CALIBRACION (g)	670,9	670,9
PESO PICNOMETRO+AGUA+MATERIAL (g)	979,9	980
A (g)	495	494,8
V (cm ³)	498,2	498,2
W (cm ³)	307,2	307,3
V - W (cm ³)	191	190,9
A / (V - W)	2,592	2,592
500 / (V - W)	2,618	2,619
A / ((V - W) - (500 - A)) (g / cm ³)	2,661	2,665
((500 - A) / A) * 100 (%)	1,01	1,05

PROMEDIO

Gs, BULK	2,59
Gs, BULK SSS	2,62
Gs APARENTE	2,66
ABSORCION %	1,0

A PESO MATERIAL SECO
V VOLUMEN DEL PICNOMETRO
W VOLUMEN DE AGUA AGREGADA
V - W VOLUMEN DE LA MUESTRA
A / (V - W) PESO ESPECIFICO BULK
500 / (V - W) PESO ESPECIFICO BULK S.S.S.
A / ((V - W) - (500 - A)) PESO ESPECIFICO APARENTE
((500 - A) / A) * 100 ABSORCION

OBSERVACIONES Ensayado realizado con agua a 23°C

ING. LABORATORIO

RECIBIDO

Autorizo:

JAVIER BUITRAGO
GERENTE TECNICO

Firma:

LOS RESULTADOS PRESENTADOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS.

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE INFORME SIN AUTORIZACIÓN DE LABORATORIO GEOLAB CSP. SAS.

HOJA 1 DE 1

FIN DEL INFORME



**INFORME DE ENSAYO DETERMINACION DE
LA MASA UNITARIA Y LOS VACIOS ENTRE
PARTICULAS DE AGREGADOS NTC 92 (1995-
02-15)**

Código: F-AI-1-05

Versión: 03

Fecha: 2018-06-05

LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL -Carrera 4b N° 38 - 70 Tel 5160425 Ibagué Tolima

C.O. No.

1 SIKA COLOMBIA VEREDA CANATIVA Km 20,5 AUTOPISTA
NORTE TOCANCIPA, COLOMBIA

INF. No. : 0406/2019

FECHA INF. 2019-04-12

OBRA :

1-1 VARIAS

MUESTRA No :

107

DESCRIPCION :

ARENA COLOR AMARILLO GRANO MEDIO PLASTICIDAD NULA
HUMEDAD ALTA

FECHA DE RECIBIDO:

2019/04/09

LOCALIZACION:

INVERSIONES Y MINERA SAN JOSE

FECHA DE ENSAYO:

2019/04/11

MASA UNITARIA SUELTA

MASA UNITARIA APISONAMIENTO

PESO MOLDE + MATERIAL

MUESTRA No.	107		MUESTRA	107	
1	10206,0		1	11133	
2	10353,0		2	11039	
3	10405,0		3	10995	
SUMATORIA	30964,0		SUMATORIA	33167	
PROMEDIO	10321,3		PROMEDIO	11055,7	

MASA UNITARIA SUELTA

MASA UNITARIA APISONAMIENTO

MATERIAL

MUESTRA N.	107		MUESTRA N.	107	
PESO MOLDE (g)	3685		PESO MOLDE (g)	3685	
PESO MATERIAL (g)	6636		PESO MATERIAL (g)	7371	
VOLUMEN MOLDE (cm ³)	5027		VOLUMEN MOLDE (cm ³)	5027	
MASA UNITARIO (g/cm ³)	1,320		PESO UNITARIO (g/cm ³)	1,466	

OBSERVACIONES

ING. LABORATORIO

RECIBIDO

Autorizo:

JAVIER BUITRAGO
GERENTE TECNICO

Firma:

LOS RESULTADOS PRESENTADOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS.

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE INFORME SIN AUTORIZACIÓN DE LABORATORIO GEOLAB CSP. SAS.

HOJA 1 DE 1

FIN DEL INFORME

LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL -Carrera 4b N° 38 - 70 Tel 5160425 Ibagué Tolima

C,C, 1 SIKA COLOMBIA VEREDA CANATIVA Km 20,5 AUTOPISTA NORTE TOCANCIPA, COLOMBIA

C,O, 1-1 VARIAS

INF. No. : 0407-2019

FECHA INF. 2019-04-12

P1 = 7434 g		P2= 7220 g		
TAMICES		RETENIDO	% PESO	
Pulg	mm	g	RETENIDO	PASA
2 1/2"	63,0	0,0	0,0	100,0
2"	50,8	0,0	0,0	100,0
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	100,0
1"	25,4	392,0	5,3	94,7
3/4"	19,1	1533,0	20,6	74,1
1/2"	12,7	4888,0	65,8	8,4
3/8"	9,5	355,0	4,8	3,6
Nº 4	4,8	51,6	0,7	2,9
Nº 8	2,4	0,0	0,0	2,9
Nº 16	1,19	0,0	0,0	2,9
Nº 30	0.59	0,0	0,0	2,9
Nº 50	0,30	0,0	0,0	2,9
Nº 100	0,15	0,0	0,0	2,9
Nº 200	0,07	0,0	0,0	2,9
Pasan		214,4	2,9	
Totales =		7434		

C.O No. 1-1

MUESTRA N° 108

FECHA INGRESO: 2019-04-09

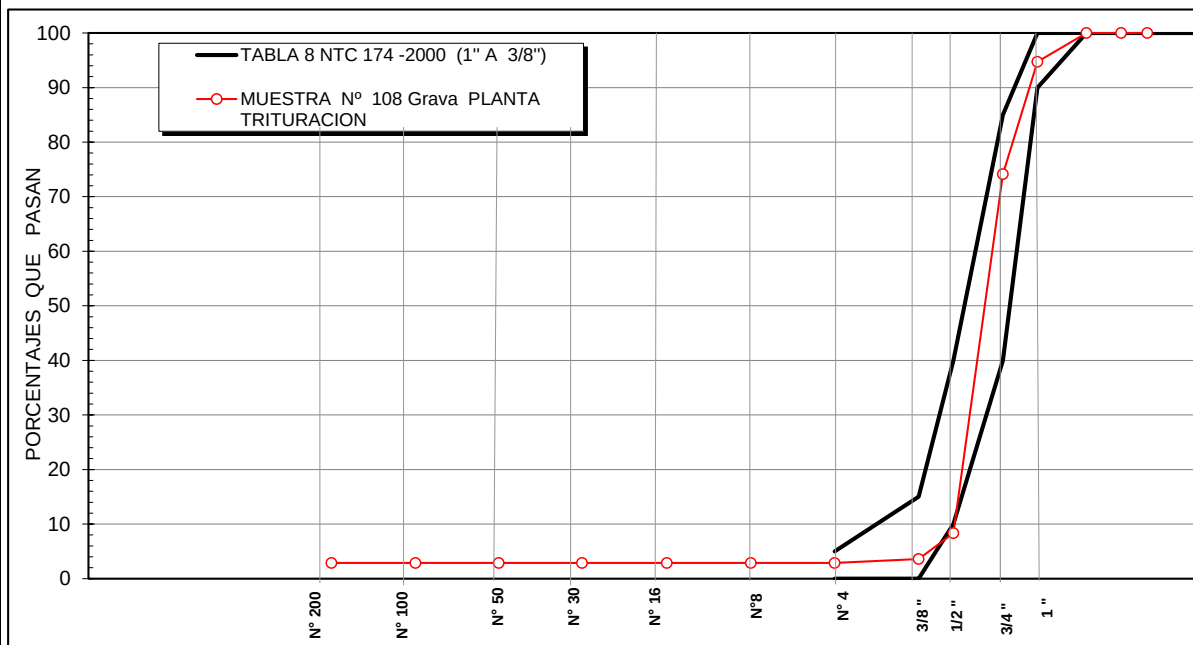
FECHA DE ENSAYO: 2019-04-10

DESCRIPCION: GRAVA COLOR AMARILLO CON HABANO DUREZA MEDIA TAM. MAX. 3/4"

PROCEDENCIA: INVERSIONES Y MINERA SAN JOSE

LOCALIZACION: PLANTA TRITURACION

PASA N° 200= 2,9%

OBSERVACIONES:

ING. LABORATORIO
RECIBIDO

Autorizo:

FIRMA: JAVIER BUITRAGO

GERENTE TECNICO



INFORME DE ENSAYO DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCION DE AGREGADO GRUESO INV-E 223-2013; METODO DE ENSAYO PARA DETERMINAR LA DENSIDAD Y LA OBSORCION DEL AGREGADO GRUESO NTC 176 (1995-11-29)

Código: F-AI-1-08

Versión: 03

Fecha: 2018-06-05

LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL -Carrera 4b N° 38 - 70 Tel 5160425 Ibague Tolima

EMPRESA : 1 SIKA COLOMBIA VEREDA CANATIVA Km 20,5 AUTOPISTA NORTE TOCANCIPA, COLOMBIA

OBRA : 1-1 VARIAS

DESCRIPCION GRAVA COLOR AMARILLO CON HABANO DUREZA MEDIA TAM. MAX. 3/4"

CANTERA INVERSIONES Y MINERA SAN JOSE

INF. No. : 0408-2019

FECHA INF. 2019-04-12

MUESTRA No : 108

FECHA DE RECIBIDO: 2019/04/9

FECHA DE ENSAYO: 2019/04/11

PRUEBAS	1	2
A (g)	2975,6	3025
B (g)	3000	3050
C	1850	1877
B - C	1150	1173
A - C	1125,6	1148
B - A	24,4	25
Gs, BULK A / (B - C)	2,587	2,579
Gs, BULK SSS B / (B - C)	2,609	2,600
Gs APARENTE A / (A - C)	2,644	2,635
ABSORCION % ((B - A) / A) * 100	0,82	0,83

NORMA USADA

NTC 176 (1995-11-29)

PROMEDIO

Gs, BULK	2,583
Gs, BULK SSS	2,604
Gs APARENTE	2,639
ABSORCION %	0,82

A PESO EN AIRE DE LA MUESTRA SECA (g)
B PESO EN AIRE DE LA MUESTRA SATURADA
SUPERFICIE SECA (g)
C PESO EN AGUA DE LA MUESTRA SATURADA
SUPERFICIE SECA (g)
Gs PESO ESPECIFICO

OBSERVACIONES

ING. LABORATORIO

RECIBIDO

Autorizo:

JAVIER BUITRAGO
GERENTE TECNICO

Firma:

LOS RESULTADOS PRESENTADOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS.

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE INFORME SIN AUTORIZACIÓN DE LABORATORIO GEOLAB CSP. SAS.

HOJA 1 DE 1

FIN DEL INFORME

	INFORME DE ENSAYO DETERMINACION DE LA MASA UNITARIA Y LOS VACIOS ENTRE PARTICULAS DE AGREGADOS NTC 92 (1995-02-15)		Código: F-AI-1-05	
			Versión: 03	
			Fecha: 2018-06-05	
LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL -Carrera 4b N° 38 - 70 Tel 5160425 Ibague Tolima				
C.O. No. 1 SIKA COLOMBIA VEREDA CANATIVA Km 20,5 AUTOPISTA NORTE TOCANCIPA, COLOMBIA			INF. No. : 0409/2019	FECHA INF. 2019-04-12
OBRA : 1-1 VARIAS	MUESTRA No : 108			
DESCRIPCION : GRAVA COLOR AMARILLO CON HABANO DUREZA MEDIA TAM. MAX. 3/4"	FECHA DE RECIBIDO: 2019/04/09			
LOCALIZACION: INVERSIONES Y MINERA SAN JOSE	FECHA DE ENSAYO: 2019/04/11			
MASA UNITARIA SUELTA		MASA UNITARIA APISONAMIENTO		
PESO MOLDE + MATERIAL				
MUESTRA No. 108 1 11058,0 2 10902,0 3 11090,0 SUMATORIA 33050,0 PROMEDIO 11016,7		MUESTRA 108 1 11150 2 11153 3 11123 SUMATORIA 33426 PROMEDIO 11142,0		
MASA UNITARIA SUELTA		MASA UNITARIA APISONAMIENTO		
MATERIAL				
MUESTRA N. 108 PESO MOLDE (g) 3685 PESO MATERIAL (g) 7332 VOLUMEN MOLDE (cm³) 5027 MASA UNITARIO (g/cm³) 1,458		MUESTRA N. 108 PESO MOLDE (g) 3685 PESO MATERIAL (g) 7457 VOLUMEN MOLDE (cm³) 5027 PESO UNITARIO (g/cm³) 1,483		
OBSERVACIONES				
ING. LABORATORIO		RECIBIDO		
Autorizo: <u>JAVIER BUITRAGO</u> GERENTE TECNICO		Firma:		

LOS RESULTADOS PRESENTADOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS.

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE INFORME SIN AUTORIZACIÓN DE LABORATORIO GEOLAB CSP. SAS.

HOJA 1 DE 1

FIN DEL INFORME

LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL -Carrera 4b N° 38 - 70 Tel 5160425 Ibagué Tolima

C,C, 1 SIKA COLOMBIA VEREDA CANATIVA Km 20,5 AUTOPISTA NORTE TOCANCIPA, COLOMBIA

C,O, 1-1 VARIAS

INF. No. : 0410-2019

FECHA INF. 2019-04-12

P1 = 5788 g		P2= 5607 g	
TAMICES		RETENIDO	% PESO
Pulg	mm	g	RETENIDO PASA
2 1/2"	63,0	0,0	0,0 100,0
2"	50,8	0,0	0,0 100,0
1 1/2"	38,1	0,0	0,0 100,0
1"	25,4	0,0	0,0 100,0
3/4"	19,1	0,0	0,0 100,0
1/2"	12,7	51,5	0,9 99,1
3/8"	9,5	1538,5	26,6 72,5
N° 4	4,8	3941,0	68,1 4,4
N° 8	2,4	75,5	1,3 3,1
N° 16	1,19	0,0	0,0 3,1
N° 30	0,59	0,0	0,0 3,1
N° 50	0,30	0,0	0,0 3,1
N° 100	0,15	0,0	0,0 3,1
N° 200	0,07	0,0	0,0 3,1
Pasan		181,5	3,1
Totales =		5788	

C.O No. 1-1

MUESTRA N° 109

FECHA INGRESO: 2019-04-09

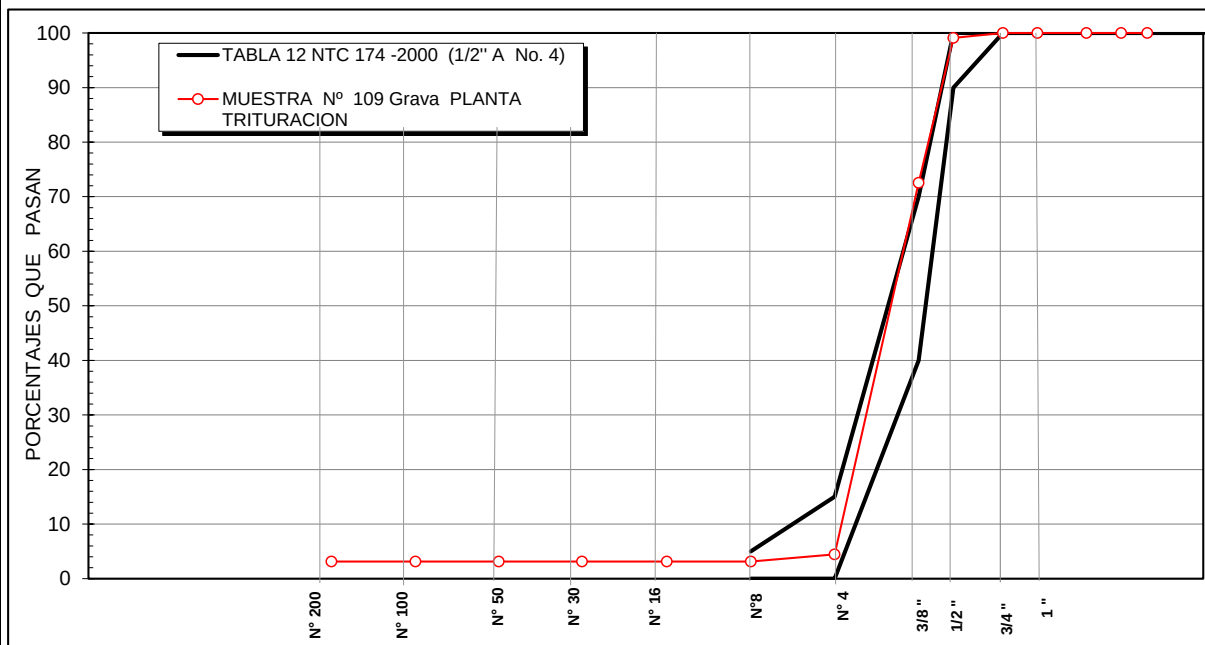
FECHA DE ENSAYO: 2019-04-10

DESCRIPCION: GRAVA COLOR AMARILLO CON HABANO DUREZA MEDIA TAM. MAX. 1/2"

PROCEDENCIA: INVERSIONES Y MINERA SAN JOSE

LOCALIZACION: PLANTA TRITURACION

PASA N° 200= 3,1%

OBSERVACIONES:

ING. LABORATORIO
RECIBIDO

Autorizo:

FIRMA: JAVIER BUITRAGO

GERENTE TECNICO



INFORME DE ENSAYO DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCION DE AGREGADO GRUESO INV-E 223-2013; METODO DE ENSAYO PARA DETERMINAR LA DENSIDAD Y LA OBSORCION DEL AGREGADO GRUESO NTC 176 (1995-11-29)

Código: F-AI-1-08

Versión: 03

Fecha: 2018-06-05

LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL -Carrera 4b N° 38 - 70 Tel 5160425 Ibague Tolima

EMPRESA : 1 SIKA COLOMBIA VEREDA CANATIVA Km 20,5 AUTOPISTA NORTE TOCANCIPA, COLOMBIA

OBRA : 1-1 VARIAS

DESCRIPCION GRAVA COLOR AMARILLO CON HABANO DUREZA MEDIA TAM. MAX. 1/2"

CANTERA INVERSIONES Y MINERA SAN JOSE

INF. No. : 0411-2019

FECHA INF. 2019-04-12

MUESTRA No : 109

FECHA DE RECIBIDO: 2019/04/9

FECHA DE ENSAYO: 2019/04/11

PRUEBAS	1	2
A (g)	2139,6	2170
B (g)	2159	2190
C	1338	1365
B - C	821	825
A - C	801,6	805
B - A	19,4	20
Gs, BULK A / (B - C)	2,606	2,630
Gs, BULK SSS B / (B - C)	2,630	2,655
Gs APARENTE A / (A - C)	2,669	2,696
ABSORCION % ((B - A) / A) * 100	0,91	0,92

NORMA USADA

NTC 176 (1995-11-29)

PROMEDIO

Gs, BULK	2,618
Gs, BULK SSS	2,642
Gs APARENTE	2,682
ABSORCION %	0,91

A PESO EN AIRE DE LA MUESTRA SECA (g)
B PESO EN AIRE DE LA MUESTRA SATURADA
SUPERFICIE SECA (g)
C PESO EN AGUA DE LA MUESTRA SATURADA
SUPERFICIE SECA (g)
Gs PESO ESPECIFICO

OBSERVACIONES

ING. LABORATORIO

RECIBIDO

Autorizo:

JAVIER BUITRAGO

GERENTE TECNICO

Firma:

LOS RESULTADOS PRESENTADOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS.

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE INFORME SIN AUTORIZACIÓN DE LABORATORIO GEOLAB CSP. SAS.

HOJA 1 DE 1

FIN DEL INFORME

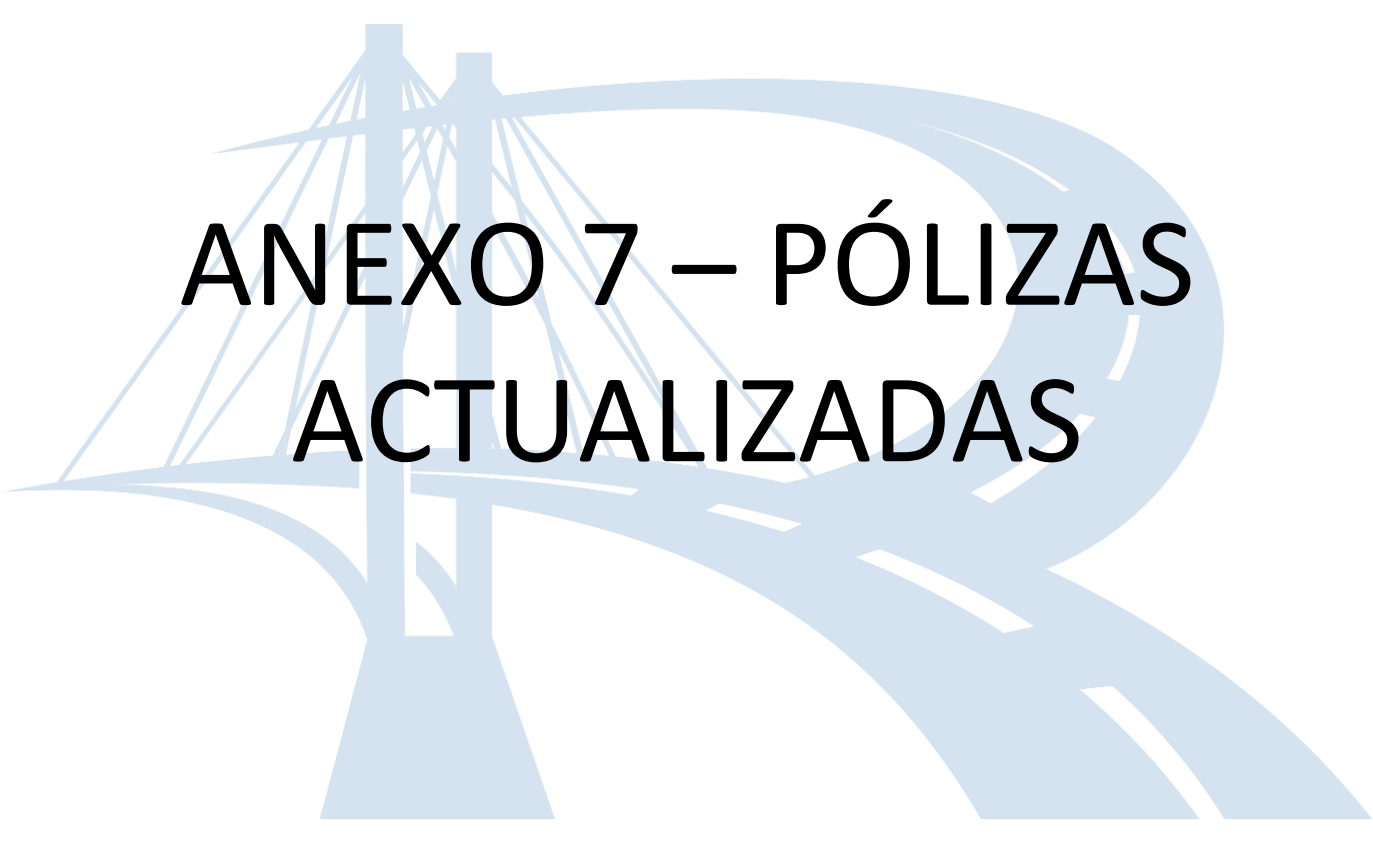
	INFORME DE ENSAYO DETERMINACION DE LA MASA UNITARIA Y LOS VACIOS ENTRE PARTICULAS DE AGREGADOS NTC 92 (1995-02-15)		Código: F-AI-1-05	
			Versión: 03	
			Fecha: 2018-06-05	
LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL -Carrera 4b N° 38 - 70 Tel 5160425 Ibague Tolima				
C.O. No. 1 SIKA COLOMBIA VEREDA CANATIVA Km 20,5 AUTOPISTA NORTE TOCANCIPA, COLOMBIA			INF. No. : 0412/2019	FECHA INF. 2019-04-12
OBRA : 1-1 VARIAS	MUESTRA No : 109			
DESCRIPCION : GRAVA COLOR AMARILLO CON HABANO DUREZA MEDIA TAM. MAX. 1/2"	FECHA DE RECIBIDO: 2019/04/09			
LOCALIZACION: INVERSIONES Y MINERA SAN JOSE	FECHA DE ENSAYO: 2019/04/11			
MASA UNITARIA SUELTA		MASA UNITARIA APISONAMIENTO		
PESO MOLDE + MATERIAL				
MUESTRA No. 109 1 10819,0 2 10905,0 3 10948,0 SUMATORIA 32672,0 PROMEDIO 10890,7		MUESTRA 109 1 11160 2 11085 3 11075 SUMATORIA 33320 PROMEDIO 11106,7		
MASA UNITARIA SUELTA		MASA UNITARIA APISONAMIENTO		
MATERIAL				
MUESTRA N. 109 PESO MOLDE (g) 3685 PESO MATERIAL (g) 7206 VOLUMEN MOLDE (cm³) 5027 MASA UNITARIO (g/cm³) 1,433		MUESTRA N. 109 PESO MOLDE (g) 3685 PESO MATERIAL (g) 7422 VOLUMEN MOLDE (cm³) 5027 PESO UNITARIO (g/cm³) 1,476		
OBSERVACIONES				
ING. LABORATORIO		RECIBIDO		
Autorizo: <u>JAVIER BUITRAGO</u> GERENTE TECNICO		Firma:		

LOS RESULTADOS PRESENTADOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS.

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE INFORME SIN AUTORIZACIÓN DE LABORATORIO GEOLAB CSP. SAS.

HOJA 1 DE 1

FIN DEL INFORME



ANEXO 7 – PÓLIZAS ACTUALIZADAS



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101264869	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
23 07 2026	11 06 2026		00:00	15 07 2031		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ROMING S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.810.543-8
DIRECCIÓN: CRA 8 # 6 - 49 OFI 505	CIUDAD: FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA TELÉFONO: 3013985730

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ALCALDIA MUNICIPAL DE CAQUEZA Y EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.462-9
DIRECCIÓN: CALLE 2 # 4 - 32	CIUDAD: CAQUEZA, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8480099

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO EN DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO CQ-SAMC-142-2026 CUYO OBJETO ES: EL MEJORAMIENTO DE LA VTA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA PALOGRANDE SECTOR SUMMER SUN DEL MUNICIPIO DE CQUEZA, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.ICCU-1064-2025

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/06/2026	15/01/2027	\$9,999,999.30	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/06/2026	15/07/2029	\$9,999,999.30	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	13/07/2026	13/07/2031	\$49,999,996.50	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE ACLARA LA VIGENCIA DL AMPARO ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SEGUN ACTA DE TERMINACION, ENTREGA Y RECIBO FINAL DE GECHA 13 DE JULIO 2026

NOTA: DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****69,999,995.10	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TEASEGUROS COLOMBIA TECNICOS EN SEG	4380	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101264869

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO				COD.SUC 14		NO.POLIZA 14-44-101264869		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
23 07 2026			11 06 2026			00:00	15 07 2031			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ROMING S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.810.543-8			
DIRECCIÓN: CRA 8 # 6 - 49 OFI 505						CIUDAD: FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 3013985730		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAQUEZA Y EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.462-9			
DIRECCIÓN: CALLE 2 # 4 - 32						CIUDAD: CAQUEZA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 8480099		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101264869

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF004380C



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101264869, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

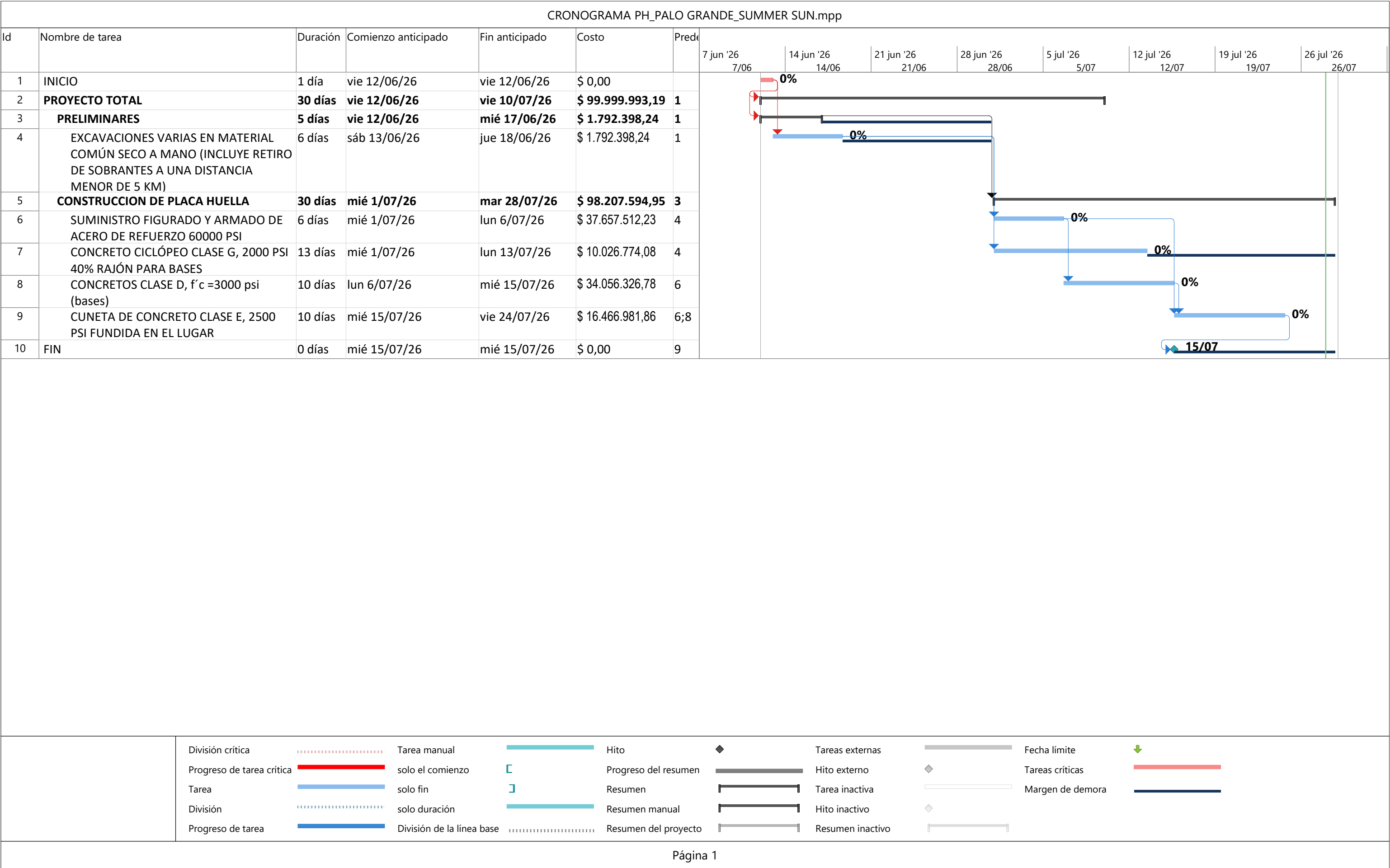
Dado en BOGOTA, D.C. a los 23 días del mes de JULIO de 2026

14-44-101264869

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



ANEXO 8 – PROGRAMACIÓN DE OBRA

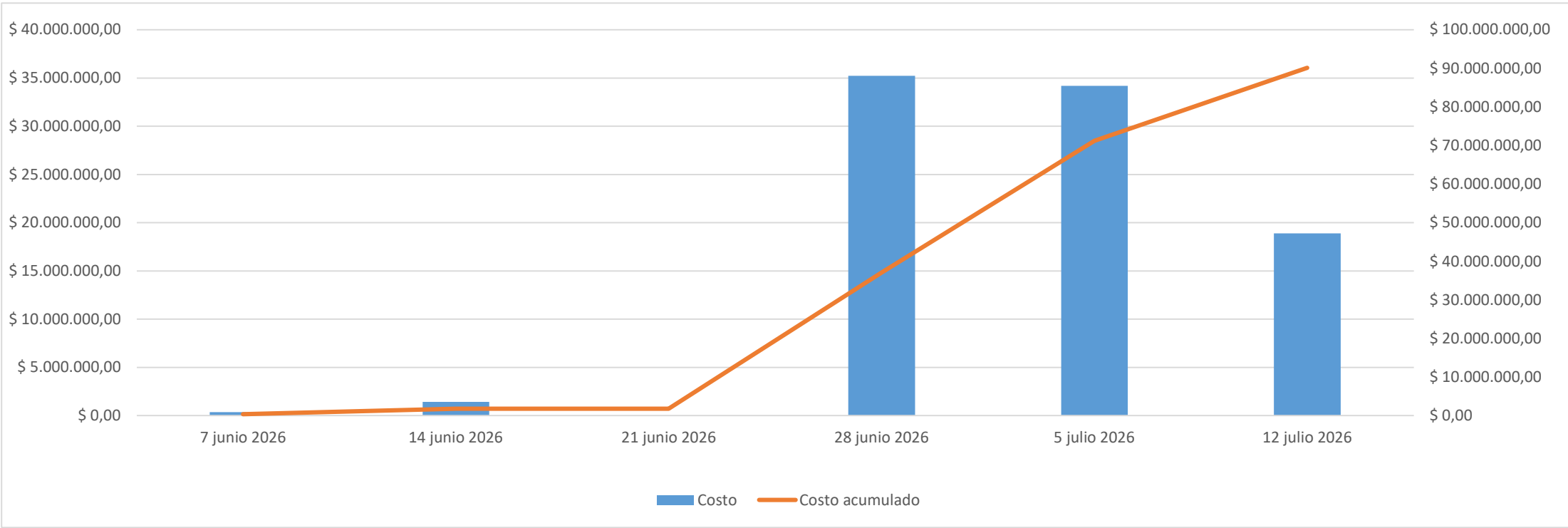




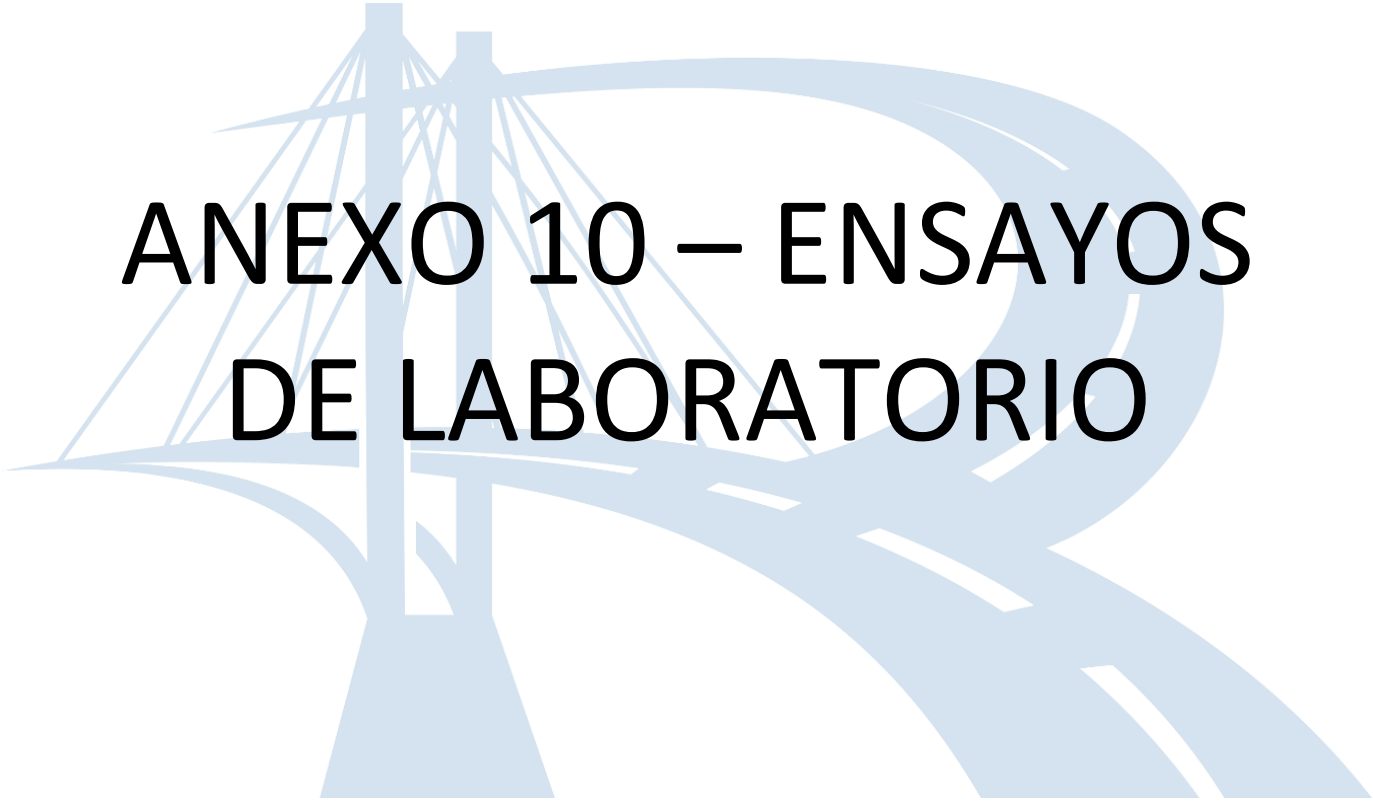
ANEXO 9 – FLUJO DE CAJA

FLUJO DE CAJA

Costo real	Costo de línea base	Costo restante	Variación de costo
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 99.999.993,19	\$ 99.999.993,19



Nombre	Costo restante	Costo real	Costo	CRTR	CPTR	CPTP
INICIO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PROYECTO TOTAL	\$ 99.999.993,19	\$ 0,00	\$ 99.999.993,19	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
FIN	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00



ANEXO 10 – ENSAYOS DE LABORATORIO

CILINDROS DE CONCRETO - INFORME

CODIGO:	LB-PR-01-FT-06
VERSIÓN:	5
FECHA DE ELABORACIÓN:	2021-10-02

NORMA DE REFERENCIA

NTC 673:2010 - INV E 410:2013

COMPañIA	ROMING S.A.	LOCALIZACIÓN	VEREDA PALOGRANDE - SECTOR SUMMER SUN
DIRECCIÓN	DIAG. 15 No. 14B-35	TELÉFONO	311-821-2284
CONTACTO	ALEJANDRO ROMERO	INFORME PG N°	066-26
OBRA	PLACA HUELLAS CAQUEZA	FECHA DE INFORME	21/07/2026

CILINDRO N°	LOCALIZACIÓN	FECHA DE TOMA			FECHA DE ROTURA			EDAD DE FALLO	LONGITUD PROMEDIO	DIAMETRO PROMEDIO	MASA DEL CILINDRO	TIPO DE CONCRETO		ÁREA SECCION TRANSVERSAL	CARGA MAXIMA		RESISTENCIA NOMINAL	RESISTENCIA A LA COMPRESION		RESISTENCIA	DENSIDAD	RELACIÓN	TIPO DE FALLA	DEFECTOS DEL CILINDRO
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍAS	mm	mm	kg	N	A	cm2	kgf	Kn	kgf/cm2	kgf/cm2	MPa	%	D (kg/m3)	L/D		
1	CUNETÁ	23/06/2026		30/06/2026	7			303	154	12,995	X	-	186,27	54978	539,1501	175	295,16	14,34	169%	2302,51	1,97	B	-	
2	CUNETÁ	23/06/2026		7/07/2026	14			304	154	12,995	X	-	186,27	56980	558,783	175	305,91	14,86	175%	2294,93	1,97	B	-	
3	CUNETÁ	23/06/2026		21/07/2026	28			304	155	12,993	X	-	188,69	61200	600,1671	175	324,34	15,75	185%	2265,07	1,96	A	-	
4	CICLOPEO	19/06/2026		26/06/2026	7			304	152	12,998	X	-	181,46	29350	287,8252	140	161,74	7,86	116%	2356,27	2,00	A	-	
5	CICLOPEO	19/06/2026		3/07/2026	14			304	152	12,997	X	-	181,46	31630	310,1844	140	174,31	8,47	125%	2356,09	2,00	B	-	
6	CICLOPEO	19/06/2026		17/07/2026	28			304	152	12,999	X	-	181,46	32435	318,0788	140	178,75	8,68	128%	2356,45	2,00	B	-	
7	CINTA	19/06/2026		26/06/2026	7			305	154	12,996	X	-	186,27	42536	417,1358	210	228,36	11,09	109%	2287,59	1,98	A	-	
8	CINTA	19/06/2026		3/07/2026	14			305	152	12,995	X	-	181,46	43400	425,6087	210	239,17	11,62	114%	2348,00	2,01	A	-	
9	CINTA	19/06/2026		2/01/1900	28			305	153	12,997	X	-	183,85	50153	491,833	210	272,79	13,25	130%	2317,77	1,99	A	-	

N: CONCRETO NORMAL A 28 DÍAS - A: CONCRETO ACCELERADO



a) Cónica



b) Cónica y dividida



c) Cónica y transversal



d) Transversal



e) Columnar

DEFECTOS DEL ESPECIMEN:

F: FRACTURADO
SD: SUPERFICIES DESNIVELES
FA: FALTA DE ADHERENCIA
EA: ESCASEZ DE AGREGADO
DP: DESPORTILLADO
PV: PRESENTA VACÍOS (POROS)
CO: CONTAMINADO

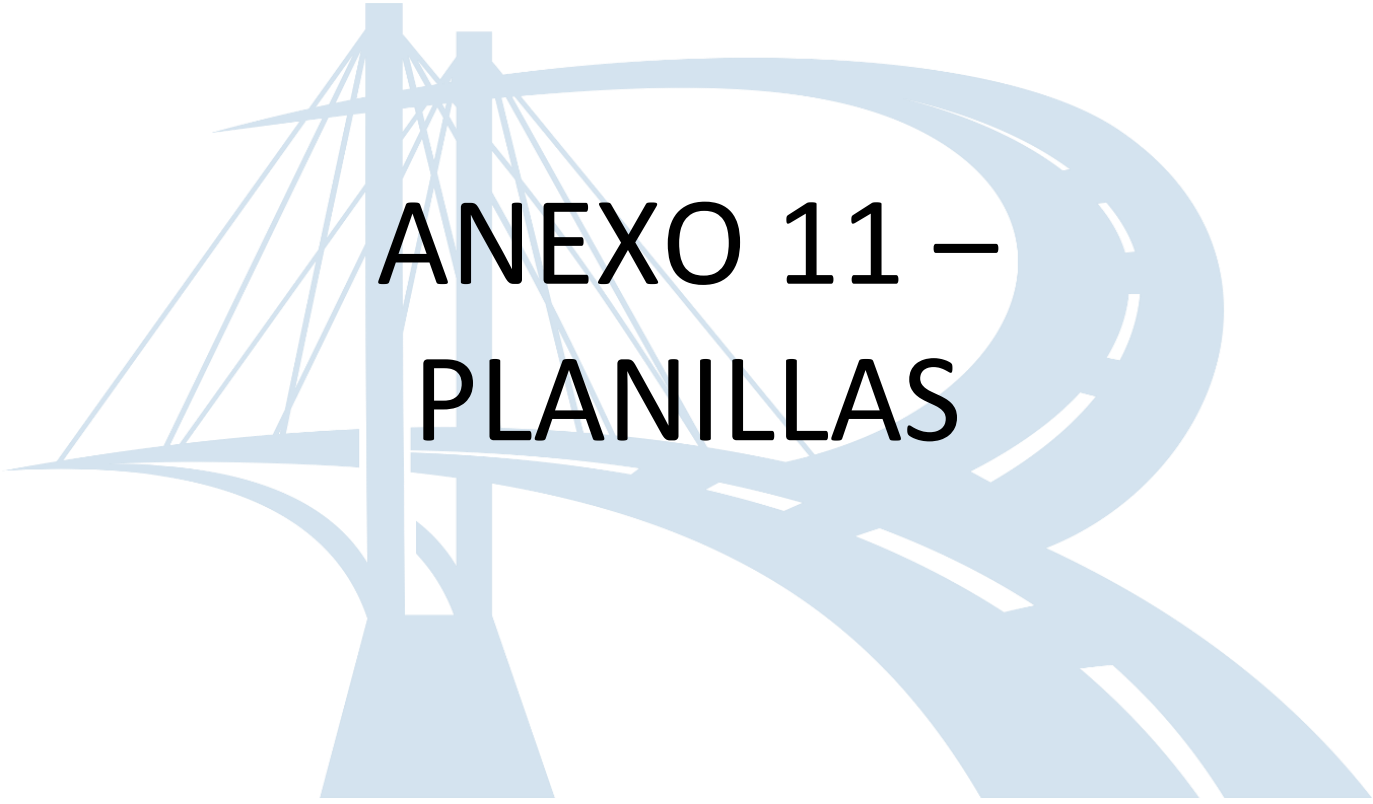
LOS RESULTADOS PRESENTADOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS
EL PRESENTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA DIGITAL ORIGINAL
PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE INFORME SIN AUTORIZACIÓN DE PRUEBAS GEOTECNICAS S.A.S. Y EL CLIENTE

OBSERVACIONES	REALIZADO POR	APROBADO POR
	NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO
	JOHN MARTÍNEZ	JULIAN DÍAZ
	CARGO	CARGO
	LABORATORISTA	COORDINADOR

DIRECCION:
TELÉFONOS:
CORREO:
www.pruebasgeotecnicas.com

CALLE 70A # 57B-34
3206185-3504839301
coordinaciontecnica@pruebasgeotecnicas.com





ANEXO 11 – PLANILLAS

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900810543	8	ROMING SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CRA 19 #8A-15	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	3006394131	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	378461986	9506171583	E	2026/06/11	2026/06/10	BANCO DAVIVIENDA	0	\$3,177,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: UNICA (4 Afiliados)					\$7,003,620	\$1,120,800			\$7,003,620	\$280,400			\$7,003,620	\$280,400			\$7,003,620	\$487,600		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)					\$7,003,620	\$1,120,800			\$7,003,620	\$280,400			\$7,003,620	\$280,400			\$7,003,620	\$487,600		\$0	\$0	
Ciudad: FUSAGASUGA Depto: CUNDINAMARCA (4 Afiliados)					\$7,003,620	\$1,120,800			\$7,003,620	\$280,400			\$7,003,620	\$280,400			\$7,003,620	\$487,600		\$0	\$0	
1	CC	1036671373	MARIN CARLOS	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
2	CC	1069718581	ROA WILLIAM	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS008	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
3	CC	1010184700	ROMERO DIEGO	230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS008	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
4	CC	1010184703	ROMERO GABRIEL	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS017	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: ADMINISTRATIVOS (3 Afiliados)					\$3,501,810	\$560,400			\$5,252,715	\$210,300			\$5,252,715	\$210,300			\$5,252,715	\$27,600		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: OFICINA (3 Afiliados)					\$3,501,810	\$560,400			\$5,252,715	\$210,300			\$5,252,715	\$210,300			\$5,252,715	\$27,600		\$0	\$0	
Ciudad: FUSAGASUGA Depto: CUNDINAMARCA (3 Afiliados)					\$3,501,810	\$560,400			\$5,252,715	\$210,300			\$5,252,715	\$210,300			\$5,252,715	\$27,600		\$0	\$0	
5	CC	1069752139	BOADA ERICA	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS017	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0
6	CC	3201806	PAEZ JOSE		0	\$0	\$0	EPS017	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0
7	CC	1003540173	PORRAS CRISTHIAN	230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS008	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0
Total Afiliados(7)					\$10,505,430	\$1,681,200			\$12,256,335	\$490,700			\$12,256,335	\$490,700			\$12,256,335	\$515,200		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	\$1,681,200	\$0	\$0	\$1,681,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$1,120,800	\$0	\$0	\$1,120,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$560,400	\$0	\$0	\$560,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$515,200	\$0	\$0	\$515,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	\$515,200	\$0	\$0	\$515,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$490,700	\$0	\$0	\$490,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	7	\$490,700	\$0	\$0	\$490,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	\$490,700	\$0	\$0	\$490,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	\$210,300	\$0	\$0	\$210,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	\$210,300	\$0	\$0	\$210,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
TOTAL				7	\$3,177,800	\$0	\$0	\$3,177,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900810543	8	ROMING SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CRA 19 #8A-15	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	3006394131	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	441918954	9507403530	E	2026/07/10	2026/07/02	BANCO DAVIVIENDA	0	\$3,306,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Sucursal: UNICA (4 Afiliados)					\$7,003,620	\$1,120,800			\$7,003,620	\$280,400			\$7,003,620	\$280,400			\$7,003,620	\$487,600		\$0	\$0		
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)					\$7,003,620	\$1,120,800			\$7,003,620	\$280,400			\$7,003,620	\$280,400			\$7,003,620	\$487,600		\$0	\$0		
Ciudad: FUSAGASUGA Depto: CUNDINAMARCA (4 Afiliados)					\$7,003,620	\$1,120,800			\$7,003,620	\$280,400			\$7,003,620	\$280,400			\$7,003,620	\$487,600		\$0	\$0		
1	CC	1036671373	MARIN CARLOS	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0	
2	CC	1069718581	ROA WILLIAM	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS008	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0	
3	CC	1010184700	ROMERO DIEGO	230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS008	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0	
4	CC	1010184703	ROMERO GABRIEL	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS017	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0	
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Sucursal: ADMINISTRATIVOS (4 Afiliados)					\$4,027,082	\$644,500			\$5,777,987	\$231,400			\$5,777,987	\$231,400			\$5,777,987	\$30,400		\$0	\$0		
Centro de Trabajo: OFICINA (4 Afiliados)					\$4,027,082	\$644,500			\$5,777,987	\$231,400			\$5,777,987	\$231,400			\$5,777,987	\$30,400		\$0	\$0		
Ciudad: FUSAGASUGA Depto: CUNDINAMARCA (4 Afiliados)					\$4,027,082	\$644,500			\$5,777,987	\$231,400			\$5,777,987	\$231,400			\$5,777,987	\$30,400		\$0	\$0		
5	CC	1069752139	BOADA ERICA	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS017	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0	
6	CC	3201806	PAEZ JOSE		0	\$0	\$0	EPS017	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0	
7	CC	1003540173	PORRAS CRISTHIAN	230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS008	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0	
8	CC	2964404	VELASQUEZ ALVARO	230301	9	\$525,272	\$84,100	EPS017	9	\$525,272	\$21,100	CCF22	9	\$525,272	\$21,100	14-11	9	\$525,272	\$2,800	9	\$0	\$0	
Total Afiliados(8)					\$11,030,702	\$1,765,300			\$12,781,607	\$511,800			\$12,781,607	\$511,800			\$12,781,607	\$518,000		\$0	\$0		

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	\$1,765,300	\$0	\$0	\$1,765,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	\$1,204,900	\$0	\$0	\$1,204,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$560,400	\$0	\$0	\$560,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$518,000	\$0	\$0	\$518,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	\$518,000	\$0	\$0	\$518,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$511,800	\$0	\$0	\$511,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	8	\$511,800	\$0	\$0	\$511,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	\$511,800	\$0	\$0	\$511,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	\$210,300	\$0	\$0	\$210,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	\$231,400	\$0	\$0	\$231,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
TOTAL				8	\$3,306,900	\$0	\$0	\$3,306,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118553329		JIMENEZ BAYONA DIEGO ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Av carrera 68 # 1a - 55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2403373	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-06	2026-06	398520790	9506375705	I	2026/07/08	2026/06/17	BANCO DAVIVIENDA	\$1,377,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1118553329	JIMENEZ BAYONA DIEGO ARMANDO																			230201	30	\$4,440,000	\$710,400	EPS005	30	\$4,440,000	\$555,000	CCF24	30	\$4,440,000	\$88,800	14-23	30	\$4,440,000	\$23,200	30	\$0	\$0	No	\$1,377,400
Total Afiliados(1)																								\$4,440,000	\$710,400			\$4,440,000	\$555,000			\$4,440,000	\$88,800			\$4,440,000	\$23,200		\$0	\$0		\$1,377,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118553329		JIMENEZ BAYONA DIEGO ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Av carrera 68 # 1a - 55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2403373	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	398520790	9506375705	I	2026/07/08	2026/06/17	BANCO DAVIVIENDA	0	\$1,377,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$710,400	\$0	\$0	\$710,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$710,400	\$0	\$0	\$710,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$23,200	\$0	\$0	\$23,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$23,200	\$0	\$0	\$23,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$88,800	\$0	\$0	\$88,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$88,800	\$0	\$0	\$88,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$555,000	\$0	\$0	\$555,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$555,000	\$0	\$0	\$555,000
TOTAL				1	\$1,377,400	\$0	\$0	\$1,377,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 11374311		ORTIZ PAEZ REINEL ANSELMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 8 6 35	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	8730118	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	06525916	9506525916	I	2026/07/03	2026/07/02	BANCO AV VILLAS	0	\$228,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES										
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte								
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0								
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0								
Ciudad: FUSAGASUGA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0								
1	CC	11374311	ORTIZ REINEL		0	\$0		\$0	EPS037	30			\$1,750,905	\$218,900		0	\$0		\$0	14-23	30			\$1,750,905	\$9,200	0		\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0								

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 11374311		ORTIZ PAEZ REINEL ANSELMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 8 6 35	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	8730118	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-06	2026-06	06525916		9506525916	I	2026/07/03	2026/07/02	BANCO AV VILLAS	\$228,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL				1	\$228,100	\$0	\$0	\$228,100	